

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 1 de 120

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D9C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA POLÍTICAS SOCIALES

Memoria 2022

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **2** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Contenido

1	INTRODUCCIÓN	5
1.1	EL MARCO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	5
1.2	LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	6
2	ORGANIZACIÓN	8
2.1	ORGANIGRAMA.....	8
2.2.	ZONIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	8
3	RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES	11
3.1	RECURSOS ECONÓMICOS.....	11
3.2	RECURSOS HUMANOS	12
3.3	EQUIPAMIENTOS.....	14
3.4	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	14
3.5	PLAN DE RECUPERACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y DEL EMPLEO PARA OVIEDO (RECOVER)	14
4	PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	18
4.1	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	18
4.1.1	COORDINACIÓN DE LAS UTS	18
4.1.2	POBLACIÓN ATENDIDA DESDE SERVICIOS SOCIALES.....	18
4.1.3	ZONAS BÁSICAS DE DISTRITO Y UTS DEL MUNICIPIO DE OVIEDO	20
4.1.4	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	21
4.1.5	SERVICIO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (SISS)	26
4.1.6	SISTEMA DE CHATBOT DE WHATSAPP	28
4.1.7	INTERVENCIÓN SOCIO-FAMILIAR.....	29
4.1.8	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD	29
4.1.9	TRAMITACIONES A LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR E INFORMES REMITIDOS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES	30
4.2	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	33
4.2.1	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	33
4.2.2	SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	38
4.2.3	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	40
4.2.4	RECURSOS DE ALOJAMIENTOS	43
4.2.5	RECURSOS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	44
4.2.6	RECONOCIMIENTOS DE DEPENDENCIA.....	46
4.2.7	PLAN ESTRATÉGICO "OVIEDO DE LAS PERSONAS"	46
4.3	PROGRAMAS E ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	49

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 3 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4.3.1	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS INTERVENCIONES DESARROLLADAS POR LAS TRABAJADORAS SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA.....	54
4.3.2	PROYECTO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA FAMILIA.....	57
4.3.3	PROYECTO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES	60
4.3.4	PROGRAMA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN EN EL ABSENTISMO ESCOLAR	61
I.	Proyecto de Inserción Social en la UTS 5.1, La Corredoria	65
II.	Proyecto de Inserción Social en la UTS 5.2, Tudela Veguín-Olloniego	69
III.	Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle	72
IV.	Proyecto de Inserción Social en la UTS 4.1, Ventanielles	74
V.	Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda	77
VI.	Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar.....	78
VII.	Proyecto para la mejora del funcionamiento de las entidades no lucrativas (ENL) a través del apoyo y el refuerzo a la Acción Voluntaria	81
VIII.	Salario Social Básico.....	83
5	PRESTACIONES ECONÓMICAS.....	91
6	APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL	95
6.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1	95
6.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2	96
6.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 5	100
6.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 6	105
6.5	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL.....	107
7	CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS	111
8	VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.....	116
9	RESUMEN DE DATOS.....	119

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**

Página 4 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

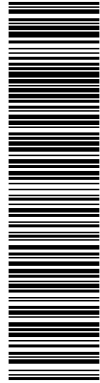
21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

1.- INTRODUCCIÓN

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **5** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**OVIEDO**.es
SERVICIOS SOCIALES

1 INTRODUCCIÓN

1.1 El marco jurídico de los Servicios Sociales

En el ámbito de las distintas competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas los Servicios Sociales se atribuyen a estas últimas, y como tal, se han ido regulando mediante diferentes leyes y otras normas de desarrollo que, teniendo como base la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y las normas internacionales sobre la materia, han ido instrumentando medidas de protección social. Se ha configurado así un sistema de protección social que se estructura en una red asistencial, de carácter diversificado y descentralizado.

El artículo 148 de la Constitución Española establece las competencias exclusivas que pueden asumir las Comunidades Autónomas, señalando en el punto 1.20 la Asistencia Social.

La Ley 7/85 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, aprobado por la L.O. 3/1991 de 13 de marzo, en su artículo 10.1.24, se asume la competencia del artículo 148.1.20 de la Constitución Española.

La Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias confiere un nuevo marco legislativo en el que se sitúan con mayor concreción nuestros Servicios Sociales, dotándolos de una red de recursos humanos, técnicos y financieros próximos al ciudadano, organizados en base a los principios generales de:

- Responsabilidad pública
- Universalidad
- Igualdad
- Descentralización
- Coordinación y cooperación
- Atención personalizada e integral
- Eficiencia
- Prevención
- Participación
- Calidad

Asimismo, el Sistema Público de Servicios Sociales del Principado de Asturias se estructura en dos niveles: Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Especializados.

Los Servicios Sociales Generales son el medio de acceso inmediato al sistema público de Servicios Sociales, constituyendo el primer nivel de este y siendo el más próximo a la persona y a los ámbitos familiar y social. Están diseñados sobre territorios en los que se desarrollan relaciones convivenciales directas, garantizándose sus derechos mediante atenciones individuales y colectivas, las prestaciones del sistema a través de sus propios recursos o sirviendo de cauce para el acceso a otros servicios.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 6 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El Centro de Servicios Sociales se constituye en pieza clave de los Servicios Sociales generales municipales, entendiéndose este como "la unidad básica de funcionamiento del sistema, dotado con un equipo multidisciplinar integrado por profesionales del campo de las ciencias sociales, cuyo ámbito de actuación es la Zona Básica de Servicios Sociales [...] El Centro de Servicios Sociales organiza su actividad a través de Unidades de Trabajo Social, que desarrollan su labor de acuerdo con una metodología de trabajo en equipo", tal y como aparece recogido en la Ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias.

1.2 Los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Oviedo

A fin de regular las competencias del Ayuntamiento de Oviedo en materia de Servicios Sociales, así como su organización y funcionamiento, se aprueba en Junta de Gobierno el 04/05/2007 el Reglamento de Funcionamiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo. Publicado en el BIM el 24/05/2007, Anexo del nº 21. Publicado en el BOPA nº 135, el 11/06/2007. El objetivo general de los Servicios Sociales Municipales lo constituye la consecución de una mayor calidad de vida y bienestar social de la población del municipio de Oviedo, en el ámbito de su competencia.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo tienen como destinatarios/as a la población ovetense; los/as nacionales de los estados miembros de la Unión Europea empadronados; los/as transeúntes en las condiciones que reglamentariamente se establezcan, atendiendo siempre las situaciones de emergencia social; los/as emigrantes asturianos y sus descendientes en los términos establecidos en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, y quienes no siendo nacionales de ningún estado miembro de la Unión Europea se encuentren en nuestro municipio, así como los/as refugiados/as y apátridas, de acuerdo con lo que se disponga al respecto en los tratados internacionales y en la legislación sobre derechos y deberes de los/as extranjeros/as, atendiendo en su defecto al principio de reciprocidad, sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente para aquellas personas que se encuentren en reconocido estado de necesidad.

En el Ayuntamiento de Oviedo, los Servicios Sociales se sustentan sobre el Centro Municipal de Servicios Sociales, las Zonas Básicas de Distrito (en adelante Z.B.D.) y la red de Unidades de Trabajo Social (en adelante UTS), que se configuran como el punto de acceso al recibir las demandas de los/las usuarios/as, y sobre los Programas de Servicios Sociales. A través de este modelo organizativo se hacen efectivas las prestaciones recogidas en la ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias, regulado en la Ley 1/2003, de 24 de febrero de 2003, y la ordenación funcional y territorial, de acuerdo con el Decreto 108/2005, de octubre, del Mapa Asturiano de Servicios Sociales.

Los programas sobre los que se articula la actividad del Centro de Servicios Sociales son:

1. Programa de Información, Valoración y Orientación.
2. Programas de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal.
3. Programas de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia.
4. Programas de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria.
5. Programa de Promoción de la Igualdad (que cuenta con su propia memoria).

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **7** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

2. ORGANIZACIÓN

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 8 de 120

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

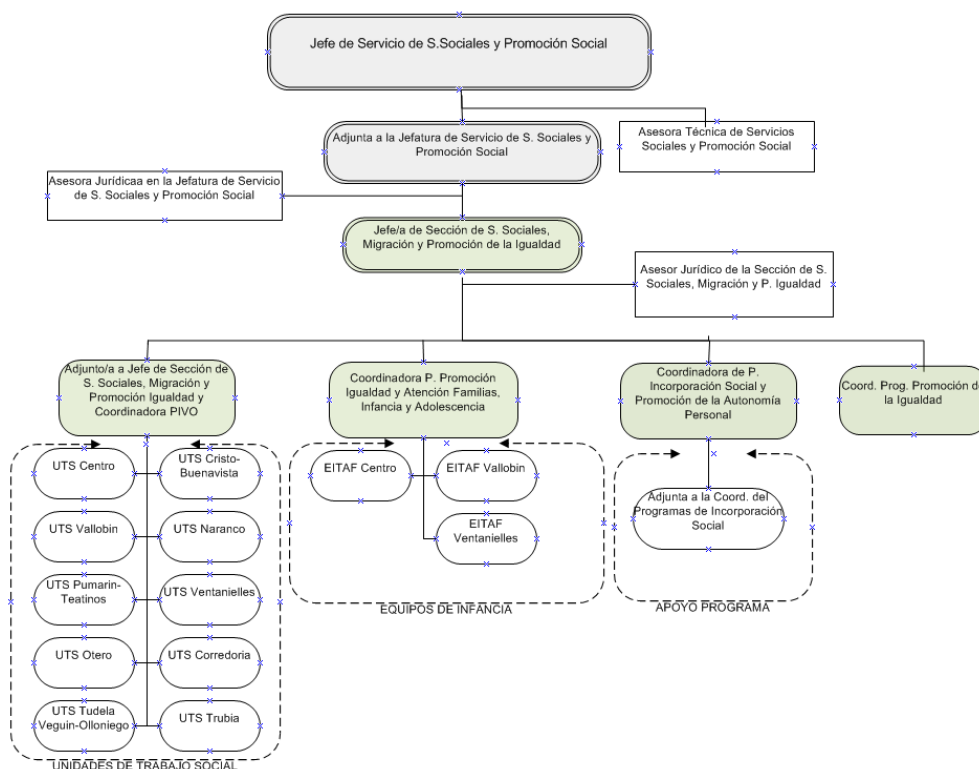
FIRMADO
 22/08/2023 09:43



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

2 ORGANIZACIÓN

2.1 Organigrama



2.2. Zonificación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo

La organización de los Servicios Sociales municipales tiene como objetivo que sus recursos, equipamientos y prestaciones se desarrollen con un nivel de calidad suficiente para responder a las necesidades sociales presentes y futuras de los/as residentes en el municipio. Nuestra intención es asegurar a usuarios/as y trabajadores/as la accesibilidad y seguridad, optimizando y racionalizando el uso y distribución de recursos.

Para desarrollar esta organización consideramos, entre otros aspectos: a) la población, b) los límites tradicionales de los barrios donde esta se asienta y c) racionalizar el uso y distribución de recursos técnicos y humanos. Esta organización se ajusta al Decreto 108/2005 de octubre, del Mapa Asturiano de Servicios Sociales.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **9** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2.2.1. Unidades de Trabajo Social

El Ayuntamiento de Oviedo tiene 5 Zonas Básicas de Distrito, con 10 Unidades de Trabajo Social, coordinadas por una Trabajadora Social responsable del Programa de Información, Valoración y Orientación (en adelante PIVO). Estas UTS están atendidas por trabajadoras/es sociales, educadores/as sociales, animador sociocultural, auxiliares administrativos/as y conserjes. Asimismo, colaboran con el Programa PIVO los equipos interdisciplinarios del Programa de Familia.

En la web del Ayuntamiento de Oviedo se puede consultar, por el domicilio en el que se reside, qué Unidad de Trabajo Social de atención corresponde donde la población será atendida, en horario de 9 horas a 14 horas con cita previa.

UTS	DIRECCIONES Y TELÉFONOS
1.1 Centro	C/ Campomanes, 10. Teléfono: 985 20 82 07
2.1 Cristo-Buenavista	C/ Burriana, 1. Teléfono: 985 27 63 18
2.2 Vallobín	C/ José Mª Fdez. Vuelta, 7. Teléfono: 985 27 74 06
3.1 Naranco	C/ Vázquez de Mella, 76-78. Teléfono: 985 11 98 15
3.2 Teatinos-Pumarín	C/ Puerto Pontón, 12. Teléfono: 985 11 86 10
4.1 Ventanielles-Tenderina	Plaza. Lago Enol, s/n. Teléfono: 985 11 98 19
4.2 Otero	C/ Campomanes, 14. Teléfono: 985 20 85 37
5.1 Corredoria	C/ El Cortijo, 2. Teléfono: 984 08 39 39
5.2 Tudela Veguín-Olloniego	La Manzanilla, s/n. Teléfono: 985 78 87 62 (Tudela Veguín) C/ Príncipe de Asturias, 99. Teléfono: 985 79 03 74 (Olloniego)
5.3 Trubia	Ctra. General, 188 - La Riera. Teléfono: 985 78 47 89

OTROS DATOS

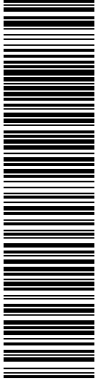
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 10 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U AFE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

3. RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 11 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C98F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

3 RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

3.1 Recursos económicos

Los recursos económicos están integrados tanto por la dotación destinada a los Servicios Sociales Municipales dentro del Presupuesto Municipal como por los fondos obtenidos de otras administraciones para programas concretos.

Tabla 1.

Gastos. Centro Gestor Servicios Asistenciales. Obligaciones reconocidas	
	2022
Gastos de personal	5.073.576,63 €
Gasto corriente	4.960.022,25 €
Transferencias	5.975.745,59 €
Total	16.009.344,47 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Contabilidad municipal

Para determinar el gasto total en Servicios Sociales es necesario añadir en 2022 los siguientes conceptos:

Tabla 2.

Concepto	2022
Inversiones	5.648,28 €
Bonobús personas con movilidad reducida	62.041,41 €
Bono-taxi	24.726,90 €
Subtotal	92.416,59 €
Gastos Centro Asesor Servicios Asistenciales	16.009.344,47 €
Total gastos	16.101.761,06 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Contabilidad municipal

Los ingresos de Servicios Sociales procedentes de otras administraciones en el año 2022 ascienden a 9.719.733,50€.

Tabla 3.

Ingresos Centro Gestor Servicios Asistenciales 2022		
Programa	Administración que financia	Importe
Plan Concertado, incluidas las ayudas a familias con menores en riesgo de pobreza	Principado de Asturias Ministerio de Asuntos Sociales	5.700.841,04€
Intervención Técnica de Apoyo a Familias	Principado de Asturias	211.330,89 €
Piso de Inserción para Drogodependientes	Principado de Asturias	78.400,00 €
SAD y Teleasistencia Dependencia	Principado de Asturias	3.729.161,57 €
Total		9.719.733,50€

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Contabilidad municipal

(1) Ver Acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 29/09/2022

Tabla 4.

Ingresos de usuarios/as de servicios 2022	
Ingresos	
SAD	74.890,91 €
Teleasistencia	4.129,18 €
Total	79.020,09 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Contabilidad municipal

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 12 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 5.

Cuadro estructura de financiación del gasto

Aportación	Cuantía	% sobre el total
Aportaciones de los usuarios/as	79.020,09 €	0,49%
Ayuntamiento de Oviedo	7.426.671,29 €	46,12%
Otras administraciones	8.596.069,68 €	53,39%
Total	16.101.761,06 €	100,00%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Contabilidad municipal

3.2 Recursos humanos

3.2.1 Plantilla y puestos de trabajo

La plantilla de personal en los Servicios Sociales en 2022 está constituida por:

Tabla 6.

Personal 2022

Jefe de Servicio	1
Asesora Jurídica en la Jefatura de Servicio	1
Asesora Técnica en Servicios Sociales y Promoción Social	1
Jefa de Sección	1
Adjunta a la Jefa de Sección y Coordinadora (Trabajador/a Social)	1
Coordinadoras.(Trabajador/a Social)	2
Adjunta a la Coordinación de Programas de Incorporación Social	1
Psicólogas	3
Trabajadores/as Sociales	28
Educadoras	10
Animador Sociocultural	1
Administrativo	2
Técnicos Informáticos	2
Auxiliar Administrativa/o	19
Conductor	2
Ordenanzas	5
Total	80

Fuente: Centro de Servicios Sociales.

Para responder a la acumulación de la demanda de los distintos programas y servicios gestionados por los Servicios Sociales Municipales, que significan un importante incremento en el volumen de trabajo de las UTS, desde el verano de 2020 se cuenta con el apoyo del siguiente personal interino Plan Recover y por acumulación de tareas que se mantiene en el año 2022:

Tabla 7.

Plan Recover 2020/2022

Trabajadores Sociales	4+1 (acumulación de tareas)
Auxiliares administrativos	5

Fuente: Centro de Servicios Sociales.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 13 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D4C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 8.

Plan Local de Empleo 2022/2023 – Modalidad contrato en prácticas

Trabajador/a Social	1
Auxiliar administrativo/a	1

Fuente: Centro de Servicios Sociales.

El personal que presta sus servicios a través de contratos de servicios en los programas de Ayuda a Domicilio durante el año 2022 asciende a 237.

3.2.2. Formación del personal

Se desarrolla de modo continuado un programa de formación y reciclaje del personal, cuya finalidad es garantizar, especialmente, la adecuación de formación en puestos de responsabilidad y atención directa a usuarios/as, y mejorar el conocimiento y las técnicas de intervención necesarias para el adecuado desarrollo de los programas.

Para las acciones de formación se aprovecharon tanto las actuaciones realizadas en el propio Ayuntamiento como la oferta de otras administraciones. A lo largo del año se han impartido 935 horas en diferentes tipos de formación entre 144 participantes.

Tabla 9.

Denominación del curso	Nº Horas	Nº Personas
Atención a la ciudadanía	8	1
Búsqueda de información por internet	10	6
Caso de éxito: Uso de Microsoft Teams en los Servicios Sociales	2	6
Ciberseguridad	2	7
Combinación herramientas ofimáticas para un trabajo más eficiente	10	4
Control del estrés y canalización de la ansiedad	4	1
Curso básico en contratación pública	6	3
Curso de Adobe Acrobat XI PRO	12	2
Desarrollo con tecnologías Microsoft	40	2
Diseño e implantación de la carrera horizontal y la evaluación del desempeño.	15	2
Excel nivel avanzado	15	1
Fundamentos básicos de la Ley de la segunda oportunidad	4	23
Habilidades sociales en el desempeño del trabajo con familias y menores	4	6
Jornada formativa sobre implantación SICALWEB (antiguo SICALWIN)	3	6
Las subvenciones en el ámbito local	4	3
Microsoft Teams	6	2
Nociones básicas migratorias y población gitana procedente de Europa del este.	5	31
Outlook. Gestión de correo, calendario, tareas.	10	6
Power BI	40	2
Procedimiento sancionador (Firmadoc)	3,5	1
Procedimiento subvenciones (Firmadoc)	6	3
Protección de datos básico	2	3
Protección de datos de menores	2	4
Tablas dinámicas en Excel	10	2
Taller de iniciación a la lengua de signos española. Nivel básico	10	1
Tecnologías de redes	30	1
Tramitador de registro	3	11
Violencia de género.	10	2
Word nivel avanzado	15	2
Total asistentes		144

Fuente: Departamento de Formación

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 14 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

3.3 Equipamientos

Nuestro objetivo continúa siendo que los recursos, equipamientos y prestaciones de los Servicios Sociales Municipales se desarrollen consolidando un nivel de calidad suficiente para responder a las necesidades sociales presentes y futuras de los/as residentes en el municipio, asegurando, en lo que se refiere a equipamientos, a usuarios/as y trabajadores/as, la accesibilidad y seguridad que exigen, optimizando los recursos existentes.

El Área de Servicios Sociales coordina la organización y funcionamiento del Centro y servicios que configuran la red de Atención Social en el municipio, integrada por los siguientes equipamientos:

- Centro Municipal de Servicios Sociales (c/ Martínez Marina, 10)
- Unidades de Trabajo Social: 10

Asimismo, todos los programas han utilizado diversos equipamientos en Centros Sociales, que se compartían con otros servicios municipales, lo que mejora la optimización de recursos.

Por otra parte, en los despachos de las Unidades de Trabajo Social se ha aumentado la dotación de mobiliario y equipos informáticos.

3.4 Tratamiento de la información

El volumen de usuarios/as de los Servicios Sociales Municipales, así como la variedad de programas y prestaciones que les afectan, justifican las medidas que se adoptan desde el Centro Municipal de Servicios Sociales para mejorar la recogida e intercambio de datos internos.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Oviedo, para dar cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, continúa con la adecuación de los distintos expedientes y procedimientos administrativos que integran el Área Social por tramitación electrónica, bajo criterios de simplificación administrativa, uniéndose al resto del Ayuntamiento con la herramienta de firma y tramitación de expedientes electrónicos y gestor documental Firmadoc, impulsando la aplicación de medios electrónicos a la gestión de los procedimientos y a la actuación administrativa.

3.5 Plan de Recuperación Social, Económica y del Empleo para Oviedo (Recover)

Con la declaración de pandemia efectuada por la OMS por COVID-19, y las consecuencias de crisis económica y social derivadas de la misma, el Ayuntamiento de Oviedo puso en marcha el Plan Recover. Un plan que recoge la relación de medidas propuestas para la reactivación social, económica y del empleo, con el objeto de implementar, desde la gestión municipal, un conjunto de medidas y estrategias orientadas a paliar la crisis económica causada por el COVID-19.

Las medidas propuestas se centran en los siguientes objetivos:

1. La acción social, ante el aumento de personas en situación de vulnerabilidad, en muchos casos, con nuevos colectivos históricamente no atendidos desde los Servicios Sociales.

OTROS DATOS

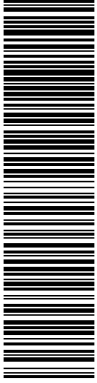
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 15 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2. El empleo y la creación de instrumentos para atender a un esperado crecimiento del número de desempleados, buscando su reinserción en el mercado laboral lo antes posible.
3. El apoyo a los autónomos y pequeñas empresas de los sectores fundamentales en los que se basa la economía de Oviedo: hostelería, comercio y resto del sector servicios.

OTROS DATOS

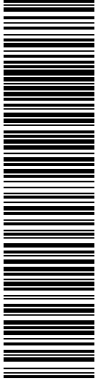
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 16 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U AFD2D4C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

4. PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

OTROS DATOS

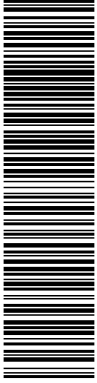
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 17 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

4.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 18 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D4C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

4 PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

4.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

4.1.1 Coordinación de las UTS

El Programa de Información, Valoración y Orientación (PIVO) actúa como primer contacto entre la población y el sistema público de Servicios Sociales, y como acceso único a los diversos recursos del sistema a través de las Unidades de Trabajo Social.

El objetivo del programa consiste en desarrollar el derecho de la población de Oviedo a un acceso igualitario a servicios y prestaciones técnicas y económicas, en condiciones de equidad y eficiencia, reforzar la cohesión social y apoyar a su ciudadanía a vivir dignamente a lo largo de su ciclo vital y en los distintos ámbitos de la vida, situando a las personas en el centro de toda intervención y como sujetos de derechos.

En el mismo confluyen las demandas personales, familiares y de colectivos, y, por tanto, es donde se valoran las situaciones de necesidad y los problemas sociales, se facilita a la ciudadanía una adecuada información y asesoramiento sobre sus derechos y los recursos sociales a los que pueden acceder, al mismo tiempo que reciben apoyo técnico relativo a las situaciones que plantean.

Por su proximidad al ciudadano, a través de este programa se gestiona el mayor grueso de prestaciones básicas integrando dentro del mismo:

- Prestaciones de información, valoración, diagnóstico y orientación.
- Prestaciones económicas.
- Desarrollo comunitario.
- Vivienda y Juzgados.
- Respuesta a la no conformidad.

El programa coordina y supervisa a todo el personal técnico (Trabajadoras/es Sociales, Educadoras, Auxiliares Administrativos, Conserjes) que desarrollan sus funciones en las UTS, administra espacios, tiempos, organiza el personal en función de la movilidad que ha provocado el COVID, además de la habitual (bajas, vacaciones, contratos temporales, etc.), elabora instrumentos técnicos para lograr la mayor equidad en las intervenciones (manuales), realiza formación específica relativa al programa, y, desde el año 2021 y durante el 2022, ha desarrollado y puesto en funcionamiento una aplicación informática específica de forma coordinada con personal técnico de Informática.

4.1.2 Población atendida desde Servicios Sociales

Este programa no se dirige a ningún sector específico, sino que pretende ser la expresión más clara del carácter universalista que inspira la red de Servicios Sociales, atendiendo a toda la ciudadanía del municipio en sus más diversas demandas.

A continuación, se muestra por franjas de edad la población de Oviedo y la usuaria de los Servicios Sociales Municipales.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 19 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

Tabla 10.

Población general y usuarios/as de Servicios Sociales			
	2021	2022	Incremento 22/21
Población total de Oviedo	216.252	218.981	1,26%
Población usuaria de Servicios Sociales	11.898	12.444	4,59%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Centro de Servicios Sociales.

Tabla 11.

Tramos edad	MUJERES			HOMBRES			% Total usuarios/as respecto a la población total
	Población total. Mujeres	Usuaris Servicios Sociales	% de usuarias en ese tramo de edad	Población total. Hombres	Usuarios Servicios Sociales	% de usuarios en ese tramo de edad	
De 0 a 4	3.042	117	3,85%	3.258	155	4,76%	4,32%
De 5 a 19	13.604	522	3,84%	14.357	512	3,57%	3,70%
De 20 a 24	4.688	269	5,74%	4.811	173	3,60%	4,65%
De 25 a 34	10.321	860	8,33%	9.840	428	4,35%	6,39%
De 35 a 44	15.458	1350	8,73%	14.081	604	4,29%	6,61%
De 45 a 64	37.604	2054	5,46%	32.904	1.336	4,06%	4,81%
De 65 a 74	16.102	760	4,72%	12.451	421	3,38%	4,14%
De 75 a 84	10.017	746	7,45%	6.766	353	5,22%	6,55%
Más de 85	6.814	1317	19,33%	2.863	467	16,31%	18,44%
Total	117.650	7.995	6,80%	101.331	4.449	4,39%	5,68%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Centro de Servicios Sociales.

Las 12.444 personas que han sido atendidas este año en los Servicios Sociales suponen un porcentaje del 5,68 % sobre la población total del municipio.

El mayor porcentaje de personas atendidas se encuentra en su franja de edad son los de más de 85 años.

Destaca una feminización de la población atendida, en un porcentaje total del 6,80% frente al 4,39% de varones.

Este año 2022, la población del municipio ha ascendido a 218.981 personas, lo que supone un incremento de 2.729 personas empadronadas respecto del año 2021

Este año 2022, la población total del municipio de Oviedo se incrementó un 1,26 % respecto al año 2021, en este periodo la población usuaria de los servicios sociales alcanzó un incremento del 4,59%.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página **20** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C98F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4.1.3 Zonas Básicas de Distrito y UTS del Municipio de Oviedo

El Ayuntamiento de Oviedo está dividido en cinco Zonas Básicas de Distrito, desde donde se desarrollaron actuaciones coordinadas que sirven para racionalizar y compartir los recursos que aseguran a la población una oferta que responda a la cobertura de sus necesidades sociales.

Las Z.B.D. recogen las siguientes UTS:

- Z.B.D. 1 ⇒ Zona Centro.
- Z.B.D. 2 ⇒ Zona Cristo-Buenavista, Vallobín.
- Z.B.D. 3 ⇒ Zona Naranco, Pumarín-Teatinos.
- Z.B.D. 4 ⇒ Zona Ventanielles-Tenderina, Otero.
- Z.B.D. 5 ⇒ Zona Corredoria, Tudela Veguín-Olloniego, Trubia.

El acceso a la información, orientación, valoración y evaluación diagnóstica y apoyo técnico, además de las prestaciones sociales, se realiza a través de las 10 Unidades de Trabajo Social (UTS), a las que cualquier ciudadano/na puede y debe acudir en primera instancia.

Funciones

Las funciones que, con carácter general, tienen asignadas son las siguientes:

- Facilitar información general y especializada.
- Estudio, valoración, diagnóstico y elaboración y evaluación de planes de intervención individuales y familiares.
- Realizar trámites y gestiones de recursos, ayudas y prestaciones propias del Sistema Público de Servicios Sociales y otros Sistemas de Protección Social.
- Emisión de informes técnicos y cumplimentación de diversos soportes documentales.
- Coordinación con profesionales de otras entidades e instituciones de la zona y de otros ámbitos que tengan implicación en el tema.
- Detectar la demanda social de la zona correspondiente, valorar la problemática social y canalizarla con propuestas de intervención, prescribiendo los recursos apropiados y realizando el seguimiento de su eficacia.
- Aplicar programas del propio Centro de Servicios Sociales.

Población de las Zonas Básicas de Distrito

Los datos que se exponen a continuación nos muestran la distribución de la población de Oviedo y, dentro de esta, la usuaria de los Servicios Sociales, atendiendo a las Zonas Básicas de Distrito y a sus UTS. Asimismo, se recogen los/las usuarios/as atendidos y el porcentaje en cada zona respecto al total de usuarios/as del Centro de Servicio Sociales. LA UTS de Pumarín-Teatinos 3.2 es la que registra el mayor número de usuarios/as atendidos respecto al total de los servicios sociales de Oviedo.



Tabla 12.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en la zona respecto total de Oviedo	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de esa zona	% usuarios atendidos en esa zona respecto al total de usuarios del Centro de Servicios Sociales
Z.B.D.1				
Centro 1.1	32.230	14,72%	5,21%	13,50%
Subtotal	32.230	14,72%	5,21%	13,50%
Z.B.D.2				
El Cristo-Buenavista 2.1	37.746	17,24%	4,06%	12,31%
Vallobin 2.2	25.765	11,77%	6,07%	12,56%
Subtotal	63.511	29,00%	4,87%	24,87%
Z.B.D.3				
Naranco 3.1	15.149	6,92%	5,01%	6,10%
Pumarín-Teatinos 3.2	33.826	15,45%	6,56%	17,82%
Subtotal	48.975	22,36%	6,08%	23,92%
Z.B.D.4				
Otero 4.2	21.282	9,72%	3,98%	6,80%
Ventanielles-Tenderina 4.1	26.235	11,98%	7,20%	15,18%
Subtotal	47.517	21,70%	5,76%	21,98%
Z.B.D.5				
Corredoria 5.1	20.545	9,38%	7,19%	11,88%
Tudela Veguin-Olloniego 5.2	2.510	1,15%	10,08%	2,03%
Trubia 5.3	3.693	1,69%	6,12%	1,82%
Subtotal	26.748	12,21%	7,32%	15,73%
Total	218.981	100,00%	5,68%	100,00%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

4.1.4 Análisis y tratamiento de la información

Expedientes y usuarios

Desde el programa de UTS se realiza el análisis y tratamiento de la información que el Centro de Servicios Sociales genera, a través de la explotación de los datos obtenidos por los diversos programas existentes en el Centro de Servicios Sociales: SIUSS y Firmadoc.

En el cuadro que a continuación aparece, se recoge el resumen de gestión total de expedientes sin repetición, es decir, descartando el cómputo sucesivo de diversas demandas que un mismo usuario pueda formular. Estas generan una o más valoraciones, una o más intervenciones y dan lugar a uno o más recursos.

Tabla 13.

	Resumen de gestión del total de expedientes		
	2021	2022	Incr.22/21
Expedientes	9.079	9.690	6,73%
Usuarios/as	11.898	12.444	4,59%
Intervenciones	16.739	17.043	1,82%

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 22 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



	Abiertas	10.605	10.463	-1,34%
	Cerradas	433	450	3,93%
	Terminadas	5.691	6.130	7,71%
Valoraciones		21.277	22.465	5,58%
Demandas (usuarios/as repetidos/as)		19.532	20.492	4,92%
Recursos aplicados (usuarios/as repetidos/as)		19.633	20.608	4,97%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

En el año 2022 se produjo un incremento de expedientes nuevos respecto al año anterior del 6,73%. Se trata de familias que no habían acudido antes a Servicios Sociales y lo hicieron por primera vez durante el año.

Se han incrementado también las personas atendidas en Servicios Sociales, pasando de 11.898 a 12.444 personas, realizando un volumen de 22.465 valoraciones y 17.043 intervenciones, así como los recursos aplicados, con un incremento porcentual del 4,97% respecto al año anterior.

En la tabla 14 desglosamos los datos anteriores atendiendo a la estructura de nuestro Centro de Servicios Sociales:

Tabla 14.

2022			
Z.B.D./U.T.S.	Número de expedientes	Número de usuarios	Número de intervenciones
Z.B.D.1			
Centro	1.422	1.680	2.301
% del C.S.S.	14,67%	13,50%	13,50%
Z.B.D.2			
Cristo-Buenavista	1.247	1.532	2.208
Vallobín	1006	1563	1.946
Total	2.253	3.095	4.154
% del C.S.S.	23,25%	24,87%	24,37%
Z.B.D.3			
Naranco	548	759	941
Pumarín-Teatinos	1.798	2.218	3.153
Total	2.346	2.977	4.094
% del C.S.S.	24,21%	23,92%	24,02%
Z.B.D.4			
Otero	697	846	1.065
Ventanielles-Tenderina	1.525	1.889	2.647
Total	2.222	2.735	3.712
% del C.S.S.	22,93%	21,98%	21,78%
Z.B.D.5			
Corredoria	1064	1478	2.027
Tudela Veguín-Olloniego	201	253	405
Trubia	182	226	350
Total	1.447	1.957	2.782
% del C.S.S.	14,93%	15,73%	16,32%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**

Página 23 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

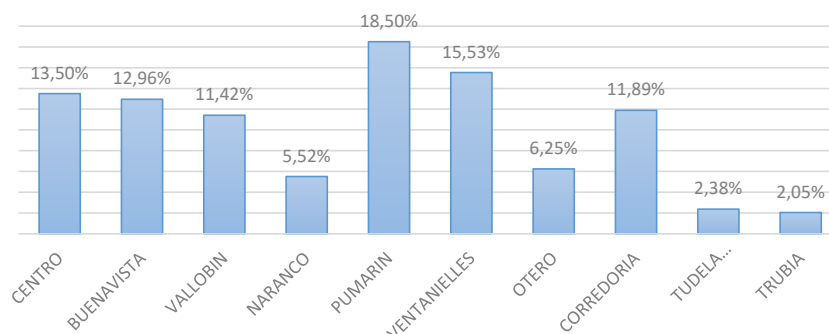
FIRMADO
22/08/2023 09:43

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CEC5A89C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Gráfico 1.

Porcentaje del total de intervenciones

**Demandas de los/las usuarios/as**

El grupo de prestaciones de información general y personalizada, valoración y diagnóstico, y orientación individual o familiar continúan siendo de forma muy destacada las más demandadas por los/las usuarios/as sin repetición (en la memoria de año 2021 se recogía este dato teniendo en cuenta los usuarios/as repetidos/as). Retomamos el criterio de años anteriores para el análisis en este apartado, aspecto vinculado a la función de recepción que tienen las UTS dentro del sistema, seguido muy de cerca por la cobertura de necesidades de subsistencia, ascendiendo a 16.251; este año 2022, las demandas por persona se han incrementado en 972 respecto al año anterior.

Tabla 15.

UTS	Número de usuarios/as por demandas y UTS durante 2022					Total demandas
	1- Información, orientación, valoración y movilización de recursos	2- Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	3- Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	4- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	5- Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	
1.1-Centro	1.196	147	50	41	636	2.070
2.1-Buenavista	1.050	208	85	81	585	2.009
2.2-Vallobín	1.171	168	50	81	732	2.202
3.1-Naranco	516	68	14	10	347	955
3.2-Pumarín	1.673	243	62	66	862	2.906
4.1-Ventanielles	1.368	191	86	83	680	2.408
4.2-Otero	636	69	53	14	316	1.088
5.1-Corredoria	964	202	48	97	645	1.956
5.2-Tudela Veg-Olloniego	192	40	11	6	106	355
5.3-Trubia	161	36	11	9	85	302
Totales	8.927	1.372	470	488	4.994	16.251

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**

Página 24 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43

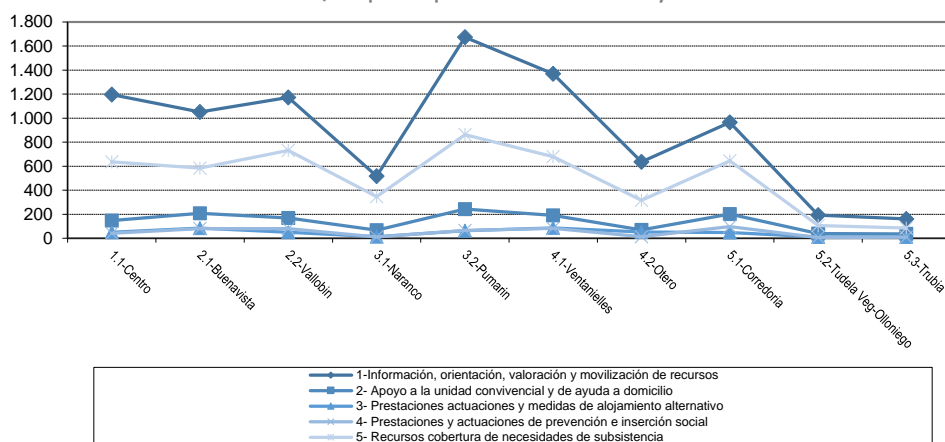


Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CE5A89C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Gráfico 2.

Usuarios/as por tipos de demandas y UTS



Desde el año 2020 se produce un incremento de la demanda de recursos; siendo en el periodo del año 2022, respecto al año 2021, del 6,36%. Destacamos que se produce un descenso en el incremento de la demanda muy significativo en recursos de cobertura de necesidades de subsistencia, rompiendo la tendencia que se registraba en los últimos años.

Tabla 16.

Porcentaje respecto al total demandas en los años 2021 y 2022. Incremento de demanda 2022/2021

Año	Información, orientación, valoración y movilización de recursos	Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	Total demandas
Demandas 2021	7.528	1.158	360	488	5.745	15.279
% sobre el total 2021	49,27%	7,58%	2,36%	3,19%	37,60%	100,00%
Demandas 2022	8.927	1.372	470	488	4.994	16.251
% sobre el total 2022	54,93%	8,44%	2,89%	3,00%	30,73%	100,00%
Incremento 22/21	18,58%	18,48%	30,56%	0,00%	-13,07%	6,36%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.)

Recursos aplicados

En el caso de los recursos aplicados, el grupo de prestaciones de información general y personalizada, valoración y diagnóstico, y orientación individual o familiar, continúa siendo de forma muy destacada el recurso más aplicado a los/las usuarios/as sin repetición (en la memoria del año pasado se recogía este dato teniendo en cuenta los usuarios/as repetidos/as, al igual que ocurría con los datos referidos a las demandas), retomamos el criterio de años anteriores para el análisis en este apartado, aspecto vinculado a la función de recepción que tiene las UTS dentro del sistema, seguido muy de cerca por la cobertura de necesidades de subsistencia.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 25 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

El recurso más aplicado este año ha sido el de información, orientación, valoración y movilización de recursos, y los de cobertura de necesidades de subsistencia.

En el apartado recursos cobertura de necesidades de subsistencia se registra un número inferior respecto a años anteriores por dos motivos: un descenso de la demanda, como se analizó en el apartado anterior y, en segundo lugar, porque en 2022 se realiza un cambio en la tramitación de este recurso, buscando la eficiencia y eficacia en la gestión de las ayudas que implicaban pagos periódicos. Actualmente una solicitud comprende lo que en años anteriores significaban hasta tres solicitudes. Este cambio genera menos número de solicitudes, pero no menos apoyos económicos a las personas que se les concede.

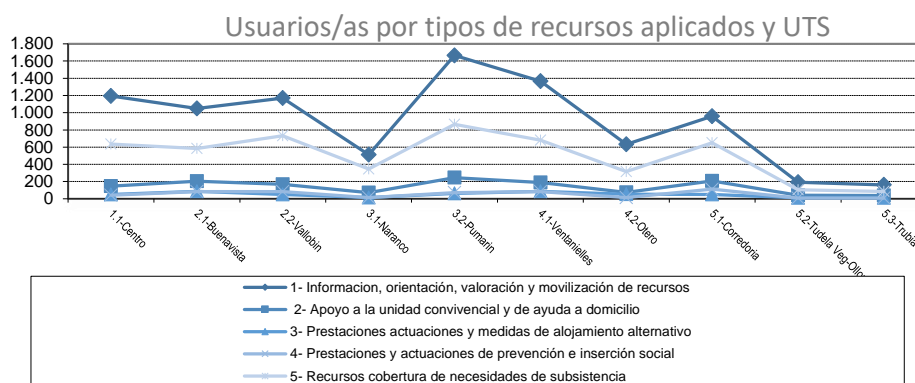
Tabla 9.

UTS	Número de recursos aplicados y U.T.S. durante 2022					Total recursos
	1- Información, orientación, valoración y movilización de recursos	2- Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	3- Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	4- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	5- Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	
1.1-Centro	1.193	148	50	41	637	2.069
2.1-Buenavista	1.048	204	85	82	585	2.004
2.2-Vallobín	1.169	168	50	83	732	2.202
3.1-Naranco	513	70	13	13	347	956
3.2-Pumarín	1.666	245	61	72	865	2.909
4.1-Ventanielles	1.366	190	86	83	681	2.406
4.2-Otero	634	74	54	13	317	1.092
5.1-Corredoria	960	207	50	112	652	1.981
5.2-Tudela Veg-Olloniego	192	41	11	8	106	358
5.3-Trubia	161	38	11	9	85	304
Totales	8.902	1.385	471	516	5.007	16.281

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia

En relación a las UTS, en la aplicación de recursos, destaca la UTS de Pumarín-Teatinos, seguida de la UTS de Ventanielles.

Gráfico 3.



OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 26 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D4DC1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Valoración técnica de las necesidades

En este apartado analizamos las valoraciones realizadas en las UTS.

Cuando una persona acude a Servicios Sociales, analizamos técnicamente su situación personal y familiar, se recogen los datos necesarios para ello y se realiza un análisis pormenorizado de los mismos, que da lugar a un diagnóstico social y una valoración técnica en la que se basa la futura intervención social, y en la que se determinan, para el momento y contexto actual, los factores de riesgo y de protección y los recursos internos y externos con los que podemos contar, se diseña una estrategia de acción y se establecen prioridades en la intervención, de acuerdo con la persona y/o familia atendida.

En la línea de las demandas y los recursos aplicados, la valoración de la necesidad de acceso a la información sobre derechos y prestaciones es la valoración más utilizada por los/las trabajadores/as sociales (un 31,11%), seguido por necesidades relacionadas con la carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas (17,81%), y de dificultades de inserción social, que asciende al 17%.

Tabla 10.

Valoraciones	% sobre total 2022
Información sobre las prestaciones de los Servicios Sociales	31,11%
Información sobre otros recursos de protección social	4,07%
Información sobre recursos de participación social	0,05%
Desajustes convivenciales	7,55%
Abandono del hogar	0,23%
Malos tratos	4,70%
Limitación de autonomía personal	6,07%
Soledad, aislamiento	1,79%
Dificultades para la inserción laboral	6,67%
Dificultades de inserción escolar	1,23%
Dificultades de inserción social	17,00%
Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas	17,81%
Situaciones de necesidad provocadas por emergencia	1,71%
Totales	100%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia

4.1.5 Servicio de Información de Servicios Sociales (SISS)

Desde los Servicios Sociales Municipales queremos garantizar a la población de Oviedo un buen acceso a la información sobre servicios y recursos que están a su disposición.

Para ello, desde septiembre de 2016, contamos con el servicio telefónico de información de los recursos de los Servicios Sociales (985.98.18.88): SISS.

Se trata de una iniciativa que aplica la tecnología de la información y de la comunicación para informar, orientar y asesorar a los/as ciudadanos/as, garantizando su acceso a los servicios públicos y, de forma específica, a estos Servicios Sociales en condiciones de igualdad. Es un punto de atención transversal que dispone de un software específico, que almacena la información actualizada a diario de todos los servicios, actividades y programas desarrollados desde la propia Concejalía.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 27 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A89C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El programa en el año 2022, es atendido por dos Trabajadoras Sociales encargadas de responder las llamadas telefónicas que el/la ciudadano/a realiza a la centralita de Servicios Sociales, teléfono de información general de Servicios Sociales y Unidades de Trabajo Social (se incorporarán al SISS de forma progresiva), así como las consultas que pueda plantear/recibir la ciudadanía vía correo electrónico a infossoc@oviedo.es.

La atención telefónica o vía correo electrónico, prestada por dos Trabajadoras Sociales, se dirige fundamentalmente a:

- Solicitar cita, cambio/anulación de cita.
- Valoración de urgencias para ser atendido por profesional desde un primer momento.
- Información y orientación técnica sobre la demanda planteada, sin perjuicio de ser atendido posteriormente por otro/a profesional (Trabajador/a Social, Educador/a...).
- Información sobre documentos necesarios para la tramitación de determinados recursos.
- Atención de llamadas de otros/as profesionales/servicios, valoración de la posible urgencia y traspaso de la información al responsable de la intervención, del expediente o bien coordinación del programa.
- Actualizar de forma continua la guía de recursos.
- Actualizar de forma continua el manual de procedimiento.
- Actualizar de forma continua los correos pre-determinados de información general.
- Mantener al día el programa Xperta.

A lo largo del año, debido a diversas incidencias, se produce una disminución en las llamadas atendidas, así como la imposibilidad de tener todos los datos estadísticos en el mismo programa informático, dejando la atención de 1.033 llamadas sin poder ser estudiada por tipología. El total de llamadas atendidas ha sido de 6.105*, más 1.033, total: 7.138.

Tabla 11.

	2020	2021	2022
Número de llamadas que han generado cita con profesional en UTS	1.852	1.892	2.132
Número de llamadas que han tenido una intervención cerrada	6.555	5.732	3.973
Total llamadas atendidas	8.407	8.624	6.105 *

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

Tabla 12.

Tipología	Número
Apoyo socioeducativo	62
Bonificación transporte público	3
Centro de día	21
CAI	1
Cambios en cita previa	242
Comunicaciones posibles situaciones de riesgo	17
Coordinaciones otros organismos/entidades	52
Dependencia	930
Direcciones, teléfonos de servicios y recursos propios y externos	279
Familia e infancia	27
Información ayudas económicas municipales	1.215
Información becas y ayudas MEC	5
Información comedor escolar	22
Información guardería /escuela infantil	7

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:02**
 Página 28 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8C5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tipología	Número
Información otras prestaciones económicas / rec. Compl/nec.subsistencia	419
Información servicios extraescolares periodos vacacionales	2
Información PNC	119
Información prestaciones económicas comunidad autónoma	53
Información Centro Municipal de la Mujer (asesoramiento jurídico)	18
Información Oficina Atención al Inmigrante	224
Información prestación hijo a cargo/discapacidad	3
Información Programación Cultural/ocio y tiempo libre (centros sociales)	5
Información recursos instituciones no gubernamentales	4
Información recursos municipales-Fomento empleo (Telecentro; C.O. Corredoria)	5
Información Servicio Público de Empleo	2
Información subvenciones alquiler vivienda comunidad autónoma	40
Información Vivienda de emergencia/urgencia social	72
Información Vivienda Fondo social	24
Información recursos de asociaciones	8
Otras informaciones prestaciones Servicios Sociales	185
Otros	669
Otros trámites de carácter jurídico (incapacitación, tutela)	10
Reconocimiento discapacidad	36
Recursos residenciales para personas mayores	173
Recursos residenciales personas con discapacidad	13
SAD	456
Salario Social Básico	560
Sanidad	3
Teleasistencia	65
Trámites de carácter jurídico	4
Vivienda social convocatoria ordinaria	50
Llamadas sin tipificación	1.033
Total general	7.138

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

Este servicio también se encarga de responder a las dudas e información recibidas en los Servicios Sociales a través del correo electrónico infosoc@oviedo.es. Este año 2022 se ha respondido a un total de 4.515 correos. Sistema de Chatbot de WhatsApp

Fruto de la situación de pandemia y la consecuente crisis económica y social que ha desencadenado, los Servicios Sociales se recibieron un volumen de llamadas y de demanda de información sobre recursos del sistema de bienestar, más elevado de lo habitual. Además, la implantación de nuevos recursos sociales de otros sistemas y administraciones, que se gestiona desde servicios sociales o tienen cierta relación, propició este aumento del número de personas usuarias que han acudido a los servicios sociales municipales, como administración más próxima al ciudadano. Por todo lo expuesto, a fin de solventar esas pequeñas discordancias, ganar en eficacia y eficiencia, añadir un nuevo canal de comunicación con la administración y aumentar los recursos disponibles al servicio del ciudadano, se consideró necesario la tramitación de este contrato para dar una respuesta más inmediata a las demandas de los ciudadanos.

Por esa razón se lideró desde los Servicios Sociales la contratación del servicio de asistencia virtual conversacional a través de un sistema de Chatbot de WhatsApp para información de Servicios Sociales de fácil acceso a toda la población ovetense, las 24 horas al día los 7 días a

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 29 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

la semana durante un año. Llegando a registrar más de 43.000 mensajes enviados en los 12 meses de vigencia, es decir, con una media de 4 mensajes por hora, 114 mensajes al día y 3.583 mensajes por mes.

Este servicio innovador estuvo vigente de agosto del 2021 a agosto del 2022, la evaluación del proyecto ha llevado a la licitación de un nuevo contrato.

4.1.6 Intervención socio-familiar

Queremos destacar la importancia de la intervención socio-familiar desde los Servicios Sociales.

Desde el programa PIVO, a través de las UTS, se realizan planes de intervención familiar en aquellos casos en los que una persona o familia precisa de una intervención y/o acompañamiento de mayor profundidad, siendo la prestación económica aplicada un apoyo para dicha intervención.

Para la realización de la intervención familiar, en las UTS de Oviedo contamos con equipos formados por Trabajadoras Sociales y Educadoras en cada UTS, que desarrollan esta labor, entre otras.

En el año 2022 se han realizado 607 planes de intervención, vinculados a la prestación de apoyo a la intervención familiar (ayudas económicas Nº1).

4.1.7 Gestión de la actividad

Por cada persona que acude a una UTS, la Trabajadora Social, y en ocasiones la Educadora, realizan una serie de gestiones para completar el diagnóstico social, información que nos parece relevante puesto que supone una importante carga de trabajo adicional a tener en cuenta.

Este año 2022 ya se ha trabajado con total normalidad. El mayor porcentaje de gestión de actividad de las UTS se ocupa en la realización de entrevistas personales y/o familiares, seguidas de la gestión de documentación para diversos trámites.

En este apartado no se recogen las gestiones realizadas desde las coordinaciones, desde los Equipos EITAF o profesionales de otros sistemas de protección social, etc.

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 30 de 120

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D0316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 13.

Gestión/Actividad - 2022	Número	%/total
Entrevista	12.055	32,56%
Visita domiciliaria	910	2,46%
Gestión telefónica	5.426	14,66%
Reuniones	199	0,54%
Documentación	5.643	15,24%
Informe Social	5.541	14,97%
Actividad colectiva	26	0,07%
Gestión de recursos	1.236	3,34%
Nota informativa	5.440	14,69%
Hoja de notificación	547	1,48%
Totales	37.023	100,00%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

4.1.8 Tramitaciones a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar e Informes remitidos a otros organismos y entidades

Las actuaciones relacionadas con la protección jurídica de las personas que tengan disminuida su capacidad de obrar no dependen en exclusiva del personal de los Servicios sociales, sino que afectan a otros servicios municipales y, sobre todo, a otras administraciones.

Es destacable la importancia que tiene en este tema la administración autonómica, en el ejercicio de sus competencias en materia sanitaria y de servicios sociales y, de un modo muy relevante, la administración de justicia.

En el ámbito de los Servicios Sociales se trabaja para detectar, valorar y, sobre todo, intervenir de forma rápida en los casos de urgencia o emergencia en los que es necesario valorar la capacidad de una persona, para prevenir o paliar su situación de riesgo, y/o es ineludible la intervención de los Servicios Sociales, imponiendo una comunicación al ámbito judicial al efecto.

Por esto, desde las UTS, se han puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal comunicaciones relacionadas con personas que pueden tener disminuida su capacidad de obrar y presentan una situación de riesgo. En cualquier caso, la mayoría de los informes solicitados por el Ministerio Fiscal están vinculados a procedimientos ya iniciados sobre valoración de la capacidad.

Tabla 14.

Comunicaciones Ministerio Fiscal		2022
Comunicaciones situaciones de riesgo enviadas desde UTS a Fiscalía		14
Informes solicitados por el Ministerio Fiscal		38
Informes solicitados desde Juzgados varios		509
Total		561
Otras comunicaciones		2022
Comunicaciones posible desahucio desde VIPASA		97
Informes solicitados por la Delegación de Gobierno		7
Emigrantes retornados Consejería		2
Total		104

Fuente: Programa de Información, Valoración y Orientación. Elaboración propia.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**

Página 31 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Los Servicios Sociales de Oviedo cumplen rigurosamente con el Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Principado de Asturias y la Federación Asturiana de Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social. (Resolución de 9 de mayo de 2019).

Desde la firma del convenio citado anteriormente no han dejado de crecer los desahucios comunicados a estos Servicios Sociales por el poder judicial, de forma que pasamos de recibir 11 peticiones de informe de los juzgados, relativas a desahucios judiciales en el año 2018; 354 en el año 2020, y 405 en el 2021, a pesar de estar paralizados algunos tipos de desahucios por el COVID-19.

De enero a diciembre de 2021 se habían contabilizado 405 peticiones de informe social por parte de los juzgados; este año 2022 se ha contabilizado un total de 509 peticiones de informe social para valorar la vulnerabilidad de la unidad familiar procedentes de los juzgados, de los cuales 286 han sido citados por las compañeras de las UTS; de estas, 36 familias no tenían expediente previo en Servicios Sociales.

El resto de peticiones (216) nos han llegado sin datos personales, tan solo con información relativa a un domicilio, lo que motiva que no se puedan realizar ningún tipo de intervención salvo remitir una carta informativa al domicilio, por si alguna persona de las que residan en el mismo desea acudir a su UTS. Ha habido un incremento sustancial de estas peticiones desde el año 2021, pasando de 180 a las 216 de este 2022.

OTROS DATOS

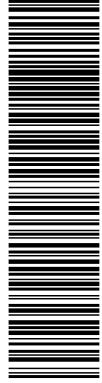
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 32 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U AFE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

4.2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **33** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FDA39A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

1. Introducción

El Programa de Promoción de la Autonomía Personal tiene como finalidad facilitar la atención personal, el acceso a servicios, la permanencia en su propio domicilio y la participación social de las personas dependientes y/o con necesidad de promoción de su autonomía personal.

2. Objetivos

Serán objetivos del Programa de Promoción de la Autonomía Personal los siguientes:

1. Favorecer la integración de las personas dependientes y/o con necesidad de promoción de la autonomía personal en su entorno, organizando acciones que prevengan su aislamiento social.
2. Servir como elemento de detección de situaciones de necesidad que pudieran requerir la intervención de otros servicios.
3. Prevenir y mantener el entorno doméstico en condiciones adecuadas de habitabilidad.
4. Prestar apoyo a las personas cuidadoras que constituyen la red informal de atención.
5. Colaborar con la administración competente en la materia en actuaciones para garantizar la protección jurídica de las personas que tengan disminuida su capacidad de obrar.

4.2.1 Servicio de Ayuda a Domicilio

Introducción

El Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Oviedo fundamenta su existencia en el compromiso de dar cobertura a las necesidades de atención de aquellas personas o grupos familiares, dependientes o en riesgo de dependencia (personas mayores, personas con discapacidad, menores, etc.) que por razones ligadas a la falta o pérdida de sus capacidades requieren de asistencia y/o ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria, apoyando así su correcto desarrollo como persona, procurando la permanencia en su medio habitual y evitando innecesarias institucionalizaciones.

Personal

El servicio está gestionado por una coordinadora (Trabajadora Social) apoyada por otra Trabajadora Social, un Administrativo y dos Auxiliares Administrativos. Al programa se accede a través de la UTS de la zona correspondiente, que realizará la valoración del recurso.

La prestación es ejecutada por personal cualificado, 74 auxiliares de Ayuda a Domicilio a jornada completa; 125 a tiempo parcial; 38 personas con contratos para cubrir sustituciones o

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**

Página 34 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D4DC1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



vacaciones y 8 coordinadores, pertenecientes a las empresas adjudicatarias del servicio (zona urbana AZVASE, S.L. y zona rural CARFLOR, S.L.)

Usuarios/as titulares

En función a los servicios que se prestan en cada domicilio, el/la beneficiario/a puede ser único o extenderse a algunos o a todos los miembros de la familia, por lo que el número de personas beneficiarias siempre es superior al número de hogares atendidos. En este sentido, en el año 2022 se ha atendido a 2.631 personas beneficiarias.

Con respecto a los titulares del servicio, en el 2022 ha habido un ligero incremento del 1,44 % con respecto al año 2021, siendo el total de 1.378 titulares.

Tabla 15.

	Titulares atendidos		
	2021	2022	Incremento 22/21
Total	1.312	1.378	5 %

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

Tabla 16.

Usuarios/as titulares zona urbana y rural	2022
Zona Urbana	1.211
Zona Rural	167
Total	1.378

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

Tabla 17.

Tipología de titulares según el sector de población y sexo				
	Hombre	Mujer	Total	%
Personas mayores de 65 años	243	945	1.188	86,2
Familia-Infancia	4	1	5	0,3
Personas con discapacidad	77	108	185	13,4
Total	324	1.054	1.378	100

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia

Este servicio, de carácter global o comunitario, está dirigido a toda la población, si bien el 86,2% son personas mayores de 65 años. El perfil de titulares del Servicio de Ayuda a Domicilio no se modifica en los últimos años, siendo el más habitual el de mujer mayor de 65 años.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 35 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Altas de usuarios/as, bajas de usuarios/as y modificaciones

A lo largo del año 2022 se han producido 320 altas en el Servicio de Ayuda a Domicilio, así como 311 bajas. La defunción es lo que ha motivado el mayor número de bajas en el programa, seguido por el ingreso en centros de alojamiento residencial permanente.

Tabla 18.

Causa bajas SAD	Titulares
Fallecimiento	126
Ingreso en centro residencial	109
Ausencia superior a dos meses del domicilio	12
Traslado a otro domicilio	16
Voluntad propia	39
Otros	9
Total	311

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia

Con respecto a las modificaciones de los Servicios de Ayuda a Domicilio en lo relativo a tareas a realizar, horas, días, cambios de domicilio y situaciones similares, es importante reseñar que a lo largo del año 2022 se han realizado 453 modificaciones, siendo en el mes de octubre en el que más modificaciones se han valorado (67), y por UTS, ha sido la de Cristo la que más modificaciones del servicio ha solicitado, con un total de 77.

Tipos de actuaciones

De acuerdo con las necesidades detectadas para cada uno de los/las solicitantes, los servicios pueden ser: de apoyo personal, de apoyo doméstico, de acompañamiento en gestiones y actividades o de apoyo a la familia. Estos servicios pueden prestarse simultáneamente según las necesidades.

En el cuadro que sigue se recogen las actuaciones realizadas, considerando un/una titular por domicilio, aunque, como ya indicamos, la actuación pueda beneficiar a más de una persona de la unidad familiar.

Tabla 19.

Tipo de actuaciones 2022	Titulares
De apoyo doméstico y personal	644
De apoyo personal	259
De apoyo doméstico	419
De apoyo socio comunitario	39
De apoyo acompañamiento	17
Total	1.378

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 36 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Horas de servicio

Las características del municipio hacen necesaria la diferencia entre la zona urbana y rural.

Tabla 20.

Horas de servicio prestadas en SAD	2022
Urbano	259.695,58
Rural	37.787,25
Total	297.482,83

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

Gastos del programa

El gasto de 2022 asciende a 4.902.383,72 €, lo que supone un incremento de 10% respecto al año 2021.

Este incremento del gasto se debe a que el número de titulares y, sobre todo, el incremento del número de horas totales del servicio prestado ha aumentado respecto al año 2021.

El coste por hora para el Ayuntamiento de Oviedo se ha mantenido:

Tabla 21.

	Coste hora 2021		Coste hora 2022	
	Día laborable	Día festivo	Día laborable	Día festivo
Urbana	14,25 €+IVA	15,24 €+IVA	14,25 €+IVA	15,24 €+IVA
Rural	17,38 €+IVA	19,01 €+IVA	17,38€+IVA	19,01 €+IVA

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

Tabla 22.

	Gasto del Programa	
	2021	2022
Urbano	4.047.162,09 €	4.217.491,70 €
Rural	805.641,24 €	684.892,01 €
Total	4.852.803,33 €	4.902.383,72 €

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 37 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ingresos del programa

La Ordenanza Municipal nº 304, Reguladora de la Ayuda a Domicilio, es la normativa específica que permite definir las atenciones que se prestarán y la forma de acceso al servicio, asegurando una valoración profesional y un programa personalizado de atenciones. Establece el porcentaje del coste del servicio que, en función de sus ingresos, abonan parte de los/as usuarios/as.

La media de usuarios/as titulares del servicio municipal al año que pagan un porcentaje del coste del servicio significa un 25,22% del total de usuarios/as que se benefician de la prestación. Un 74,78 % quedaron exentos de pago tras la aplicación de la ordenanza mencionada anteriormente.

En el año 2022 los ingresos por el pago del servicio de los usuarios/as suponen un 1,7% en relación con el coste del programa.

Tabla 23.

	Coste Total del Programa	Ingresos por usuarios
Total	4.902.383,72 €	83.415,36 €

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

Tramitaciones de Servicio de Ayuda a Domicilio por UTS

Las tramitaciones de solicitudes de Ayuda a Domicilio realizadas por las UTS durante el año 2022 han sido las siguientes:

Tabla 24.

UTS	
1.1-Centro	54
2.1-Buenavista	60
2.2-Vallobín	54
3.1-Naranco	29
3.2-Pumarín	79
4.1-Ventanielles	67
4.2-Otero	34
5.1-Corredoria	29
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	15
5.3-Trubia	13
Total	434

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 38 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43

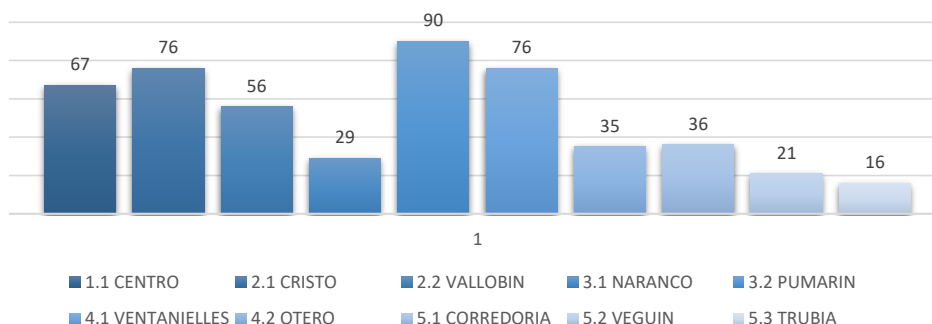


Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D40C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Gráfico 4.

Tramitaciones de Servicio de Ayuda a Domicilio por UTS



Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

Así, son las UTS de Pumarín y Ventanielles en las que más solicitudes se realizaron. En el año 2022 ha habido un incremento en lo referente a las tramitaciones de SAD realizadas desde las UTS, siendo de 68 solicitudes más que las realizadas en el año 2021.

4.2.2 Servicio de Comida a Domicilio

Introducción

El Servicio de Comida a Domicilio municipal (SCD), complementario a la prestación básica de Ayuda a Domicilio, es un servicio integral que incluye todo el proceso para una alimentación adecuada, y consiste en la recepción de menús equilibrados para el consumo diario de aquellas personas del municipio que no puedan cubrir de forma apropiada a sus condiciones la necesidad de alimentación.

Finalidad

Garantizar la cobertura de alimentación a aquellas personas que presenten una limitación funcional, discapacidad o dependencia y/o se encuentren en una situación de riesgo social o que pueda derivar en riesgo social que dificulte o impida llevar a cabo el proceso de alimentación, proporcionándoles menús adecuados a sus necesidades, mejorando su calidad de vida y bienestar en su entorno habitual de convivencia.

Este servicio se ha puesto en marcha en el mes de noviembre del 2021, tras la oferta pública, siendo la empresa AUSOLAN la adjudicataria de dicho servicio.

Usuarios / as

En función a los menús que se sirvan en cada domicilio, el/la beneficiario/a puede ser único o extenderse a algunos o a todos los miembros de la familia, por lo que el número de personas beneficiarias puede ser superior al número de hogares atendidos. En este sentido a lo largo del año 2022 se han atendido 39 solicitudes y beneficiándose de las comidas 42 personas, en tres domicilios se atendieron a dos personas

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **39** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Perfil

Tabla 25.

Tipología de titulares según el sector de población y sexo

	Hombres	Mujeres	Total
Personas mayores de 65 años	13	18	31
Personas con discapacidad	4	4	8
Total	17	22	39

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

Tabla 26.

Tipología de usuarios/as por edad y sexo

	-65	65 -79	80 +	2022
Hombre	4	10	3	17
Mujer	4	9	9	22
Total	8	19	12	39

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

Tramitaciones de Servicio de Comida a domicilio por UTS

Las tramitaciones de solicitudes de Comida a Domicilio realizadas por las UTS durante el año 2022 han sido las siguientes:

Tabla 27.

UTS	Solicitudes concedidas
1.1-Centro	6
2.1-Buenavista	2
2.2-Vallobín	4
3.1-Naranco	3
3.2-Pumarín	7
4.1-Ventanielles	6
4.2-Otero	1
5.1-Corredoria	8
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	1
5.3-Trubia	0
Total	38

Fuente: Programa de Ayuda a Domicilio. Elaboración propia.

Siendo las UTS de Corredoria y Pumarín en las que más solicitudes se realizaron.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 40 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D4C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D0316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4.2.3 Teleasistencia Domiciliaria

Introducción

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria fundamenta su aplicación en la necesidad de dar cobertura a necesidades objetivas de seguridad, ante situaciones de riesgo, provocadas por deficiencias producto de la edad o de alguna discapacidad, asociadas a situaciones de soledad, viudedad, desvinculación de hijos/as y/o familiares, etc. También se pueden incluir aquellas otras situaciones en que, si bien la persona mantiene algún tipo de relación convivencial, esta resulta insuficiente para garantizar su seguridad. Por lo expuesto, es necesario articular medidas de apoyo a la vida independiente con el objeto de favorecer la permanencia en su entorno de estas personas en situación de riesgo.

Las terminales de Teleasistencia son un equipamiento técnico específico colocado en el domicilio del usuario/a que, a través de la línea telefónica, permite conectarse con el personal especializado, localizado en un centro de atención que presta su servicio durante las 24 horas del día.

Usuarios/as

A lo largo del año 2022 han sido titulares del servicio 804 personas, de las cuales 237 pertenecen al Convenio de Dependencia, siendo 567 de Teleasistencia municipal. Siendo la cifra de titulares activos a 31 de diciembre, 656.

Tabla 28.

Número de usuarios/as atendidos	2021	2022
<i>Total</i>	791	804

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Cruz Roja.

En el año 2022 ha habido un ligero incremento con respecto al año anterior que asciende a 1,64% en 2022 respecto a 2021.

Perfil

Tabla 29.

Tipología de usuarios/as según el sector de referencia	2022
Personas mayores de 65 años	779
Personas con discapacidad física	10
Personas con discapacidad psíquica	2
Personas con discapacidad sensorial	1
Enfermedad crónica	12
<i>Total</i>	804

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Cruz Roja.

Tabla 30.

Tipología de usuarios/as por edad y sexo	2022			Total
	-65	65 -79	80 +	
Hombre	6	24	66	96
Mujer	18	104	586	708
<i>Total</i>	24	128	652	804

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Cruz Roja.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 41 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El perfil de la persona usuaria del Servicio de Teleasistencia es una mujer, mayor de 80 años, que vive sola.

Altas de usuarios/as y bajas de usuarios/as

En el año 2022 se han producido 155 altas y un total de 153 bajas, siendo el ingreso en residencia el mayor motivo de las bajas (un total de 63), seguido del fallecimiento, con un total de 54 personas.

Gasto del servicio

El servicio se financia a través de dos vías:

1. Aportación municipal.
2. Aportación de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, a través de la Encomienda de Gestión de Teleasistencia para personas con Dependencia.

Tabla 31.

Gasto realizado para la ejecución del servicio	2022	%
Aportación municipal	55.763,98 €	75,5 %
Aportación Consejería Derechos Sociales y Bienestar	18.092,48 €	24,5 %
Total	73.856,46 €	100%

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.

Ingresos del servicio

La Ordenanza Municipal nº 304 establece el precio público de la Teleasistencia domiciliaria, por el que los/as usuarios/as pagan una parte proporcional del servicio recibido en función de sus ingresos.

Los/as usuarios/as que pagan un porcentaje del servicio suponen un 10,09% sobre el total de usuarios/as que se benefician de la prestación, quedando un 89,91% exentos del pago del servicio tras la aplicación de la ordenanza mencionada anteriormente.

Tabla 32. Tabla.5

Ingresos por el pago del servicio por usuario/a	2022	%
Total	4.140 €	10,09 %

Fuente: Teleasistencia domiciliaria. Elaboración propia.

Tramitaciones de Teleasistencia por UTS

Las tramitaciones de solicitudes realizadas por las UTS durante el año 2022 han sido las siguientes:

Tabla 33.

UTS	Solicitudes
1.1-Centro	28
2.1-Buenavista	40
2.2-Vallobín	9
3.1-Naranco	12
3.2-Pumarín	28
4.1-Ventanielles	20
4.2-Otero	17

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **42** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43

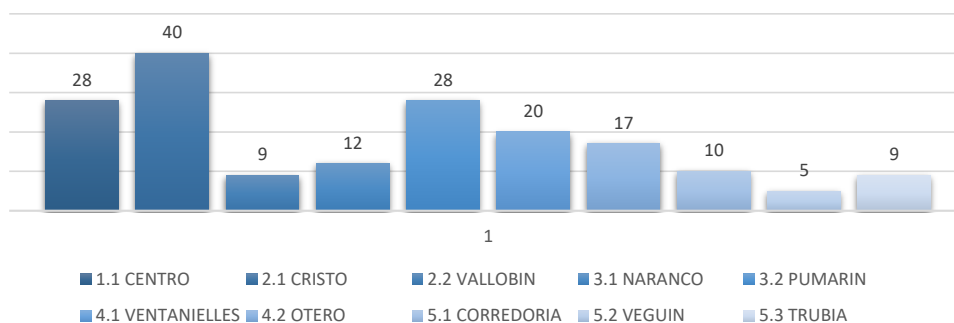


UTS	Solicitudes
5.1-Corredoria	10
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	5
5.3-Trubia	9
Total	178

Fuente: Telesistencia domiciliaria. Elaboración propia.

Gráfico 5.

Tramitaciones de Telesistencia por UTS



Fuente: Telesistencia domiciliaria. Elaboración propia.

Siendo las UTS de Cristo, Centro y Pumarín en las que más solicitudes se realizaron.

En el año 2022 ha habido un incremento en lo referente a las tramitaciones de STD realizadas desde las UTS, siendo de 32 solicitudes más que las realizadas en el año 2021, continuando así el aumento en cuanto al número de tramitaciones.

Servicio Telefónico de Atención a Personas Mayores o con Diversidad Funcional

En el año 2022 (1 de febrero), se inicia el Servicio Telefónico de Atención a Personas Mayores o con Diversidad Funcional, a través de una línea de teléfono gratuita con el número 900 100 222, como un punto de información especializado en recursos y servicios para la atención de esos colectivos y sus familiares.

Los datos de evaluación del servicio durante el año 2022 han sido de contacto con 598 personas distintas y se ha atendido 852 llamadas. Se han trasladado 48 situaciones a Servicios Sociales para su seguimiento. La media es de 77 llamadas por mes, 2,5 por día.

Se ha pasado una encuesta de satisfacción del servicio a aquellas personas que han hecho uso del mismo y el índice de satisfacción de las personas, de 1 a 5, es de 4,9, un resultado muy positivo.



4.2.4 Recursos de Alojamientos

Introducción

Los alojamientos residenciales son recursos de los que la Ley 1/2003, de 24 de febrero, caracteriza como Servicios Sociales Especializados y se integrarían dentro de las competencias de la Administración del Principado de Asturias.

Tramitaciones en materia de alojamientos de personas mayores

Las tramitaciones realizadas por las UTS durante el año 2022 en lo referente a plazas de alojamiento residencial del ERA han sido las siguientes:

Tabla 34.

UTS	Solicitudes
1.1-Centro	29
2.1-Buenavista	35
2.2-Vallobín	22
3.1-Naranco	10
3.2-Pumarín	23
4.1-Ventanielles	26
4.2-Otero	24
5.1-Corredoria	8
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	6
5.3-Trubia	4
Total	187

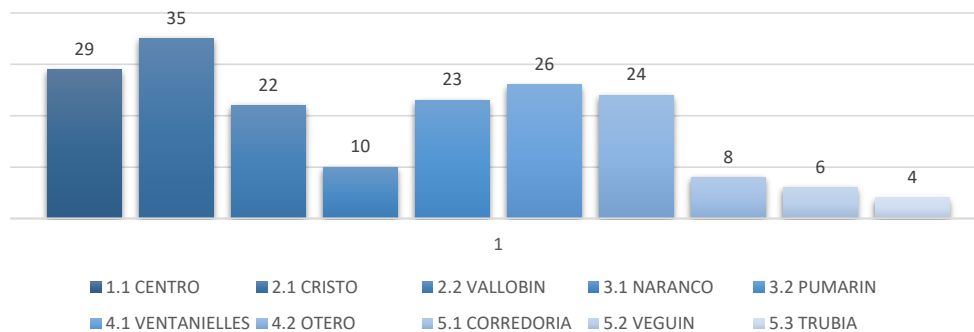
Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

En este apartado, es la UTS del Cristo la que mayor número de tramitaciones ha realizado, seguida de las de Centro y Pumarín.

En el año 2022 ha habido un ligero incremento en lo referente a las tramitaciones de ERA realizadas desde las UTS, siendo de 7 solicitudes más que las realizadas en el año 2021.

Gráfico 6.

Tramitaciones en materia de alojamientos de personas mayores



Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 44 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D4C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Otras tramitaciones relacionadas con Personas Mayores o Personas con Diversidad Funcional

Desde el programa se realiza la tramitación y derivación al organismo competente en materias relacionadas con mayores y personas con discapacidad; entre las diversas prestaciones gestionadas destacamos:

Tabla 35.	
Otras tramitaciones	2022
Centro de Día	34
CAI	3
Ayudas Individuales Mayores y Diversidad Funcional	10
Reconocimiento de discapacidad	100
Solicitudes PNC y trámites relacionados (ayudas alquiler PNC, declaración anual...)	338
Total	485

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

Del resto de las tramitaciones realizadas, el mayor peso, con gran diferencia del resto, recae en las solicitudes de PNC y trámites relacionados con las PNC.

4.2.5 Recursos de apoyo a la movilidad de mayores y a personas con discapacidad

El Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento dispone de recursos de apoyo a la vida autónoma, con la finalidad específica de favorecer la movilidad y facilitar los desplazamientos dentro del municipio al colectivo de pensionistas y de personas con discapacidades. Se trata de aminorar el gravamen económico que supone el acceso al transporte en aquellas personas, que perteneciendo a estos colectivos, presenten determinados niveles de ingresos.

- Bonobús gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad.
- Bonobús de pensionistas.
- Bono-Taxi para personas con discapacidades con dificultades en su movilidad.

Bonobús gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad

Destinado a personas con una minusvalía reconocida igual o superior al 65% en discapacidad motora.

En el año 2022, se han tramitado 49 solicitudes nuevas, 12 de ellas en la modalidad de silla de ruedas, 37 fueron concedidas, lo que representan el 75,5% del total. En 2022, 1.434 personas tenían concedido el bonobús gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad, de las que 479 han realizado recargas durante el año.

El número de recargas de este servicio en la oficina de bonos del Ayuntamiento ha ascendido en 2022 a 661.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 45 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 36.

Número bonobús de 10 viajes emitidos para personas con discapacidad	2022
<i>Total bonos media mensual</i>	640
<i>Total de viajes usados</i>	76.812

Fuente: Elaboración propia

Tabla 37.

meses 2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total viajes	5.733	6.282	7.512	6.503	6.537	6.279	5.799	5.910	6.584	6.932	6.859	5.882

Fuente: Elaboración propia

Bonobús para pensionistas

Han podido acceder a este servicio los/las pensionistas del Ayuntamiento que cumplían los requisitos establecidos en la Comisión de Gobierno de 1 de diciembre de 2003, que actualiza la Resolución de la Concejala de Gobierno de Políticas Sociales y Deportes nº 2022/330, de fecha 11 de enero de 2022.

En 2022 se concedieron 100 nuevas altas y el total de personas que son beneficiarias del servicio es de 4.780 personas.

Tabla 38.

Viajes por meses 2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie.	Octubre	Noviem.	Diciembre
Total viajes	12.410	12.814	14.298	12.751	14.035	13.438	13.356	12.735	6.435	4.222	6.952	7.859

Fuente: Elaboración propia

Servicio de taxi accesible para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad

La Comisión Plenaria de Economía, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2007 (BOPA 7-XI-2007), aprobó definitivamente las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Concesión de Bono-Taxis para personas con movilidad reducida.

El precio del bono asciende a 3,30 € en 2022. El número de bonos podrá ser incrementado en casos excepcionales, debidamente justificados y, de forma temporal, mientras dure la causa que lo motive.

El número de recargas de este servicio en la oficina de bonos del Ayuntamiento ascendió en 2022 a 845.

Tabla 39.

Viajes por meses 2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie.	Octubre	Noviem.	Diciembre
Total bono utilizado	585	652	636	596	622	573	498	598	673	682	713	665

Fuente: Elaboración propia

Nota: En el caso de los bono taxi, bono se refiere a viaje realizado.

Tabla 40. Faltaría la tabla resumen por meses como en la tabla 1 .- ok ver tabla superior

Concepto	2022
Número de personas beneficiarias de bonobús para Pensionistas	4.780
Número de personas beneficiarias de bonobús para personas con movilidad reducida	1.434
Número de personas beneficiarias de Bono-Taxi para personas con movilidad reducida	325
Total usuarios	6.539

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 46 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D0316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4.2.6 Reconocimientos de Dependencia

A las Administraciones Locales de Asturias, según la normativa estatal y autonómica, se les otorga la función de instrucción del expediente administrativo de solicitud del reconocimiento de Dependencia. Por dicho motivo, el Ayuntamiento de Oviedo, desde mediados de 2007, viene realizando labores de tramitación de dichas solicitudes.

En el año 2022 se han tramitado un total de 1.886 Solicitudes de Valoración de la Dependencia, número claramente superior a las tramitadas en el año 2021, en el que se tramitaron 1.520 solicitudes lo que supone un incremento del 24,08%.

La UTS que más solicitudes de Valoración de Dependencia ha tramitado ha sido Pumarín, seguida de la de Centro.

Con respecto a las Revisiones de Grado de Dependencia y Planes Individualizados de Atención, el total de dichas tramitaciones en el año 2022 ha sido de 899. En este aspecto, ha sido las UTS de Cristo la que mayor número de tramitaciones ha realizado.

Tabla 41.

UTS	Solicitudes	Revisiones
1.1-Centro	321	113
2.1-Buenavista	287	172
2.2-Vallobín	193	91
3.1-Naranco	105	56
3.2-Pumarín	331	131
4.1-Ventanielles	272	149
4.2-Otero	153	67
5.1-Corredoria	142	78
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	32	22
5.3-Trubia	50	20
Total	1.886	899

Fuente: Elaboración propia

El retraso en el plazo de valoración de la Dependencia lleva a que las personas solicitantes deban actualizar con regularidad la documentación que inicialmente habían anexo al inicio de la solicitud, lo que ha supuesto a lo largo de 2022 un total de 353 trámites.

Los datos anteriormente reseñados representan un aumento importante del volumen de las tramitaciones relacionadas con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) respecto al año anterior.

4.2.7 Plan estratégico "Oviedo de las Personas"

El Plan Estratégico "Oviedo de las Personas" tiene como objetivo general crear un modelo de ciudad abierta a las necesidades de la población en general, y de las personas con diversidad funcional y mayores en particular, contemplando la diversidad de los servicios que pone a disposición de sus ciudadanos y los/las visitantes.

A lo largo de 2022, se han desarrollado actuaciones de sensibilización con campañas informativas y se han llevado a cabo labores de asesoramiento e información básicas en cuestiones de accesibilidad ajustadas a la normativa vigente.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **47** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D04C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C08F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

Estas actuaciones han implicado:

- Asesoramiento en uso de colores, letra y uso de lenguaje sencillo en las publicaciones de alguna de esas áreas municipales, para favorecer la accesibilidad cognitiva y acceso a la información de personas con diversidad visual.
- Apoyo y asesoramiento a ciudadanos en cuestiones de accesibilidad en el hogar.
- Traslado de peticiones de accesibilidad que se han recibido por ciudadanos o entidades a otras áreas municipales, con la orientación pertinente.

El Área de Servicios Sociales no es la única que debe abordar cuestiones de accesibilidad, dado que desde que se inició el Plan Estratégico se realiza un despliegue de medidas transversales. Algunas de las actuaciones que desde otras áreas del Ayuntamiento de Oviedo se ha llevado a cabo a lo largo del 2022 son, entre otras:

1. La instalación de apoyos isquiáticos en las marquesinas de autobuses.
2. Reparaciones de barandillas metalizas e instalación de nuevas en el entorno del parque San Francisco.
3. Instalación de QR en los tótems explicativos del Parque San Francisco.
4. Obras de acondicionamiento en materia de accesibilidad en las instalaciones deportivas de El Cristo.
5. Reinstalación de las escaleras mecánicas de la Losa.

Las actuaciones realizadas a lo largo del 2022 han supuesto un gasto de 8.874,63 € en el Área de Políticas Sociales.

OTROS DATOS

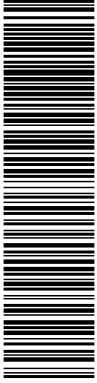
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 48 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

4.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 49 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D04C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.3 Programas e Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia

El Programa de Familia e Infancia entra en funcionamiento en el mes de julio de 2001. Surge ante las demandas recogidas y las necesidades detectadas en las Unidades de Trabajo Social de Zona en materia de protección de menores, que precisarían una atención especializada.

Se constituye como instrumento de intervención del Centro Municipal de Servicios Sociales y, por lo tanto, como servicio especializado de primer nivel, de carácter multidisciplinar y de apoyo a la unidad convivencial ante posibles situaciones de desprotección infantil, para la prevención, reducción del riesgo y la adecuada permanencia del menor en su medio familiar, ya que las intervenciones de apoyo desarrolladas desde las Unidades de Trabajo Social resultaban insuficientes, requiriéndose un trabajo más especializado.

Objetivos

El Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia del Centro Municipal de Servicios Sociales cumple un triple objetivo:

1. Mantener a los/as menores en su entorno familiar libre de violencia, dotando a los padres y madres de habilidades para la atención de sus hijos e hijas, evitando la separación de los mismos de su familia o procurando el retorno al domicilio familiar si se ha producido la separación.
2. Garantizar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género en coordinación con otras administraciones y entidades.
3. Coordinar y supervisar las intervenciones desarrolladas en el Centro Municipal de Servicios Sociales en materia de protección a la infancia, constituyéndose en canal de comunicación entre los Servicios Sociales Municipales y el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias (IAAIIF, en adelante).

Funciones

- La detección y recepción de notificaciones de posibles situaciones de desprotección infantil, verificando dichas situaciones.
- Articular medidas de apoyo a la familia y a la infancia, previniendo situaciones de desestructuración, violencia familiar y/o de género y restableciendo dinámicas familiares adecuadas.
- La valoración y gestión de los distintos recursos de protección, dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias): Equipo de Recepción y Valoración y Equipo de Coordinación y Gestión de Casos.
- La recepción de notificaciones de Violencia de Género, para ofrecer directamente una serie de servicios, para cumplir la obligación legal de asegurar la información y la asistencia social integral a aquellas mujeres víctimas de la violencia de género.

Adaptaciones metodológicas, legislativas y organizativas

Desde las modificaciones legislativas del Sistema de Protección Infantil en 2015, y más recientemente con la entrada en vigor de la L.O. 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, el IAAIIF se ha ido adaptando a estas novedades.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 50 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Continúa la tendencia de notificar las situaciones de posible desprotección de menores a los Servicios Sociales Municipales (en adelante, SSMM), para su verificación/valoración y posterior intervención, interviniendo el IAAIIF únicamente si desde los SSMM se emite informe con propuesta de medidas de protección (en casos en los que se valore gravedad moderada/elevada y que no exista colaboración de la familia con la intervención de los SSMM).

Incluso para los menores que tienen declaración de riesgo (medida de protección por parte del IAAIFI), si se valora una colaboración adecuada de la familia con la intervención y/o disminuye el nivel de gravedad, se procede al archivo del expediente de protección, delegando en los SSMM la intervención que se valore procedente.

En marzo de 2022, el IAAIIF presenta y pone en marcha el nuevo modelo de Atención a la Infancia:

Elaboración de la nueva Ley de Infancia del Principado, de ahí el nuevo modelo de Atención a la Infancia como garantía de derechos, que recogerá la prevención, preservación, participación infantil, parentalidad positiva y planes municipales de infancia.

Diferencian las competencias entre los SSMM y la entidad pública, correspondiendo a los SSMM la valoración/verificación de las notificaciones recibidas y la intervención en situaciones de riesgo leve/moderado, y a la entidad pública las declaraciones de riesgo, motivo por el que se ha modificado el contenido de los convenios del Equipo de Atención A la familia Infancia y Adolescencia, en adelante EITAF (Cláusula 1º. Objeto del convenio: "...encargado de prestar el servicio que consiste en el desarrollo de las actuaciones en situaciones de riesgo leve y moderado...").

Aunque en los convenios constaba la comisión de seguimiento del mismo, esta se limitaba a la presentación anual de la memoria técnica y económica. A partir de marzo de 2022, la comisión de seguimiento del convenio se reúne de forma bimensual por el proceso, y bianual por el convenio.

El proceso conlleva:

- Análisis de necesidades.
- Contratación de casos EITAF-IAAIIF (recogida de datos, se envían mensualmente al Principado desde hace tiempo).
- Análisis y propuesta de expedientes a continuar con el EITAF, y los que asumiría el SEIF (Servicio Especializado de Intervención familiar).

El SEIF se encuentra en proceso de análisis, que asumirá las declaraciones de riesgo sin colaboración familiar, las reunificaciones familiares y los acogimientos familiares complejos, salvo que desde los SSMM fundamentemos la conveniencia de continuar nuestro servicio con la intervención (los SSMM hacemos las valoraciones de las situaciones de riesgo, la intervención en las situaciones de riesgo sin resolución, las propuestas de declaraciones de riesgo y ejecutamos las declaraciones que proponamos independientemente del nivel de riesgo).

- Formación de un grupo de trabajo para elaborar un documento guía de colaboración familiar (estrategias a utilizar para conseguir la colaboración de la familia).
- Actualización de las guías de intervención que existen, y se va a adaptar el instrumento BALORA al Principado de Asturias. Los protocolos de recogida de datos serán obligatorios por decreto.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 51 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



A nivel municipal, la reorganización iniciada con la pandemia en el Programa de Familia - Infancia se ha mantenido desde entonces; así, todos los expedientes relacionados con posibles situaciones de desprotección infantil son asumidos por los técnicos de Infancia, tanto los expedientes nuevos como los ya existentes.

Para poder mantener el servicio y no generar lista de espera, se mantiene un continuo movimiento de altas y bajas, "...entendiendo que la casuística de la problemática que presentan estas familias no aconseja esperar por el inicio de la intervención...".

Para ello se utilizan distintas estrategias, como ir distanciando las intervenciones con aquellas familias que vayan demostrando mayor nivel de autonomía, hasta que finalmente se termina la intervención.

De cara a mejorar este sistema, y el incremento de casos que son asumidos para verificar lo notificado y poder orientar la intervención posterior con el nuevo modelo de Atención a la Infancia, durante el 2022, se utiliza un sistema de plazos.

De esta manera, cuando se asigna un caso nuevo desde la Coordinación que no tenga expediente de protección (en el caso de tener medida de protección, los plazos se establecen en el PIP, PISEF o PIARF: planes de intervención según la medida de protección) se establece un plazo para la valoración inicial y/o capacitación, una vez cumplido el plazo se pueden dar varias opciones:

- Necesidad de ampliar el plazo de valoración.
- Necesidad de ampliar el plazo de capacitación.
- Necesidad de cambiar la finalidad de la intervención a capacitación.
- Finalizar la intervención por no estar presentes indicadores de desprotección.
- Necesidad de proponer al IAIIIF medidas de protección.

En los casos que no se finalice la intervención, se modifica el plazo de la nueva revisión del caso o se asigna plazo para la emisión de informe propuesta.

Esto conlleva que desde la Coordinación se mantenga una supervisión continua e intensa de los casos, para ir valorando qué familias pueden prescindir de la intervención o en qué casos es necesario modificar la finalidad de la intervención.

Para facilitar el cumplimiento de los plazos al personal asignado al Programa de Familia-Infancia, a principios de cada mes, se facilita, al igual que en años anteriores, un listado a cada profesional con los expedientes que tiene asignados y los plazos de revisión, de las finalidades de la intervención o la emisión de informe.

Las UTS únicamente asumen aquellos casos de absentismo escolar en que las familias perciben algún tipo de prestación, y la asistencia regular de los menores a los centros escolares está vinculada con el plan de intervención que se esté llevando a cabo en relación a la prestación recibida, y atienden las demandas de recursos de apoyo escolar que las familias usuarias puedan plantear.

Si desde la UTS/SISS detectan y/o les notifica cualquier situación que pudiera generar desprotección en los menores, lo comunican a la Coordinación del Programa, que completa la valoración y asigna el caso a las técnicas de Infancia si se estimara necesario.

Todas las familias susceptibles de intervención del Programa de Familia-Infancia son asignadas desde la Coordinación a los distintos profesionales del programa.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 52 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En todos los casos, desde la Coordinación se abre la intervención en el expediente SIUSS que conste de la familia, o se abre expediente si no lo tuviera, con indicación de las técnicas asignadas y el motivo que fundamenta la intervención. Se modifica al responsable del expediente, si lo tuviera, comunicando al mismo que el expediente se gestionará desde Infancia hasta nuevo aviso.

Una vez que se da por finalizada la intervención, desde Coordinación se registra en la intervención el motivo que fundamenta la finalización de la misma, se modifica nuevamente el responsable del expediente (asignando a la Trabajadora Social de la UTS que lo tuviera asignado anteriormente) y se comunica que el expediente, a partir de esa fecha, vuelve a ser gestionado desde la UTS que corresponda.

Con esta nueva organización no se ha registrado ninguna incidencia en relación al responsable del expediente, ni al inicio y fin de la intervención del Programa de Familia-Infancia, ya que como se ha indicado anteriormente, en todos los casos, se comunica a la UTS de referencia y a las técnicas de Infancia.

El personal asignado al Programa de Familia-Infancia, durante el 2022, ha sido el siguiente:

- Coordinación del Programa: 2 Trabajadores Sociales, la Coordinadora y la de apoyo.
- 2 EITAF:
 - 2 Psicólogas, hasta el 17 de agosto de 2022, en que se incorpora una 3ª Psicóloga.
 - 4 Educadoras.
- 3 Trabajadoras Sociales:
 - 1 Trabajadora Social causó baja el 30/09/2022 sin ser sustituida el resto del año.
 - 1 Trabajadora Social causó baja por maternidad en diciembre 2021, siendo sustituida el 18/02/2022.
 - 1 Trabajadora Social en prácticas de plan de empleo, que inició contrato el 01/02/2022 por un periodo de un año.

La distribución del personal es la siguiente:

- Coordinación: Coordinadora y Trabajadora Social de apoyo.
- 2 EITAF, formados por 1 Psicóloga y 1 Educadora cada uno.
- 1 EITAF, formado por 1 Psicóloga y 2 Educadoras.
- Las Trabajadoras Sociales (titular y en prácticas) asignadas a los 3 EITAF.

Durante el 2022, se ha mantenido intervención vinculada a la protección de los menores y/o violencia de género con 905 familias/expedientes (10,23% más que en 2021, y un 26,22% más que en 2020), lo que hace un total de 994 menores y 1.252 adultos. Se han abierto 422 expedientes nuevos; las restantes 483 familias ya tenían expediente previo.

Tabla 42.

Número de familias atendidas	905
Número de menores	994
Número de adultos	1.252
Número de usuarios/as	2.246

Fuente: Programa de Familia, Infancia y Adolescencia. Elaboración propia

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**

Página 53 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D04C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C98F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 43.

Tipología	Número familias	% sobre el total
Monoparental (progenitor)	55	6,07
Monoparental (progenitora)	434	47,95
Ajena	23	2,54
Extensa	91	10,05
Nuclear	259	28,61
Reconstituida	25	2,76
Compartida	18	1,98
Total	905	

Fuente: Programa de Familia, Infancia y Adolescencia. Elaboración propia

Tabla 44.

Número menores	Número familias	% sobre el total
Con un menor	463	61,16
Con dos menores	285	31,49
Familias numerosas	157	17,34
Total	905	

Fuente: Programa de Familia, Infancia y Adolescencia. Elaboración propia

La distribución de las familias/expedientes por domicilio se corresponde con las siguientes UTS:

Tabla 45.

Unidad de Trabajo Social	Zona de residencia dentro del municipio de Oviedo	
	Número	%
1.1-Centro	93	10,27
2.1-Buenavista	78	8,61
2.2-Vallobín	125	13,81
3.1-Naranco	45	4,97
3.2-Pumarín	133	14,69
4.1-Ventanielles	150	16,57
4.2-Otero	62	6,85
5.1-Corredoria	169	18,67
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	27	2,98
5.3-Trubia	23	2,54
Total	905	

Fuente: Elaboración propia

Medidas de Apoyo a la Infancia y a la Familia para prevención e intervención en situaciones de desprotección infantil

Para la realización de este objetivo se ejecutan cuatro proyectos específicos

- Coordinación y supervisión de las intervenciones desarrolladas por las Unidades de Trabajo Social en materia de Protección a la Infancia.
- Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia.
- Proyecto de Acogimientos Familiares de Menores.
- Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 54 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4.3.1 Coordinación y supervisión de las intervenciones desarrolladas por las Trabajadoras Sociales en materia de Protección a la Infancia

Se coordinaron y supervisaron las intervenciones en materia de desprotección, así como las relacionadas con la emisión de informes técnicos por parte de las técnicas de Servicios Sociales dirigidos al Instituto de Atención Integral a la Infancia, Juzgados y/ u otros organismos o Entidades Públicas.

Indicar que la supervisión/coordinación de las Trabajadoras Sociales asignadas al Programa depende del Programa de Familia-Infancia únicamente para las intervenciones relacionadas con la desprotección infantil; el resto de intervenciones/actuaciones son supervisadas por las coordinaciones de los distintos programas del centro (PIVO, Dependencia y/o Exclusión, dependiendo de los recursos gestionados).

Las Trabajadoras Sociales, además de estar asignadas en expedientes de valoración/capacitación con el EITAF y proporcionar apoyo técnico puntual en algunos de los expedientes que no tienen asignados, tienen asignados expedientes de forma exclusiva, vinculados a seguimiento de medidas de acogimiento familiar, según el siguiente detalle:

Tabla 46.

Trabajadoras Sociales del Programa de Familia Infancia

Expedientes asignados con EITAF	124
Apoys puntuales a expediente con EITAF	137
Expedientes en exclusiva	55
Total	316

Fuente: *Elaboración propia*

En los informes técnicos se realiza una valoración de la cobertura de las necesidades de los menores con propuesta de intervención al respecto.

La gestión de los Servicios Sociales está incardinada en el ámbito del Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia y Familia de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, así se interviene en la valoración y gestión de los distintos recursos de protección: declaraciones de riesgo, centro de día, régimen de día, alojamiento para mujeres gestantes y/o con hijos, medidas de guarda/tutela, acogimiento en familia extensa y ajena.

Es cada vez más habitual que las profesionales de Infancia tengan que comparecer en los juzgados como testigos/peritos, principalmente en procedimientos de oposición de medidas de protección, violencia de género y/o divorcios contenciosos. Durante el 2022 han sido citadas en 31 ocasiones.

Situaciones de Desprotección Infantil

Tal como se ha indicado, con el nuevo modelo de Atención a la Infancia, a los SSMM nos corresponde la valoración/verificación de las situaciones de posibles situaciones de desprotección infantil que nos son notificadas y la capacitación de las situaciones de riesgo leve/moderado, con colaboración familiar, sin resolución administrativa.

No es óbice para que se nos encomiende los seguimientos de las medidas de protección de acogimiento familiar y de las de riesgo, siempre y cuando así lo propongamos y fundamentemos al IAIIIF.

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 55 de 120

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este nuevo modelo conlleva que se haya incrementado el número de notificaciones recibidas, tanto desde el IAAIIF como de otros sistemas y población en general, y que haya disminuido el número de informes técnicos emitidos, al haberse reducido el número de medidas de protección a las que tenemos que hacer seguimiento, como se ha indicado.

Con respecto a las notificaciones recibidas se establecen dos objetivos básicos:

- Verificar cualquier sospecha de desprotección infantil que nos sea comunicada.
- Reunir toda la información posible respecto a la situación comunicada que nos permita realizar una valoración de la situación, para posteriormente establecer y/o proponer la intervención más adecuada.

Los informes técnicos contienen la valoración y propuesta de medidas de protección a la Entidad Pública, o el seguimiento de las medidas de protección adoptadas en los casos que no exista petición previa del mismo por parte de entidad competente.

En los casos de petición previa, el informe se ajustará a lo solicitado por el IAAIIF y/o Juzgados.

A continuación, se reflejan los datos sobre el número de notificaciones durante el año 2022 registradas en el Programa:

Tabla 47.

Origen de la notificación	2021	2022	Incr. 2022/2021
Solicitud de emisión de informe por parte de la CSDS, Juzgado, Fiscalía	75	63	-16%
Otros (IAAIIF, Policía, Salud, Centros Escolares, Hospital, Otros Ayuntamientos, Fundación Anar, llamada telefónica,...)	820	1045	27,43
Total	895	1.108	23,79

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Por tal motivo, se han incrementado el número de notificaciones recibidas. Otros sistemas, concedores de la tendencia del IAAIIF a derivar a los SSMM las notificaciones recibidas, optan por remitirlas directamente a nuestro servicio, o son orientadas en este sentido desde el IAAIIF.

Con respecto a la urgencia de dar respuesta a las peticiones de las entidades competentes en materia de desprotección infantil cabe destacar dos tipos:

- **Urgencia administrativa:** Se trata de aquellos casos en que la urgencia está vinculada a cumplir plazos administrativos: dar contestación al Juzgado, Fiscalía o a la CSDS antes de la fecha prevista para juicio o vista oral. O dar contestación antes de que finalice el plazo de atención inmediata, cuando un menor es separado de sus padres y alojado en un centro de forma urgente y cautelar, mientras se decide la adopción o no de la medida de protección más idónea, o en los casos de paralización de alta hospitalaria en los recién nacidos, mientras se valora la situación sociofamiliar del mismo y se decide si se produce la integración familiar o institucional.
- **Urgencia de riesgo real:** Se trata de aquellos casos en que los datos notificados hacen prever que los menores se encuentran en una situación cercana al desamparo, por lo que nuestra intervención debe ser inmediata.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **56** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D4DC1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 48.

Informes técnicos emitidos dirigidos a CSDS, Juzgado y Fiscalía de Menores

	2021	2022	Incremento 2021/22
Informes emitidos con valoración y propuesta de intervención a petición y/o de actualización de situaciones del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y/o Juzgado	525	371	-29,33

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Los informes que se emiten al IAII sin petición previa se corresponden principalmente a actualizaciones de situaciones de desprotección, solicitud de medidas de protección y asuntos vinculados con el acogimiento.

Durante 2022, se han recibido en el Programa 1.469 asuntos relacionados con la desprotección infantil, y se han realizado 772 peticiones en relación a los expedientes.

Otros mecanismos de coordinación

La intervención en situaciones de desprotección infantil se realiza en coordinación y colaboración con aquellos otros servicios que intervienen con los menores y sus familias y, especialmente, con los sistemas sanitario y educativo.

Así, durante el año 2022, desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se ha solicitado la colaboración de Educación y Sanidad para facilitar las valoraciones de los técnicos de Servicios Sociales, según el siguiente detalle:

- El número de informes pediátricos y escolares solicitados en 2022 ascendió a 441 peticiones.
- Los menores a partir de los 14 años ya no cuentan con edad pediátrica, pasando al cupo de adultos.
- Los informes escolares se refieren tanto a los centros escolares de Primaria y Secundaria como Escuelas de 0-3 años.

Colaboración con otras entidades

Durante el 2022, y como complemento a la intervención que llevamos a cabo desde los Servicios Sociales con los menores y sus familias, se ha mantenido colaboración con las siguientes entidades, y para acceder a los siguientes recursos:

- **Asociación Defamilia:** Escuela de Padres que tiene como objetivo ofrecer a las familias.
- **Cáritas Arciprestal:** Proyecto Alba, que tiene como objetivo la motivación y refuerzo escolar.
- **Fundación Vinjoy:** Programa Puente, programa de acompañamiento e intervención socioeducativa para adolescentes y jóvenes en situación de alto riesgo.
- **Asociación Trama:** Centro de Día dirigido a menores en situación de riesgo.
- **Cruz Roja Juventud:** "Un fin de Semana Diferente", con el objetivo de propiciar un espacio de ocio y tiempo libre para menores que presenten una situación de vulnerabilidad social.

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 57 de 120

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D4C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- **Aldeas Infantiles:** Centro de Día cuyo objetivo es impulsar en los niños su desarrollo integral, mediante la intervención educativa y el fortalecimiento de sus redes familiares y sociales.
- **Alfalar:** Centro de día para apoyo escolar.

4.3.2 Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia

Introducción

El Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia está dirigido a familias con menores en las que se haya detectado disfuncionalidad en la dinámica familiar, que genera situación de riesgo moderado y grave en los/las menores, siendo su objetivo el mantenimiento de los menores en su entorno familiar, evitando la separación de los mismos de su familia de origen o procurando el retorno de los menores al domicilio familiar después de producirse la separación.

Con el nuevo modelo de Atención a la Infancia antes indicado, los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, tal como consta en el convenio, son los encargados de prestar el servicio que consiste en el desarrollo de las actuaciones en situaciones de riesgo leve y moderado, y en aquellas otras que pudiera derivar el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias, con el objetivo de realizar todas las intervenciones familiares necesarias para restablecer y facilitar el adecuado ejercicio de las funciones parentales, mejorando las relaciones socio familiares y promoviendo el desarrollo y bienestar del menor.

El Centro de Servicios Sociales tiene dos equipos de Intervención Técnica, constituidos por 2 Psicólogas, 4 Educadoras, que como se ha indicado, la intervención de las anteriores puede ser reforzada con las Trabajadoras Sociales asignadas al Programa de Familia Infancia.

En agosto de 2022 se ha incorporado una tercera psicóloga en régimen de interinidad, con destino al tercer EITAF, que estaría incompleto al faltar al menos una educadora. Desde esa fecha la distribución es la siguiente:

EITAF VENTANIELLES: 1 Psicóloga y 1 Educadora.

EITAF VALLOBÍN: 1 Psicóloga y 2 Educadoras.

EITAF CENTRO: 1 Psicóloga y 1 Educadora.

A raíz de la pandemia, los EITAF (y las Trabajadoras Sociales de Infancia) comparten espacio en los anteriores locales de Inmigración y del EITAF de Ventanielles, ambas en la Plaza Lago de Enol, s/n.

Durante el 2022, los EITAF han atendido a 271 familias, lo que supone 418 menores, de los cuales 127 tenían expediente de protección. Se han producido 183 altas y 194 bajas.

Demandas recibidas

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la demanda desde el año 2019, un año antes de la fecha en la que los EITAF se desvinculan de las UTS (2020).

Tabla 49.

2019	2020	2021	2022	% 2021/2022	% 2019/2022
148	225	228	271	18,85	83,10

Fuente: Elaboración propia

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 58 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C98F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Fuente: Elaboración propia

Altas en el proyecto

Se han producido 183 altas en el Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia.

Los EITAF tienen encomendadas distintos tipos de intervención:

- Valoración en Intervención: tiene como objetivo obtener la información necesaria y suficiente para verificar la situación notificada y orientar el pronóstico de la capacitación parental si procediera.
- Preservación Familiar-Capacitación: tiene como objetivo el finalizar la situación de desprotección y mantener a los menores en el medio familiar en aquellas situaciones de riesgo leve/moderado o las que asigne el IAAIIF.
- Reunificación: tiene como objetivo lograr el retorno del/los menores a la familia en el plazo más breve posible, siempre por indicación del IAAIIF.

Con respecto al origen de las familias que han motivado la intervención del EITAF y han sido alta en 2022 es el siguiente:

Tabla 50.

Origen/Notificador	Número	% sobre el total
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar		
Actuaciones previas y expedientes de protección	70	38,25
Otros Ayuntamientos	2	1,09
Familia	8	4,37
Juzgados/Fiscalía/IAM	16	8,74
Anónimo	3	1,63
Sistema sanitario	15	8,19
Sistema escolar	64	34,97
UTS	3	1,63
Policía	2	1,09
Total	183	

Fuente: Elaboración propia

Ninguna familia ha sido rechazada y ninguna familia ha permanecido en lista de espera para poder ser atendida por el EITAF. No existe lista de espera. Como se indicó anteriormente se utilizan distintas estrategias para mantener el servicio activo.

Bajas en el proyecto

Tabla 51.

Bajas en el proyecto	Número	% sobre total
Consecución de objetivos	135	69,58
Adopción de otra medida de protección	14	7,21

Página 58 de 120

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **59** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43


OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

Cambio de tratamiento	19	9.79
Mantenimiento de la medida de protección existente	10	6.15
Cambio de municipio	10	6.15
Negativa de la familia a la intervención	6	3.09
Total	194	

Fuente: *Elaboración propia*

Siendo el objetivo principal del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia el mantenimiento de los menores en el ámbito familiar, cabe destacar que el 69,58% que causaron baja durante el año 2022 fue por la consecución de los objetivos fijados en el plan de intervención y la desaparición de los indicadores de desprotección.

El 9,79% de las familias (19) causaron baja por continuar la intervención del EITAF u otros proyectos/programas del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y Familia.

El EITAF no tiene la exclusividad de la intervención de capacitación, disponiendo el Principado de recursos de distintas entidades, que llevan a cabo intervenciones técnicas que, bien por la intensidad y/o modalidad de la intervención, o la casuística de la problemática, aconsejan que las familias continúen la intervención con un cambio de equipo. A partir de marzo de 2022, este recurso se denomina SEIF, como se ha indicado anteriormente.

En los casos en que las familias cambien su residencia fuera de Oviedo (el 6,15%), si les consta expediente de protección, se comunica al IAAIIF para que den traslado al municipio de residencia de la familia; en el caso que fuera una intervención a petición del Juzgado, se comunica esta circunstancia para que obren en consecuencia o desde la Coordinación del Programa damos traslado a los SSMM que proceda para que den continuidad a la intervención.

Cuando la familia muestra negativa a la intervención (6,15%), o bien se comunica al IAAIIF en el caso que tuvieran expediente de protección o se tratara de una situación de gravedad elevada, al Juzgado si fuera una petición del mismo, o se da por finalizada la intervención si la situación se valora como de gravedad leve.

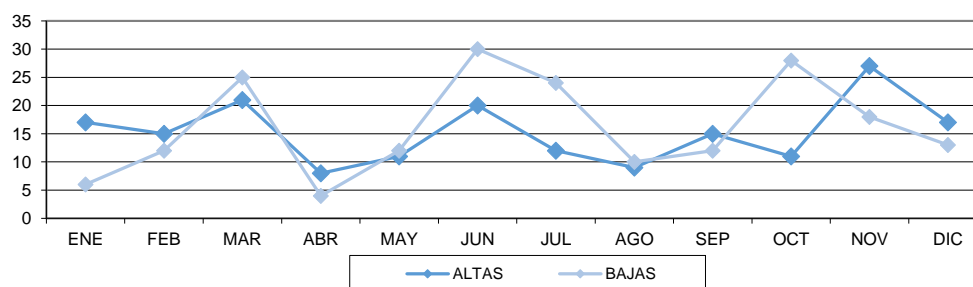
En la siguiente tabla queda reflejado este movimiento durante el 2022:

Tabla 52.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Altas	17	15	21	8	11	20	12	9	15	11	27	17	183
Bajas	6	12	25	4	12	30	24	10	12	28	18	13	194

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 8.





4.3.2.5. Tipología de desprotección y ubicación de los menores al finalizar la intervención:

Tabla 53.

Tipo de desprotección (*)	Número familias	%
Maltrato físico	21	7,45
Negligencia	125	41,22
Maltrato emocional	42	11,40
Dificultad de control de la conducta del niño	49	19,73
Maltrato prenatal	4	0,87
Problemas acogimiento	21	9,64
Reunificación familiar	7	8,77
Abuso sexual	2	0,87
Total	271	

Fuente: Elaboración propia

(*) Principales situaciones de desprotección detectadas en las unidades familiares objeto de intervención por parte del Equipo de Intervención, sin perjuicio de que confluyan otras situaciones de desprotección, aunque con menor intensidad, o como consecuencia de la principal.

Tabla 54.

Situación al finalizar la intervención del EITAF (*)	Nº Familias	%
Ubicación de los menores		
Inician y finalizan la intervención en el domicilio familiar	163	84,02
Retornan al domicilio familiar	2	1,03
Inician la intervención en el domicilio familiar y terminan en separación (acogimiento familiar/centro protección o reforma)	14	7,21
Inician la intervención y terminan sin retornar al domicilio familiar	15	7,73
Total	194	

Fuente: Elaboración propia

(*) En el 95,05 % de las familias que causaron baja, los menores se quedan con su familia o se ha conseguido que retornen con la misma.

4.3.3 Proyecto de Acogimiento Familiar de Menores

El acogimiento familiar tiene como objetivo fundamental la integración del/la menor, en situación de desprotección, en un núcleo familiar sustituto que reúna las condiciones necesarias de idoneidad.

El acogimiento familiar constituye la medida de protección por la que un/a menor en situación de desprotección es confiado a una persona o familia para su cuidado personal temporal o permanente, con el fin de que su desarrollo tenga lugar en un medio familiar adecuado

En relación a dicha medida, en coordinación con el IAAIIF, se ha intervenido en el año 2022 en la gestión de 67 medidas de acogimiento.

El acogimiento familiar, como cualquier medida de protección que se adopte, precisará de revisión periódica.

La legislación vigente establece que los acogimientos no permanentes de menores de tres años se revisarán cada tres meses, y respecto de mayores de esta edad, cada seis. En los acogimientos permanentes, la revisión tendrá lugar, el primer año, cada seis meses y a partir del segundo año, cada doce meses. La revisión de la medida conllevará la valoración de la situación actual, la evolución del proyecto de intervención, la idoneidad de la permanencia o no de la medida y la propuesta de su continuidad o la aplicación de otra medida de protección.

Todo ello queda reflejado en los informes de seguimiento que al efecto se realizan.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página **61** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 55.

Tipo de familia	Número de menores
Familia ajena	6
Familia extensa	61
Total	67

Fuente: Elaboración propia

Tabla 56.

Tipo de acogimiento por temporalidad	Número de menores
Acogimiento permanente	60
Acogimiento temporal	7
Total	67

Fuente: Elaboración propia

4.3.4 Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar

Desde el año 2001 el Ayuntamiento de Oviedo dispone de un Programa De Intervención en el Absentismo Escolar cuyo objeto es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad escolar obligatoria.

Para responder a los cambios legislativos, y nuevas realidades que inciden en la actuación de las administraciones en relación a los menores de edad, se han introducido las necesarias modificaciones en este Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar.

En la ejecución del Programa se desarrolla una intervención coordinada entre los Centros Educativos y los Servicios Sociales Municipales. Destacamos el papel de la Comisión de Absentismo, como lugar de encuentro de los agentes intervinientes, donde se debaten, entre otros aspectos, las estrategias de coordinación, las propuestas de mejora y su adaptación a las circunstancias que se vayan produciendo.

Esta intervención coordinada no es obligatoria para los Centros Escolares, pudiendo estos optar por esta metodología o no. Tampoco es susceptible de aplicar a todo el alumnado absentista, ya que deben de cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 6 y 16 años.
- Residir en el Municipio de Oviedo.
- Estar a cargo de su familia (nuclear o extensa).
- Superar en un 20% el absentismo escolar.
- Sin implicación familiar o que esta sea insuficiente.
- No ser absentista virtual, faltas justificadas y/o faltas de asistencia.
- No estar privado del derecho de asistencia a clase.

Desde Servicios Sociales se inicia cada curso escolar con actuaciones divulgativas y preventivas, facilitando a los Centros Escolares del municipio las modificaciones del Programa, la Guía de Consulta Rápida, folletos y carteles, etc. en relación al absentismo escolar, así como el procedimiento para las notificaciones de otras situaciones de desprotección infantil.

Por otra parte, desde los Servicios Sociales Municipales, y de cara a prevenir el absentismo escolar, durante el curso 2021/2022 escolar se derivó a 29 menores a distintas entidades que desarrollan actuaciones de prevención de conductas de riesgo en el municipio.

Actuaciones correctivas

Durante el curso 2021/2022 se ha remitido a la Coordinación del Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia la situación escolar de 156 menores por parte de los Centros

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página **62** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D4DC1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

Escolares, lo que suponen 338 comunicaciones. De los 156 menores, se ha mantenido intervención coordinada con 107 menores (68,58%); con los 49 restantes, no, por no cumplir los requisitos, tal como se especifica más adelante. En el curso anterior, ascendieron a 140 menores, y se mantuvo intervención con 95 (67,85%); el resto no cumplía los requisitos.

La intervención correctiva de los Servicios Sociales pretende dotar a los padres y madres de herramientas socioeducativas que los capacite para atender adecuadamente a sus hijos e hijas.

De los 107 menores con los que se ha mantenido intervención:

- En 45 casos (42,05%) la intervención fue asumida desde la UTS, ya que la familia percibía algún tipo de prestación y la asistencia regular al centro escolar estaba vinculada con el plan de intervención.
- En 62 casos (67,95%) fueron asumidos por el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) al carecer las familias de antecedentes en los SSMM o estar presentes otros indicadores de desprotección además del absentismo escolar. En el caso de 11 menores fue necesaria adoptar alguna medida de protección por parte de la entidad pública y a propuesta del Programa de Familia-Infancia.

Indicadores de evaluación

Número de centros implicados en relación al total de Centros Educativos en Oviedo: 29 (55,76%) el número de Centros Educativos que optaron por esta metodología; el curso anterior había llegado al 69,61%.

Número de menores absentistas en relación al total del alumnado en Oviedo: 156 menores, el 0,57 % del alumnado de Oviedo en edad obligatoria ha sido derivado al Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar. Los datos del alumnado de Oviedo entre 1º de Primaria y 4º de Secundaria Obligatoria, ambos inclusive, se cifran en 18.523, según consta en la Consejería de Educación.

Número de menores por etapa educativa: 57 menores (36,53%) cursaban Educación Primaria, y 99 Educación Secundaria (63,46%), manteniéndose la proporción del curso anterior.

Resultado de la intervención coordinada

- En el caso de 51 menores (32,69%) se resolvió el absentismo escolar. El curso pasado fue el 30% de los casos.
- 30 menores (19,23%) mejoraron su asistencia a clase, sin conseguir eliminar totalmente el absentismo. En el anterior curso fueron el 20,71%.
- 26 menores causaron baja (16,66%) una vez iniciada la intervención coordinada, principalmente por cumplir los 16 años o trasladar su residencia fuera de Oviedo. El curso anterior ascendió al 17,14%.
- Con 49 menores (31,41%) no se inició intervención de los SSMM, por no cumplir requisitos en el momento de la derivación, principalmente por no residir en Oviedo. El curso pasado ascendió al 32,14%.

OTROS DATOS

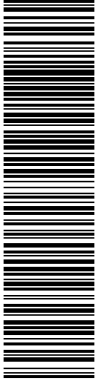
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 63 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U AFE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

4.4 PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA INICIATIVA COMUNITARIA

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 64 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4.4 Programas de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria

Los términos “exclusión social” y “pobreza” comparten rasgos que hicieron que fueran confundidos en foros y documentos de ámbito internacional. La pobreza es la imposibilidad de acceder a los recursos necesarios para realizar las actividades básicas de la vida, mientras que la exclusión social es un concepto más amplio, que abarca el proceso por el cual las personas o los grupos ven limitado su derecho a participar en la sociedad en la que viven, y ese proceso puede tener muchas causas, una de ellas la pobreza, pero también puede ser la dificultad en la integración laboral, problemas de acceso a la educación y los mínimos educativos; ausencia de una vivienda digna; carencia de salud (de capacidad psico-física, de asistencia sanitaria o de hábitos saludables), ausencia o insuficiencia de apoyos familiares, ámbitos de marginación social; dificultades en el acceso a la justicia y problemas para el acceso o aprendizaje de las nuevas tecnologías.

Los cambios económicos y sociales operados desde 2008, y cuyos principales desencadenantes fueron la crisis económica que afectó a toda Europa entre 2008 y 2013, los años post-crisis de lenta recuperación y la posterior crisis sanitaria originada en 2020 por la pandemia COVID 19 y de la que se están viendo en Servicios Sociales consecuencias económicas y sociales de un alcance aún incalculable, han provocado modificaciones en las estructuras sociales, familiares, relacionales, culturales y económicas, así, la aparición inesperada de situaciones de carencia en personas y familias que hasta entonces no precisaban acudir a los Servicios Sociales para tramitar prestaciones sociales y la cronicidad de algunas de estas situaciones.

Ante esta realidad, y apoyándose en estos ejes, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo trabajan para lograr la inclusión y prevenir la exclusión.

Para el desarrollo del Programa de Incorporación Social se mantiene coordinación con los servicios de Empleo, Sanidad, Educación, Juventud, Mujer, Inmigración, Centros Sociales y entidades de la iniciativa social. También se cuenta con equipamientos municipales ubicados en las zonas objeto del programa, ejecutando así actuaciones transversales que favorecen una intervención cercana a la población.

En este marco, el Programa de Incorporación Social tiene como objetivos:

- Favorecer la inserción social de las personas y / o familias que viven en situaciones de pobreza o exclusión.
- Ejecutar medidas de prevención que contribuyan a evitar que situaciones de vulnerabilidad deriven en procesos de exclusión social.

Se busca facilitar el acceso de las personas excluidas o en riesgo de exclusión a recursos del propio sistema de Servicios Sociales y a los recursos de los restantes sistemas de protección social.

Para ello, se impulsa la aparición, desarrollo y organización de formas de apoyo social que favorezcan la inserción social y contribuyan a la incorporación social y laboral en forma de programas o proyectos grupales y/o comunitarios, complementados por la atención individualizada.

El equipamiento de referencia es la Unidad de Trabajo Social de la Zona Básica de Distrito en que resida la persona, y las intervenciones se sustentan en proyectos concretos (reflejados más adelante) y en la prestación del Salario Social Básico. La metodología se basa en el acompañamiento social y en el trabajo en equipo y en red.

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 65 de 120

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D0316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Proyectos Locales de Integración

El Ayuntamiento de Oviedo, para lograr los objetivos del Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria, y cumpliendo con lo establecido en la cláusula cuarta, apartado B.1 del convenio con el Principado de Asturias para el desarrollo de proyectos locales de integración social para colectivos de personas en riesgo y/o situación de exclusión social, desarrolló, a lo largo de 2021 siete proyectos locales de integración social:

1. Proyecto de inserción social en la UTS 5.1 – La Corredoria.
2. Proyecto de inserción social en la UTS 5.2 – Tudela Veguín-Olloniego.
3. Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle.
4. Proyecto de Inserción Social en la UTS 4.1 – Ventanielles-Tenderina.
5. Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda.
6. Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar y transeúntes.
7. Voluntariado.

Para el desarrollo de cada uno de estos proyectos se han tenido en cuenta tanto la pluralidad de situaciones de riesgo y exclusión existentes como la diversidad de recursos y su ubicación. De este modo, se han establecido acciones concretas adaptadas a las necesidades de la población destinataria y a las peculiaridades de cada zona de actuación

I. Proyecto de Inserción Social en la UTS 5.1, La Corredoria

La UTS de La Corredoria se ubica en un barrio de Oviedo que tuvo una rápida expansión en los años pasados. Se trata de un barrio que alberga gran número de viviendas públicas y donde residen muchas familias que se han trasladado desde otros puntos del municipio. En La Corredoria hay empadronadas 20.545 personas, 168 personas más que en 2021.

Este proyecto pretende reducir las situaciones que generan exclusión o riesgo de exclusión y evitar los obstáculos que impiden la efectiva integración social y el desarrollo de las capacidades personales de las personas residentes en la zona. Asimismo, se trabaja en la dinamización de las potencialidades de las personas usuarias, para que se superen situaciones de cronificación y/o dependencia de prestaciones.

Para atender las distintas situaciones de necesidad a las que se trata de responder se formulan actuaciones integrales, transversales y formas de coordinación flexibles con todos los servicios implicados en el desarrollo del proyecto.

Personas beneficiarias

En 2022 se ha atendido a 1.478 personas (109 personas más que en 2021) pertenecientes a 1.064 expedientes (cifra muy similar a la de 2021).

Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **66** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Estado Civil y Sexo

Tabla 57.

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	285	436	721
Casado/a	156	212	368
Viudo/a	13	106	119
Divorciado/a	29	145	174
Separación legal	13	50	63
Separación de hecho	5	27	32
Total	502	976	1.478

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

En cuanto a estado civil, prácticamente la mitad de las personas están solteras (721), un número muy superior al de personas casadas (368) y separadas (269). Se debe tener en cuenta que la aplicación SIUSS no contempla las personas que forman pareja de hecho, por lo que se las registra como solteras.

El número de mujeres es muy superior al de hombres (66% mujeres frente a 34% de hombres), dato que nos indica la feminización de las personas que acuden a los servicios sociales.

El 20% de las personas atendidas tienen alguna discapacidad (mismo porcentaje que en 2021).

Nacionalidad

Se atendió mayoritariamente a personas de nacionalidad española, suponiendo el 64% del total de personas atendidas.

Tabla 58.

Nacionalidad	2022	%
España	953	64,48%
Personas extranjeras	210	14,21%
No consta	315	21,31%
Total	1.478	100%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Edad y sexo

El rango de edad más representativo es el de personas con edades comprendidas entre los 55 y 79 años que alcanza el 25,91% respecto al total, seguido por la población de entre 35 y 44 años con el 18.6%.

En todos los tramos las mujeres son más numerosas que los varones. Las mujeres que suponen un mayor porcentaje con el 26% son las que se encuentran en la franja de edad entre los 45 y 44 años. Destacamos o las que se encuentran en la franja de edad de 35 a 44 años que suponen el 20,6%, tendencia que se mantiene como en años anteriores.

Hay que tener en cuenta que las personas destinatarias de este proyecto son principalmente personas en edad laboral y que la zona de actuación es un barrio que ha crecido en los últimos años, en el que predomina la vivienda de reciente construcción ocupada por personas jóvenes con cargas familiares.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 67 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 59.

Sexo y edad 2022	Mujer	Hombres	Total
Hasta 24	158	134	293
Desde 25 hasta 34	98	46	144
Desde 35 hasta 44	202	65	267
Desde 45 hasta 54	172	91	262
Desde 55 hasta 79	254	128	383
>80	91	38	129
Totales	976	502	1.478

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que el grupo más numeroso es el de personas que poseen certificado escolar, con 494 personas, el 33,42%, 21 personas presentan un grado de analfabetismo significativo, el 1,42% y 175 personas tienen estudios superiores al certificado escolar lo que supone el 11,84% . Son datos muy similares a los 2021.

Tabla 60.

Estudios	Nivel	Total
Sin estudios	Analfabeto	21
	Adulto aprendiendo a leer y escribir	5
	Adulto sabe leer y escribir	126
Subtotal	Subtotal	152
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	391
	Cursando Bachillerato o COU	2
	Con Bachillerato o COU	42
	Con FP Grado Medio o equivalente	28
	Cursando FP Grado Medio	3
	Con FP Grado Superior	2
	Cursando FP Grado Superior	1
	Con estudios universitarios de Grado Medio o asimilados	9
	Cursando estudios universitarios de Grado Medio o asimilados	0
	Cursando estudios universitarios de Grado Superior	2
Con estudios universitarios de Grado Superior	8	
Cursando Educación Especial	6	
Subtotal	Subtotal	494
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	40
	Cursando Enseñanza Obligatoria	103
	Enseñanza Obligatoria terminada	3
	**Sin Escolarizar (en edad escolar obligatoria)	29
Subtotal	Subtotal	175
	No consta	657
	Total	1.478

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

El 24 % de personas usuarias del proyecto no tiene ningún tipo de ocupación. En el 27% de los casos, según el sistema de información SIUSS, no es aplicable definir la ocupación por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo,

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 68 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FDA39A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar, sin demanda de empleo o personas mayores.

Resumen gestión

Se han realizado 2.027 intervenciones (9 intervenciones menos que en 2021 y 477 intervenciones menos que en 2020), 2.771 valoraciones (262 más que en 2021) y aplicado 2.491 recursos (167 recursos más que en 2021).

Tabla 61.

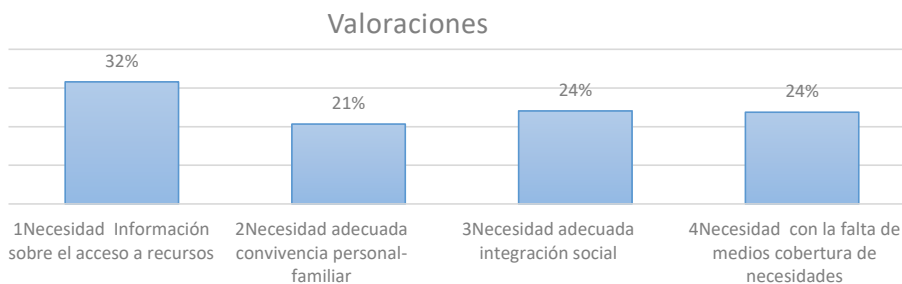
Resumen gestión	2022
Expedientes	1.064
Usuarios/as y miembros de la unidad familiar	1.478
Intervenciones	2.027
Valoraciones	2.771
Demandas	2.410
Recursos aplicados	2.491

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Valoraciones

Las valoraciones realizadas alcanzaron las 2.771, siendo la más frecuente la necesidad relacionada con información sobre el acceso a los recursos. Las otras tres necesidades valoradas se presentan en porcentajes similares.

Gráfico 9.



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Recursos aplicados

Se aplicaron un total de 2.491 recursos, siendo el más aplicado (en el 46,5% de los casos) el de información, orientación, valoración y movilización de recursos. El segundo recurso más aplicado (34,73%) es el de cobertura de necesidades de subsistencia.

Actuaciones comunitarias

A lo largo del año 2022, se realizaron en La Corredoria las siguientes actuaciones comunitarias dentro del Plan Local de Inclusión Social:

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 69 de 120

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 62.

Actividades comunitarias La Corredoria

Actividad	Participantes
Taller "Cuida tu salud mental"	75
I Jornada de empleabilidad	25
II Jornada de empleabilidad	20
Campaña actualización PNC	99
Alfalar 6 – 11	74
Alfalar 12-18	
Campamentos urbanos	41
Talleres de igualdad	47
Acciones coeducativas de aps entre infancia y adolescencia y castellano	82
TIC para el empleo	29
Acompañamiento en trámites	31
Acompañamiento a familias	50
Actividades de ocio y tiempo libre	74
Talleres sobre derechos de la infancia, habilidades sociales, acciones preventivas en drogas y ludopatía	62
Espacios de encuentro	38
Servicio de orientación laboral	98
Taller de castellano personas inmigrantes	60
Sesiones informativas: recursos existentes y los requisitos para el acceso	18
Programa de voluntariado	22
Capacitación familiar	50
Taller de técnicas de estudio/estrategias lúdicas y aprendizaje cooperativo	74
Total	1.069

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Participaron 1.069 personas, 801 personas más que en 2021, año en el que se mantuvieron muchas restricciones por la COVID que afectaron a la organización de actuaciones grupales y comunitarias.

II. Proyecto de Inserción Social en la UTS 5.2, Tudela Veguín-Olloniego

La zona de influencia de la UTS 5.2, Tudela Veguín-Olloniego, está situada en la zona rural del concejo de Oviedo. Cuenta con una población de 2.510 (22 personas más que en 2021). En los últimos años, la población de Tudela Veguín-Olloniego se ha ido reduciendo paulatinamente, por lo que sorprende este pequeño aumento de población.

A pesar de ser una zona rural cuya tipología de vivienda es fundamentalmente unifamiliar, también dispone núcleos urbanos con edificaciones en altura, entre los que se encuentran las viviendas sociales ubicadas en barrios como: San Julián del Box en Tudela Veguín, Avenida Príncipe de Asturias en Olloniego, la Mortera de Olloniego y San Roque de Anieves; en este último espacio son frecuentes los conflictos vecinales, lo que hace que sea un espacio de especial atención.

Personas beneficiarias

Al igual que en 2001, en 2022 se ha atendido a 251 personas pertenecientes a 201 expedientes.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 70 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D04C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D0316C08F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS

Estado civil y sexo

Las personas casadas suponen unos 44% del total, seguidas por las divorciadas, con una representatividad del 27,4 %.

Las mujeres suponen el 66%, al igual que en 2021, siguiendo la tónica general de otros años en que se visibiliza una presencia mayoritariamente femenina en los SS.SS.

Tabla 63.

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	2	9	11
Casado/a	47	64	111
Viudo/a	2	4	6
Divorciado/a	28	41	69
Separación legal	2	7	9
Separación de hecho	1	42	43
Total	84	167	251

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Nacionalidad

Se atendió mayoritariamente a personas de nacionalidad española (75%); solo 18 personas atendidas eran extranjeras, suponiendo un 7% del total.

Tabla 64.

	Nacionalidad	Total
España		189
Extranjeros/as		18
No consta		44
Total		251

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que aproximadamente el 25% de las personas participantes tienen certificado escolar y superiores. En 2021 suponían el 25%, en 2020 suponían el 27%, y en 2019 el 32%, lo que refleja en los últimos años un descenso de los niveles formativos de la población atendida en los Servicios Sociales de esta zona. Se atendió a 5 personas analfabetas.

Tabla 1.

Estudios	Nivel	Total
	Analfabeto	5
	Adulto sabe leer y escribir	38
Subtotal	Subtotal	43
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	53
	Con Bachillerato o COU	2
	Con FP Grado Medio	2

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 71 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



	Con FP de Grado Superior o equivalente	1
	Con estudios universitarios. Grado Medio o equivalente	1
	Con estudio universitarios Grado Superior o equivalente	0
Subtotal	Subtotal	59
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	7
	Cursando FP de Grado Superior o equivalente	0
	Cursando estudios universitarios Grado Medio o equivalente	0
	Cursando Enseñanza Obligatoria (hasta 16 años)	1
	Enseñanza Obligatoria terminada	1
	Sin escolarizar (en edad escolar obligatoria)	0
	Sin escolarizar (antes de edad escolar)	2
Subtotal	Subtotal	11
	No consta	138
	Total	251

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

Del total de personas usuarias del proyecto, 42 no tienen ningún tipo de ocupación, lo que supone el 16,7% de las personas a las que se les puede aplicar este indicador. Hay un 11,55% de personas que cuentan con ocupación en el mercado regular (cifra muy similar al año 2021) y un 2,4% de personas que ejercen ocupaciones irregulares.

Resumen de gestión

Se realizaron 513 valoraciones en 201 expedientes, aplicándose en total 482 recursos a través de 405 intervenciones. Son cifras muy similares a las de 2021.

Tabla 65.

Resumen gestión	
	2022
Expedientes	201
Usuarios/as y miembros de la unidad familiar	251
Intervenciones	405
Valoraciones	513
Demandas	480
Recursos aplicados	482

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Valoraciones

Las valoraciones realizadas alcanzan las 513. La valoración más frecuente es la necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a recursos (38%), seguida por situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada convivencia personal-familiar (29,5%). La cobertura de necesidades básicas y la necesidad relacionada con una adecuada integración social ocupan el 20,5% y el 12% respectivamente.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 72 de 120

FIRMAS

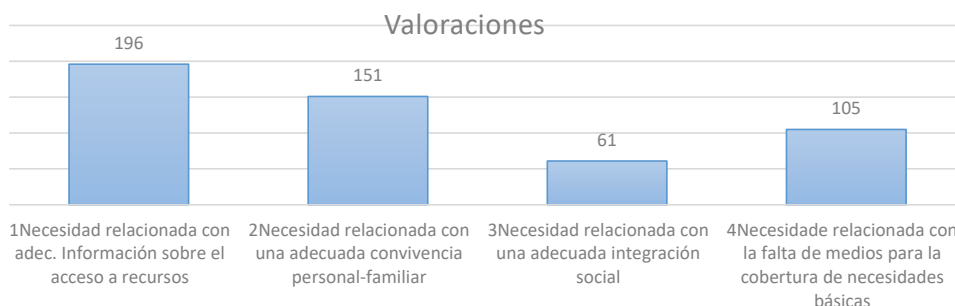
1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D0AC1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Recursos aplicados

Se aplicaron un total de 482 recursos, de los que el 53,6% pertenece a prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos, y el 29,6% son prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

Actuaciones comunitarias

Se han desarrollado en la zona dos actuaciones a través de la Asociación Los Glayus:

El Programa "Oasis", para el desarrollo personal y colectivo de la infancia y adolescencia desfavorecida. Se desarrolla durante el curso escolar en el barrio San Roque (Anievas). Acuden principalmente mujeres jóvenes y niñas, y se realiza un trabajo en el ámbito emocional, en el ámbito de los valores y en el ámbito de la cooperación y la no violencia eficaz; desde el uso de las artes y el juego principalmente, y en conexión con la comunidad en que se engloba.

Participó durante el año 2022 un grupo aproximado de 18 niños y niñas, con edades comprendidas entre los 7 y los 17 años (7 niños y 11 niñas).

Campamento de verano: se desarrolla dos tardes a la semana durante los meses de julio y agosto. Durante 2022 tuvo una asistencia de 18 menores.

III. Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle

La intervención social con la etnia gitana desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo se ha efectuado a lo largo de varios años. Se realizó un plan de erradicación del chabolismo, que finalizó en el año 2000 con el alojamiento en vivienda normalizada de la mayoría de la población objeto de intervención.

En diciembre de 1997 se entregaron las viviendas de Santa Marina de Piedramuelle y el Cascayu, trasladándose 16 familias gitanas a cada núcleo entendiéndose en ese momento como "poblados promocionales".

A partir de la entrega de las viviendas en estos dos núcleos, los Servicios Sociales Municipales han realizado una intervención social que siempre se ha contemplado a largo plazo, con el objetivo de trabajar con las familias para el acceso a viviendas de altura en los distintos barrios de la ciudad.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 73 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

La intervención integral llevada a cabo con las familias incidió sobre las áreas de vivienda, salud, empleo, educación, convivencia y relación social.

Todas las familias del Cascayu han sido adjudicatarias de viviendas sociales en distintos barrios de la ciudad.

Las individualizaciones de las intervenciones requieren distintos tiempos. Esta situación implica que, en el núcleo de Santa Marina, se continúa la intervención social, siendo la situación actual la siguiente:

En diciembre de 2022 residían en el poblado 8 unidades familiares, compuestas por 19 personas. Ocupan 6 viviendas. Hay 8 viviendas tapiadas, 1 a disposición del Ayuntamiento y 1 tapiada parcialmente (por necesidad de acceso para reparaciones).

Han salido del poblado 16 unidades familiares compuestas por 44 personas. 13 de estas familias accedieron a viviendas de emergencia, tramitadas en la UTS, y 1 accedió a vivienda de alquiler. Las otras tres se cerraron por fallecimiento.

En 2022, dos familias compuestas por 6 personas, salieron del poblado y tres viviendas se tapiaron. También, en diciembre, se notificaron nuevos cambios de vivienda a cuatro familias residentes en el poblado (desocuparían dos viviendas).

Personas beneficiarias

A lo largo de 2022 se trabajó con 25 personas pertenecientes a un total de 10 expedientes, realizando 16 intervenciones y habiéndose gestionado 23 recursos para cobertura de necesidades de subsistencia.

Actividades de Animación Sociocultural en las zonas de viviendas promocionales

Se realizaron 7 actividades comunitarias en 2022. La frecuencia total de participación fue de 119 participantes, 54 participantes menos que el año anterior, lo que tiene sentido teniendo en cuenta el éxodo al núcleo urbano de varias familias con menores que residían en el poblado. Hay que tener en cuenta que algunas personas participaron en más de una actividad.

Tabla 66.

Participación en actividades de animación sociocultural en los poblados	
Actividad	Participantes
Organización Doméstica	15
Cumplimiento estricto del procedimiento de salida de las viviendas	7
Atención educativa a niñas, niños y jóvenes en horario extraescolar	9
Adquisición de habilidades y competencias personales	25
Apoyo para realizar trámites y/o acampamientos, administrativos, cuando sea requerido el usos de las NTICS relacionados con diferentes necesidades de la población de santa marina: obtención de diversa información, solicitud de becas, de citas médicas, etc.	26
Promoción de la salud	26
Limpieza y mantenimiento de las zonas comunes de los barrios	17
Total	125

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Se han realizado otras actividades desde el Centro de Servicios Sociales necesarias para el desarrollo del Proyecto entre las que destacamos hacer el calendario y seguimiento de la limpieza de las zonas comunes del poblado y la coordinación con el Servicio Municipal de Parques y

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 74 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D4C1F8CEC5A489C0AC138FDA39A0D0316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

Jardines, con las empresas FCC y con Saniastur para cuidado, limpieza, desbroce y desratización de la zona.

IV. Proyecto de Inserción Social en la UTS 4.1, Ventanielles

El barrio de Ventanielles cuenta con una población total en el año 2022 de 26.235 personas empadronadas (300 más que en 2021).

Este proyecto se dirige a la población incluida en la demarcación de la Zona Básica de Servicios Sociales 4.1 (UTS Ventanielles). El barrio, de origen obrero, históricamente se encontró físicamente con una mala accesibilidad y relación con la ciudad, lo que ha hecho mantener una identidad propia reconocida por la vecindad. Barrio obrero y popular, de trabajadores/as la mayoría jubilados/as, con viviendas sociales, abundante población mayor, rentas medias y bajas y un movimiento asociativo fuerte.

La población residente en el barrio de Ventanielles se caracteriza por altos índices de envejecimiento, por la concentración de numerosas familias de etnia gitana y por una importante presencia de población inmigrante de origen mayoritariamente africano y latinoamericano. Destaca, al igual que en otras zonas del municipio, una tasa alta de desempleo.

El barrio cuenta con dos colegios y un Instituto de Enseñanza Secundaria, lo que permite una correcta escolarización de la población, si bien existe un alto nivel de jóvenes que no titulan y que, como fenómeno nuevo, intentan al paso del tiempo recuperar ese nivel mínimo de estudios.

Este proyecto pretende reducir las situaciones que generan exclusión o riesgo de exclusión y evitar los obstáculos que impiden la efectiva integración social y el desarrollo de las capacidades personales de las personas residentes en la zona. Asimismo, se trabaja en la dinamización de las potencialidades de las personas usuarias, para que se superen situaciones de cronificación y/o dependencia de prestaciones.

Para atender las distintas situaciones de necesidad a las que se trata de responder se formulan actuaciones integrales, transversales y formas de coordinación flexibles con todos los servicios implicados en el desarrollo del proyecto.

Este proyecto se formalizó como tal en enero de 2017. Hasta el momento, el trabajo que se realizaba a nivel comunitario no contaba con una planificación previa.

Personas beneficiarias

En 2022 hay en la zona 1.525 expedientes de Servicios Sociales (30 más que en 2021), dentro de los cuales se ha atendido a 1.889 personas pertenecientes a los mismos (misma cantidad que en 2021).

Estado civil y sexo

El mayor porcentaje de personas atendidas están casadas, un 46 % de hombres sobre el total de hombres que acuden y un 34% en el caso de las mujeres. La segunda posición respecto al estado civil la ocupan las personas divorciadas con un 37,29% de los hombres y un 31% de las mujeres.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 75 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C98F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

Tabla 67.

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	16	54	70
Casado/a	303	421	724
Viudo/a	11	30	41
Divorciado/a	245	393	638
Separación legal	46	129	176
Separación de hecho	35	205	240
Total	657	1.232	1.889

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

El número de mujeres es muy superior al de hombres (65% frente a 35%), pudiendo hablarse, una vez más, de una feminización de los Servicios Sociales.

Nacionalidad

Se atendió mayoritariamente a personas de nacionalidad española. El 19,06% eran extranjeras, porcentaje idéntico al de 2021 y 2020 pero que duplica al de 2019 (en 2019 había un 8,46% de personas extranjeras).

Tabla 68.

Nacionalidad	Total
Español/a	957
Extranjeros/as	360
No consta	572
Total	1.889

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que el grupo más numeroso es el de personas que poseen certificado escolar, con 295 personas; 24 personas presentan un grado de analfabetismo significativo y 67 personas tienen estudios superiores al certificado escolar. El 9% de la población atendida carece de estudios (170 personas).

Tabla 69.

Estudios	Nivel	Total
Sin estudios	Analfabeto	16
	Adulto aprendiendo a leer y escribir	8
	Adulto sabe leer y escribir	145
	Adulto cursando graduado escolar o asimilado	1
Subtotal	Subtotal	170
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	295
	Con Bachillerato o COU	29
	Con estudios universitarios Grado Medio o asimilados	6
	Con estudios universitarios de Grado Superior	4
	Con FP Grado Medio	11
	Con FP de Grado Superior o equivalente	1
	Con Bachillerato o COU	0
	Cursando Bachillerato o COU	5
	Cursando estudios universitarios Grado Medio o asimilados	5
	Cursando estudios universitarios Grado Superior	2
Cursando FP de Grado Medio o equivalente	3	

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 76 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D04C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Estudios	Nivel	Total
	Cursando FP de Grado Superior o equivalente	1
Subtotal	Subtotal	362
Menores en edad escolar	Cursando Educación Especial	6
	Cursando Educación Infantil	13
	Cursando Enseñanza Obligatoria	33
	Enseñanza Obligatoria terminada	2
	Sin escolarizar (antes de edad escolar)	18
	Subtotal	Subtotal
	No consta	1.285
Total		1.889

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

El 17% de las personas usuarias del proyecto no tiene ningún tipo de ocupación. El 5,6% de las personas atendidas tenían empleo, bien por cuenta ajena bien en ocupaciones irregulares; esta cifra es muy similar a la de 2021 y 2020, pero recordando que en 2019 el porcentaje de personas con ocupación en el mercado de trabajo era del 19,29%.

En el 15,27% de los casos, según el sistema de información SIUSS, no es aplicable definir la ocupación por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar, sin demanda de empleo o personas mayores.

Resumen de gestión

Los datos que se recogen a continuación son las intervenciones realizadas con las unidades familiares¹ destinatarias del Proyecto de Inserción Social de la UTS 4.1.

En 2022 se han realizado 3.210 intervenciones (333 más que en 2021, recuperando cifras de años anteriores) a 1.889 personas (misma cifra que en 2021), que implicaron 3.356 valoraciones (123 menos que en 2021) y la aplicación de 3.210 recursos (109 menos que en 2021).

Tabla 70.

Resumen gestión		2022
Expedientes		1.525
Usuarios/as y miembros de la unidad familiar		1.889
Intervenciones		2.647
Valoraciones		3.356
Demandas		3.212
Recursos aplicados		3.210

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Valoraciones

Las valoraciones realizadas alcanzaron las 3.372, siendo la más frecuente la necesidad relacionada con adecuada información sobre el acceso a los recursos (54%), seguida por las necesidades relacionadas con la falta de medios para la cobertura de necesidades (18,5%), la relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar (13,8%) y con una adecuada integración social (13,7%).

¹Cada expediente corresponde a una unidad familiar.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 77 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

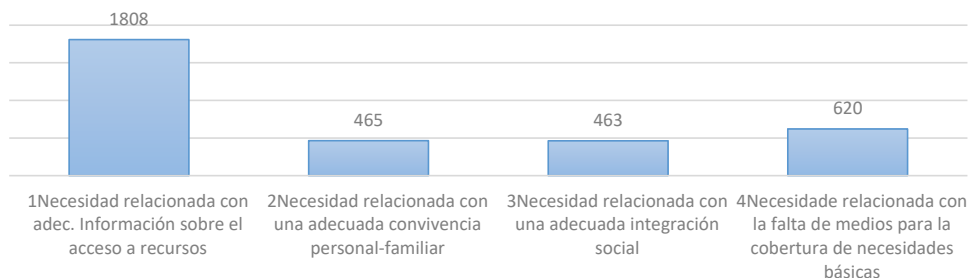
FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D04C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Valoraciones



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Recursos aplicados

Se aplicaron un total de 3.210 recursos, siendo el más aplicado (en el 56,7%) el de información, orientación, valoración y movilización de recursos. El segundo recurso más aplicado (28,3%) son los recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia, seguido por las actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y Ayuda a Domicilio (7,9%).

Actuaciones comunitarias

A lo largo del año 2022, se realizaron en Ventanielles las siguientes actuaciones comunitarias dentro del Plan Local de Inclusión Social:

Tabla 71.

Actividades comunitarias Ventanielles-Tenderina-Colloto

Actividad	Participantes
Programa de Apoyo Escolar	73
Talleres lúdicos, salidas y excursiones	73
Escuela de Verano	16
Acciones de sensibilización en centros educativos	115
Encuentros FSG (Día Del Pueblo Gitano, Estudiantes, Juventud, Mujer)	37
Escuela familias	44
Evento sociocultural "Ventanielles el Barrio que quiero"	312
Total	670

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

V. Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda

Las personas que carecen de vivienda se encuentran en una situación de extrema exclusión social, siendo esta carencia una dificultad añadida que impide trabajar otros aspectos. Por otra parte, se ha demostrado que el problema no se soluciona simplemente con proporcionar una vivienda, pues es imprescindible intervenir sobre otros factores generadores de marginación y proporcionar un apoyo socioeducativo que conduzca al adecuado uso de la vivienda y las correctas relaciones vecinales.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 78 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El colectivo al que se dirige este proyecto se caracteriza por la variedad de ámbitos que conforman su situación de exclusión y la intensidad de la misma, siendo el síntoma más llamativo la carencia de vivienda adecuada.

El trabajo realizado en los últimos años con estas personas y familias, continuado en el tiempo, precisó la aplicación de un gran y variado número de recursos, incluyendo la vivienda en algunos casos, si bien en otros casos la situación de especial complejidad no facilita el acceso a vivienda normalizada.

En 2022 se detectó por parte de Servicios Sociales un único caso.

Tabla 72.

Miembros unidad familiar	Presencia de menores	Tipo de asentamiento	Actuaciones realizadas	Situación
4	Sí	Vivienda ocupada (propiedad municipal)	Información y orientación Gestión de prestaciones	Cambio de vivienda

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Se continúa trabajando por la prevención de situaciones de chabolismo y detección precoz a través de las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro por las líneas 1 y 2 del Plan estratégico de subvenciones 2020-2023:

- Línea 1: subvenciones nominativas para programas dirigidos a la atención inmediata de personas sin hogar y personas con necesidades de subsistencia.
- Línea 2: subvenciones nominativas para programas dirigidos a intervenciones especializadas con personas en riesgo de exclusión social.

VI. Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar

La Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA) define a las personas en situación de sin hogar como:

"aquellas personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas y otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma".

Las personas sin hogar viven en unas condiciones en las que se pueden aglutinar muchos factores generadores del proceso de exclusión, tales como: desempleo, carencia de vivienda, desestructuración familiar, problemáticas de salud mental, enfermedad, deterioro de la propia identidad y falta de acceso a los servicios.

En las personas sin hogar, el aislamiento, el desarraigo y la soledad son algunas de las características más comunes. Por eso, además de las intervenciones que se llevan a cabo a nivel individual y familiar con estas personas también se llevan a cabo actuaciones grupales dirigidas a la mejora de la salud, la formación, la ocupación positiva del tiempo libre, la mejora en las habilidades sociales y la socialización.

Objetivo general

- Cobertura de necesidades básicas de alojamiento y manutención.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **79** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D04C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- Facilitar la promoción personal de las personas sin hogar que, de forma permanente o temporal, se encuentran en el municipio de Oviedo.

Albergue Cano Mata Vigil

Para la atención de urgencia (en circunstancias excepcionales como ola de frío) y las necesidades básicas, el centro dispone de:

- Sala de 20 m² polivalente en la que se instalan 6 camas plegables durante las horas nocturnas para sobrellevar temporales de ola frío/calor.
- Servicio de consignas custodiadas para depositar maletas y efectos personales.
- Servicio de duchas.
- Sala polivalente de estancia diurna de 20 m².
- Despacho para entrevistas individuales.

Para la estancia residencial dispone de:

- 28 plazas en habitaciones compartidas (estancia de emergencia) y 26 plazas en habitaciones individuales (residencia Coliving). Baños compartidos.
- 3 apartamentos integrados en el centro, pero diseñados para la gestión autónoma, que ofrecen cabida a un máximo de 2 personas cada uno (6 en total), en los que se acogerá a personas con las que abordar posibilidades de convivencia futura bajo escenarios de vivienda diferentes. En situaciones de emergencia son reservados para uso de externa necesidad (como confinamientos por COVID).
- Zonas comunes: comedor y sala polivalente interior y patio descubierto interior.
- Infraestructura para servicios de cocina, lavandería, higiene, consigna, ascensor, ropero de emergencia, gimnasio, TV, conexión a internet.

Tabla 73.

Número de personas atendidas en el Albergue- Cano Mata Vigil	2022
Trabajo de calle	237
Intervención de emergencia	556
Coliving	74

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia.

En trabajo de calle han sido 237 las personas atendidas, 178 hombres (75%) y 59 mujeres (25%). Un dato a destacar es que, normalmente, en los centros de atención a personas sin hogar, el porcentaje de mujeres suele estar entre un 18% y un 20%, motivo por el cual resulta bastante significativo que en el contexto de la educación de calle este porcentaje aumente hasta el 25%.

En lo referente a las personas en emergencia de corta estancia y coliving, han sido 630 las personas alojadas en el año 2022, 504 hombres y 126 mujeres. Por edad sigue prevaleciendo la franja entre los 45 y 64 años (302 personas), seguida de la franja de 30 a 44 años (178). El estado civil predominante es de soltero/a (364), que supone más de la mitad de la población atendida. El número de personas de nacionalidad española ha sido de 455 frente a las 175 de personas de otras nacionalidades.

Domicilio de inserción para jóvenes sin techo. Asociación Albéniz

Tiene por objeto ofrecer una casa de acogida para jóvenes con distintas problemáticas, carentes de apoyos familiares, con el fin de lograr su reinserción social. En 2022 se atendió a 17 personas, 1 persona menos que en 2021.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 80 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D04C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 74.

Número de personas atendidas	Hombres	Mujeres	Total
Total	15	2	17

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Domicilio para personas sin hogar cedido a la Asociación Albéniz

Tiene por objeto ofrecer alojamiento a personas sin hogar desempleadas de larga duración que han finalizado los subsidios por desempleo. En 2022 se atendió a 5 personas, al igual que el año anterior.

Tabla 75.

Número de personas atendidas	Hombres	Mujeres	Total
Total	4	1	5

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia.

Domicilios para personas sin hogar cedidos a Cáritas Asturias

Se trata de dos pisos que tienen por objeto ofrecer alojamiento a personas sin hogar, desempleadas de larga duración que han finalizado los subsidios por desempleo. En 2022, se atendió a 12 personas, 1 persona menos que en 2021. En 2022, uno de los pisos se dedicó a la acogida de familias monoparentales, concretamente se acogió a dos familias: una familia de madre con un menor y otra familia de madre con dos menores.

Tabla 76.

Número de personas atendidas	Hombres	Mujeres	Total
Total	7	5	12

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia.

Protocolo de coordinación con la Policía Local del Ayuntamiento de Oviedo

Los Servicios Sociales Municipales son el punto de acceso inmediato al sistema público de Servicios Sociales, constituyen su primer nivel y el más próximo a la persona usuaria y a los ámbitos familiar y social.

La Policía Local, por su parte, tiene una importante responsabilidad en relación con la seguridad de la ciudadanía, especialmente de aquellos colectivos en situación de riesgo por su vulnerabilidad y dependencia. Además, se observa que la Policía Local, al igual que los Servicios Sociales, tiene contacto permanente con situaciones de riesgo (toxicomanías, absentismo escolar, violencia familiar, situaciones de soledad, etc...) y por ello se encuentra en una posición privilegiada para la detección de factores que pueden desembocar en situaciones de exclusión social, ya que pueden observar los indicadores de riesgo, aunque sea de forma indirecta.

Tanto la Policía Local como los Servicios Sociales Municipales son servicios a los que acuden las personas ante cualquier situación de riesgo y están capacitados para ofrecer respuestas rápidas.

Es por ello que, si bien su ámbito de actuación está claramente diferenciado, ambos servicios deben complementarse en la atención a las necesidades de la ciudadanía, actuando de manera coordinada. Y es por este motivo que la Policía Local informa a los Servicios Sociales, mediante el envío de partes de intervención, de las situaciones de riesgo o exclusión que detecta.

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 81 de 120

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En total, en 2022 se recibieron 62 partes policiales, 121 partes menos que en 2021. En 2020 se habían recibido 77.

Estos partes se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 77.

Año	2022
Albergue	2
Archivo	5
Equipo de calle	4
Enviada información al domicilio	5
Enviado a Programa de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal	10
Enviado al Programa de Familia-Infancia	7
Enviado al Programa de Información, Valoración y Orientación	15
Enviado a UTS	10
Otras actuaciones	4
Total notificaciones recibidas	62

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

VII. Proyecto para la mejora del funcionamiento de las entidades no lucrativas (ENL) a través del apoyo y el refuerzo a la Acción Voluntaria

Desde el año 2014 se viene desarrollando en el programa de Incorporación Social el Proyecto de Mejora del Funcionamiento de las ENL a través del Apoyo y Refuerzo a la Acción Voluntaria, que tiene como objetivo apoyar a mejorar el funcionamiento de las ENL de la ciudad mediante el refuerzo de la acción voluntaria.

En ese momento, se había consolidado un nuevo perfil de personas destinatarias de la ayuda social, que era el formado por las personas empobrecidas durante y tras la crisis económica. Algunas preocupaciones de las entidades giraban en torno a la inestabilidad del personal voluntario, a su formación o a la brecha de género existente en el voluntariado.

Posteriormente, la pandemia COVID tuvo una repercusión importante, haciendo que muchas personas voluntarias con perfil de salud vulnerable suspendieran temporalmente su actividad. En la actualidad, las entidades de Oviedo manifiestan que han recuperado el volumen de voluntariado que tenían antes de la pandemia. También, en su mayoría, manifiestan que se mantiene, e incluso acentúa, la feminización de su personal voluntario.

Esta manifestación coincide con los estudios del Observatorio del Voluntariado, en los que se destaca la feminización del voluntariado, al pasar del 54% de mujeres y 46% de hombres en 2021, al 56% de mujeres y el 44% de hombres en este 2022, incremento se observa en todas las franjas de edad, pero que se acentúa entre la población menor de 25 años.

En este contexto, es una prioridad apoyar a las ONG en la estabilización y captación del voluntariado (prestando especial atención al fenómeno de género), así como reconocer públicamente su trabajo, labor que el programa de Incorporación Social viene desarrollando desde el año 2014.

Durante el año 2022, dentro de este proyecto, se han realizado las siguientes actuaciones:

Premio a la Labor Voluntaria de la Ciudad de Oviedo. La Estrategia Asturiana del Voluntariado incluye entre sus líneas estratégicas la conmemoración del Día Internacional del Voluntariado y la instauración de premios anuales de voluntariado.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página **82** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En el mes de diciembre, se concedió el premio al Proyecto de seguridad y sostenibilidad alimentaria en la gestión y distribución de alimentos, de la Fundación Banco de Alimentos de Asturias.



Sensibilización de la población: El Plan Estatal del Voluntariado busca lograr una mayor continuidad y fidelidad del voluntariado. De hecho, uno de sus objetivos específicos es "sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento voluntario, con la participación ciudadana y los valores que estos representan".

El proyecto prevé la realización de campañas de sensibilización de diversa índole, dirigidas a la población ovetense en general. En 2022, se diseñaron y repartieron pegatinas variadas (18.000 unidades) con el fin de transmitir el apoyo del Ayuntamiento de Oviedo a la labor voluntaria.

También se colocó cartelería en 40 soportes urbanos de grandes dimensiones y 8 soportes urbanos de máximas dimensiones de la ciudad durante los meses de enero a octubre (se mantuvo la campaña 2021) y todo el mes de diciembre (nueva campaña 2022).

Se repartieron y colocaron 500 carteles en formato A3 en puntos estratégicos de la ciudad (centros sociales, centros de salud, centros de estudio, institutos, bibliotecas, facultades, colegios profesionales...)

Dentro de la web municipal se mantiene una entrada específica para voluntariado donde las entidades pueden publicitarse. En 2022 se inscribió en esta página una nueva entidad, contando con 36 entidades a finales de 2022.

<https://www.oviedo.es/vive/asistencia-y-proteccion-social/-quieres-ayudar->

Stand de voluntariado: el Programa de Incorporación Social participó con un stand informativo sobre voluntariado en la celebración del Día Internacional del Voluntariado del Principado de Asturias

Colaboración con otras entidades: un año más, el Ayuntamiento ha participado en la organización y cedido su Palacio de Exposiciones y Congresos a la Consejería de Derechos y Servicios Sociales para la celebración del Día Internacional del Voluntariado, con la participación de 1.000 jóvenes procedentes de institutos de enseñanza secundaria de diferentes puntos de Asturias.

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 83 de 120

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



VIII. Salario Social Básico

El Salario Social Básico (en adelante SSB) se rige por la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales.

Se trata de una prestación económica periódica dirigida a personas residentes en el Principado de Asturias que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente, siendo diferencial, complementaria y subsidiaria de cualquier otro tipo de prestación.

En 2020 entró en vigor en todo el territorio nacional el Ingreso Mínimo Vital, el derecho subjetivo a una prestación de naturaleza económica que garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica en los términos que se definen en el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo. Muchas familias han dejado de percibir el SSB al concedérseles el IMV y otras están percibiendo ambas prestaciones (IMV en cuantía ordinaria y SSB en cuantía reducida como complemento de la primera)

Desde el Programa de Incorporación Social y Promoción de la Autonomía Personal se realizan las acciones pertinentes para dar trámite a las solicitudes de Salario Social Básico, se reciben y supervisan los Programas Personalizados de Incorporación Social (en adelante PPIS) y las exoneraciones y se registran y analizan todos estos datos, sirviendo de apoyo para la evaluación de la aplicación de la prestación que orientará los objetivos y actuaciones del Programa.

A continuación, se muestran los datos más destacables de esta prestación:

Solicitantes en 2022

En 2022 se presentaron en nuestro ayuntamiento 270 solicitudes, lo que supone una reducción del 47% respecto al año anterior, en el que se habían tramitado 512 solicitudes. Este descenso en el número de solicitudes estaría relacionado con la coexistencia del SSB y del IMV, siendo el primero subsidiario del segundo.

En noviembre de 2022 había en Oviedo 3.122 familias percibiendo la prestación. Esto supone 765 familias menos que en 2021 y 1326 familias menos que en 2020

Atendiendo a las U.T.S., UTS Cristo/Trubia es la que más solicitudes recibió en 2022 (46 solicitudes), seguida de Ventanielles, Teatinos/Pumarín y Vallobín (con 39 y 37 respectivamente)

Sexo de las personas solicitantes.

Las personas solicitantes del SSB son en su mayoría mujeres, alcanzando el 33,7% de las personas solicitantes, siguiendo el paradigma de feminización de la prestación de SSB de los años anteriores (64% en 2021). Hay que tener en cuenta que la experiencia de trabajo en las UTS hace que en la mayoría de los casos de familias con menores se orienta hacia la titularidad del SSB por parte de la madre, por lo que este sesgo en la prestación puede estar influenciado por el trabajo de los y las profesionales.

Tabla 78.

Solicitudes según sexo	2022
Hombres	179
Mujeres	91
Total	270

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 84 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

Edad de las personas solicitantes.

Una cuarta parte de las personas solicitantes tienen entre 45 y 54 años (26%).

Tabla 79.

Solicitudes por edad	2022
De 0 a 24 años	14
De 25 a 34 años	36
De 35 a 44 años	65
De 45 a 54 años	71
De 55 a 64 años	59
De 65 a 79 años	19
Mayor o igual a 80 años	6
Total	270

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Estado civil

El estado civil más frecuente de las personas solicitantes es el de persona soltera alcanzado el 52% de las solicitudes (140 personas).

Número de componentes de la unidad familiar.

El Salario Social incluye a todas las personas que forman parte de la unidad económica de convivencia independiente (UECI), variando la cuantía a percibir en función de la composición familiar. Del total de solicitudes presentadas, el mayor grupo lo componen las de personas que viven solas, seguidas por las familias de dos miembros, las de tres, las de cuatro y sucesivas.

Según el cálculo correspondiente y similar al año anterior, el número de miembros medio por unidad familiar solicitante es de 2,05 personas.

Tabla 80.

Solicitudes por número de miembros	
Total personas en el domicilio	2022
1 miembro	114
2 miembros	84
3 miembros	39
4 miembros	20
5 miembros	9
6 miembros	1
7 miembros y más	3
Total	270

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Nacionalidad

Se reduce el volumen de personas extranjeras entre las solicitantes, que este año es del 34%, frente al 41% de personas solicitantes extranjeras de 2021

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **85** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 81.

Solicitudes según nacionalidad	2022
Españoles/as	178
Extranjeros/as	92
Total	270

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Proyectos Personalizados de Incorporación Social (PPIS) y Exoneraciones

Las personas que perciben el Salario Social deben suscribir un programa personalizado de inclusión social (en adelante PPIS), que recoge tanto los apoyos que la administración facilita, como los compromisos de las personas beneficiarias en su itinerario de inserción personal, social y laboral.

Igualmente, quedarán exoneradas de la obligación de suscribir el PPIS aquellas personas en las que solamente se aprecie una problemática de falta de empleo, o personas que por su edad o incapacidad no puedan trabajar y en las que también se aprecie únicamente una insuficiencia de recursos económicos

En Oviedo hay 1418 familias que tienen suscrito un PPIS y 741 familias exoneradas.

Comunicaciones a la Sección de Salario Social Básico

El seguimiento que se hace desde las UTS de las familias perceptoras de SSB genera una serie de trámites que son superiores al número de solicitudes presentadas cada año.

Se trata, fundamentalmente, de comunicaciones sobre modificaciones en la situación familiar de las UECIS con las que estamos trabajando. Esta comunicación conlleva la emisión de un informe corto acompañado, generalmente, de documentación aportada por la familia.

En el año 2022 se han generado 2.147 oficios de remisión de datos a la sección de Salario Social Básico (969 oficios menos que en 2021).

OTROS DATOS

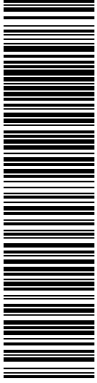
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página **86** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D04C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

4.5. VIOLENCIA DE GÉNERO. ACTUACIONES



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.5 Violencia de Género. Actuaciones

El 2 de agosto de 2003 entra en vigor la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia de Género.

La atención integral diseñada por el Centro Municipal de Servicios Sociales implica una coordinación de recursos municipales, afectando directamente a los Servicios Sociales, Centro Municipal de la Mujer y Policía Local, que necesariamente se relacionarán con otras áreas del Ayuntamiento, otras administraciones y la iniciativa social y privada, con el fin de garantizar una atención plena a las mujeres maltratadas.

Desde 2005, se canalizan las peticiones de apoyo a las víctimas a través del Instituto Asturiano de la Mujer, constituyéndose este en el Punto de Coordinación de nuestra Comunidad Autónoma.

El Programa de Familia, Infancia y Adolescencia garantiza que todas las mujeres reciban información por escrito, telefónica o presencialmente de los recursos sociales que le puedan corresponder como víctima de violencia de género, apoyándolas y acompañándolas en la gestión, tramitación y acceso a los mismos.

Procedimiento para la gestión de los expedientes de mujeres víctimas de violencia de género

1.- El Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) remite (vía mail) a la Coordinación del Programa de Familia-Infancia la documentación relativa a los procedimientos de violencia de género

2.- Desde la Coordinación se comprueban los antecedentes que pueden obrar de la víctima y si tiene expediente SIUSS en alguna UTS, pudiéndose dar dos situaciones:

a.- La víctima no tiene antecedentes en Servicios Sociales (no SIUSS): desde el programa se procede a dar de alta el expediente SIUSS, y se cumplimentan todos aquellos apartados de los que se disponga información, incluyendo el módulo de violencia de género. La documentación del procedimiento, junto a un oficio de la Coordinación del Programa, se remite (vía mail) a la UTS correspondiente, para su conocimiento y archivo en expediente.

b.- La víctima tiene antecedentes en Servicios Sociales (expediente SIUSS): desde el programa se da de alta la intervención, cumplimentando, como en el caso anterior, los datos del módulo de violencia de género y todos aquellos de los que se tenga información. La documentación del procedimiento, junto a un oficio de la Coordinación, se remite a la UTS correspondiente (vía mail), para su conocimiento y archivo en expediente.

Cuando la UTS recibe la documentación del procedimiento, con el oficio correspondiente, no es necesario que la UTS contacte con la víctima, solo es necesario que se dé cita con prioridad en el supuesto que la solicite.

Desde la Coordinación, y siempre que se considere necesario, se envía a la víctima, por medio del servicio de notificadores, un pequeño folleto donde se han recogido, de forma resumida, los distintos recursos a los que pudiera optar, así como la información de las distintas UTS.

Se ha incluido en el folleto el teléfono del Programa, por lo que las víctimas pueden contactar con la Coordinadora y/o Trabajadora Social, en cuyo caso se valora la demanda y si procede o no la atención desde la UTS.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página **88** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FDA39A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Los procedimientos de violencia de género se registran, desde la Coordinación, en los expedientes SIUSS ya existentes, o se procede a dar de alta un nuevo expediente si no constan antecedentes previos. Asimismo, se procede a cumplimentar la base de datos que al efecto se ha diseñado, con el fin de disponer de información respecto a los procedimientos de violencia de género.

De cara a recopilar los datos del seguimiento de la Atención Social Integral, desde el 2009, se cumplimenta el módulo de Violencia de Género de la aplicación Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (SIUSS).

El módulo de Violencia de Género se plantea como soporte para recoger los datos necesarios para intervención social integral. El contenido del módulo recoge, básicamente, en las tablas y variables, las medidas y situaciones contempladas en la ley.

A continuación, se exponen los datos referidos al seguimiento de la Atención Social Integral que, desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se ha llevado a cabo durante el 2022:

Tabla 82.

	2022
Expedientes activos	274
Expedientes nuevos	203
Medidas finalizadas	172
Comunicaciones	368
Menores con medidas	71
Total registros	3.147
Total comunicaciones	6.004

Fuente: base de datos Programa Familia-Infancia

La distribución de expedientes por país de nacimiento de las víctimas es la siguiente:

Tabla 83.

País de nacimiento	Número Víctimas
España	202
Otros países	72
Total	274

Fuente: base de datos Programa Familia-Infancia

Tabla 84.

Continente	Víctimas
África	6
Sudamérica	55
Europa	11
Total	72

Fuente: base de datos programa familia-infancia

En 2022 por Unidad de Trabajo Social los expedientes que han sido alta, activos y las comunicaciones recibidas del IAM por Unidad de Trabajo Social, es la siguiente:

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **89** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 85.

Distribución de expedientes por UTS

UTS	Alta expedientes	Expedientes activos	Comunicaciones recibidas del IAM
1.1 Centro	21	35	34
2.1 Cristo-Buenavista	23	30	45
2.2 Vallobín	28	43	56
3.1 Naranco	15	19	25
3.2 Pumarín-Teatinos	38	52	79
4.1 Ventanielles-Tenderina	28	35	43
4.2 Otero	14	17	26
5.1 Corredoria	25	32	44
5.2 Tudela Veguín-Olloniego	6	7	10
5.3 Trubia	5	4	6
Total	203	274	368

Atendiendo a los meses, los expedientes que han sido alta, activos y las comunicaciones recibidas del IAM, es la siguiente:

Tabla 86.

Distribución de expedientes por mes

Mes	Alta expedientes	Expedientes activos	Comunicaciones recibidas del IAM
Enero	16	20	26
Febrero	20	25	40
Marzo	19	28	35
Abril	9	16	14
Mayo	18	23	35
Junio	23	27	43
Julio	13	22	25
Agosto	16	21	29
Septiembre	19	25	28
Octubre	19	18	35
Noviembre	14	24	25
Diciembre	17	25	33
Total	203	274	368

OTROS DATOS

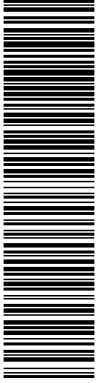
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página **90** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

5. PRESTACIONES ECONÓMICAS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página **91** de **120**

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FDF439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

5 Prestaciones Económicas

Las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales son subvenciones y ayudas económicas y de emergencia a familias o personas. Los Servicios Sociales generales las aplican en el ejercicio de sus funciones, atribuidas por la Ley 1/2003, de 24 de febrero, artículo 11, entre las que podemos destacar lo señalado en su apartado f): "gestionar prestaciones de emergencia social" y h): "gestionar la tramitación de las prestaciones económicas que correspondan al ámbito municipal o aquellas otras que se les pueda delegar o encomendar".

A nivel local, las prestaciones económicas se regularán por lo establecido en la legislación vigente, y, específicamente en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 8 de junio de 2004 (BOPA 21-9-04), que ha sido objeto de diversas modificaciones, entre las cuales se encuentra la aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de julio de 2018 (BOPA de 27-3-2019), incorporando las Bases Reguladoras del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico, para situaciones de especial necesidad y/o emergencia; y en la Convocatoria procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social (BOPA 07/01/2022).

Desde los Servicios Sociales Municipales se evalúan los criterios de concesión de las ayudas económicas, revisándolos y adaptándolos a las nuevas necesidades. Existiendo dos tipos de prestaciones: las periódicas vinculadas a un proceso de intervención familiar, como protección a las personas solas o unidades familiares en riesgo de exclusión social, y las de carácter finalista, destinadas a dispensar una atención básica, urgente y temporal, ante situaciones sobrevenidas de necesidad, surgidas como producto de problemáticas diversas.

Modificaciones COVID



La situación generada por la grave crisis sanitaria en la que estamos inmersos desde el 2020, y las consecuencias de la declaración de estado de alarma, han exigido una respuesta inmediata y ordenada desde la Concejalía de Políticas Sociales, para atender a quienes más están sufriendo las consecuencias de todo lo sucedido.

Por esta razón, y, en fecha 1 de abril de 2020, se establecieron una serie de medidas para la cobertura de las necesidades básicas de la ciudadanía ovetense, entre las cuales destacamos la creación de la prestación denominada "Oviedo Contigo", que este año continúa en vigor, con la posibilidad de solicitarla tanto de forma presencial como de forma telemática, y con una reducción de la documentación y requisitos de acceso para favorecer el mismo para el grueso de la ciudadanía que lo precise. Para el abono de estas prestaciones se habilitó la posibilidad de realizarse mediante transferencia bancaria o la entrega de una tarjeta monedero, para aquellas personas sin posibilidad de la primera opción.

Desde el año 2020 hasta este 2022, debido a las consecuencias económicas de la pandemia, se agilizó la tramitación de las ayudas de garantía energética, y se habilitaron, tanto de forma presencial como telemática, eliminando el requisito de presentar deuda, teniendo el plazo de solicitud de estas prestaciones abierto durante todo el año de forma preventiva.

Tabla 87.

Solicitudes de prestaciones	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Concedidas	2.178	2.499	2.420	4.657	4.379	3.483
Denegadas	77	71	89	1.666	657	328
Desistidas	55	43	31	195	483	104
Suspendidas/Extinguidas/Modificadas/Anuladas	63	88	74	13	96	53
Total	2.373	2.701	2.614	6.531	5.615	3.968

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 92 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D0316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Este año 2022 se han concedido 3.483 prestaciones económicas. Se aprecia un descenso considerable de prestaciones solicitadas, unas 1647 menos que el año anterior. Entendemos que los años 2020 y 2021 estuvieron muy afectados por la pandemia, si bien, si tomamos de referencia el año 2019, se registra un incremento del 51,80% de solicitudes y de gasto del 179,47% de 2022 respecto al 2019.

En relación a los conceptos más solicitados, este año 2022, se han concedido 1.098 prestaciones de garantía energética.

“Oviedo contigo”, tipos 1 y 2, se han solicitado este año 1.264, aún un número elevado si consideramos que este año ya no está marcado por la pandemia.

Tabla 88.

Concepto	2021		2022	
	Registros	Importe	Registros	Importe
Acceso a vivienda normalizada	60	42.020,36 €	30	24.003,37 €
Alimentación infantil	123	41.480,64 €	136	52.973,25 €
Alimentos	150	57.610,00 €	110	39.920,00 €
Alimentación e higiene “Oviedo contigo”	539	327.209,00 €	595	369.221,00 €
Alimentación e higiene “Oviedo contigo” (OC1)	829	412.529,00 €	669	340.527,59 €
Arrendamiento habitación	4	1.920,00 €	3	1.090,00 €
Alojamiento de urgencia	8	8.366,66 €	9	7.423,66 €
Alojamiento en pensiones	4	1.590,00 €	-	0,00 €
Catástrofes	4	4.175,00 €	11	7.309,06 €
Ayuda periódica apoyo intervención familiar	709	1.502.880,72 €	435	866.371,17 €
Comedor escolar	51	34.742,55 €	92	53.642,45 €
Deudas alquiler-amortización vivienda- comunidad	168	147.131,54 €	87	75.458,81 €
Garantía Energética	1.521	748.304,37 €	1.098	548.296,17 €
Electrodomésticos básicos / Enseres cocina y ropa hogar	36	19.996,44 €	47	14.338,70 €
Estomatología	10	6.337,84 €	-	0,00 €
Guardería	114	34.493,00 €	62	57.966,69 €
Libros texto y material escolar	18	2.730,00 €	57	5.725,00 €
Mobiliario básico	14	8.083,90 €	25	11.429,50 €
Prótesis	15	2.403,80 €	16	2.320,50 €
Reparaciones vivienda	1	2.000,00 €	0	0,00 €
Viajes tratamiento	1	160,00 €	1	84,00 €
Total	4.379	3.406.164,82 €	3.483	2.478.100,92 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

En relación a la prestación de garantía energética, el Ayuntamiento, en el marco del convenio con EDP/Viesgo, para evitar cortes de suministro a clientes vulnerables, ha tramitado un total de 23 procedimientos.

Tabla 89.

	Garantía Energética 2022	Gasto total
Número de ayudas concedidas	1.098	548.296,17 €
Número de ayudas denegadas y/o desistidas	179	-
Total	1.277	548.296,17 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Se han concedido un total de 120 prestaciones relacionadas con la vivienda (acceso, arrendamiento de habitación, pensiones, deudas de alquiler, amortización, comunidad), con un gasto total de 100.552,18 €.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **93** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

Tabla 90.

Prestaciones económicas vivienda	Importe total	Número de pago efectuados en 2022
Acceso a vivienda	24.003,37 €	30
Arrendamiento habitación	1.090,00 €	3
Deudas alquiler	75.458,81 €	87
Total	100.552,18€	120

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Por otra parte, se ha procedido al sepelio por beneficencia de 25 personas con la empresa concesionaria que presta este servicio, Funerarias Reunidas.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **94** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

6. APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 95 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FDA39A0D316C08F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

6 Apoyo a la Iniciativa Social

El Ayuntamiento de Oviedo promueve e impulsa la participación de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en la realización de actividades en materia de Acción Social. La Junta de Gobierno Local, en sesión de 6 de febrero del 2020, aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de Servicios Sociales y Promoción Social 2020-2023, en el que se establecen diferentes líneas estratégicas de actuación para la subvención de programas, que se conceden teniendo en cuenta el interés social de los distintos servicios y proyectos, la adecuación a los objetivos señalados por la planificación en materia de Servicios Sociales y las garantías ofrecidas para su realización por la entidad promotora.

El Plan Estratégico de Subvenciones incorporó una reducción significativa de las subvenciones nominativas, y la definición de una línea estratégica nº5 para la financiación a través de una convocatoria de carácter plurianual, en régimen de concurrencia competitiva de los proyectos que, por sus características, precisan de una cierta estabilidad y están muy consolidados.

Las líneas estratégicas de Servicios Sociales se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 91.

Apoyo Económico. Transferencias corrientes	2022
Línea Estratégica 1.- Subvenciones nominativas para programas dirigidos a la atención inmediata de personas sin hogar y personas con necesidades de subsistencia	1.103.000,00 €
Línea Estratégica 2.- Subvenciones nominativas para programas dirigidos a intervenciones especializadas con personas en riesgo de exclusión social	651.841,62 €
Línea Estratégica 5.- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público de convocatoria plurianual	211.802,46 €
Línea Estratégica 6.- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público de convocatoria anual	111.931,00 €
Total	2.078.575,08 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

A continuación, se recoge el detalle de cada una de ellas.

6.1 Línea Estratégica 1

Subvenciones nominativas para programas dirigidos a la atención inmediata de personas sin hogar y personas con necesidades de subsistencia.

Entidades y programas/proyectos

Tabla 92.

- | |
|---|
| - CÁRITAS. Programa de Trabajo con Personas sin Hogar y Acogida Parroquial en el Municipio de Oviedo. |
| - COCINA ECONÓMICA. Proyectos de mantenimiento y funcionamiento de los comedores de la asociación e Intervención urgente en la dispensación de comidas-PROCO |

Tabla 93.

CÁRITAS

PROGRAMA DE TRABAJO CON PERSONAS SIN HOGAR Y ACOGIDA PARROQUIAL EN EL MUNICIPIO DE OVIEDO

El objetivo general del programa es contribuir a la promoción y el desarrollo de las personas sin hogar en el municipio de Oviedo, facilitando el acceso efectivo a sus derechos. Comprende 3 proyectos

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 96 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D40C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



MANTENIMIENTO DEL ALBERGUE DE TRANSEÚNTES Y CASA DE ACOGIDA "CANO MATA VIGIL"

A través de este proyecto se procura alojamiento a personas sin hogar que se encuentran en el municipio, y se facilita alojamiento en el centro, en modalidad de estancia media (albergue) o larga estancia (casa de acogida), a aquellas personas o familias que por diversas razones se vean privadas de alojamiento, así como tratamiento psico-social y participación en actividades ocupacionales y de normalización de la convivencia, para lograr la autonomía personal y su integración social y laboral. En la zona de Casa de Acogida están habilitados tres apartamentos destinados a las familias con menores que precisen un alojamiento urgente.

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Tiene por objeto ofrecer un recurso de acogida durante el día, en horario de mañana y tarde, a las personas sin hogar que por diversas razones no acceden a los recursos establecidos, para iniciar con ellos un proceso de promoción e inserción social.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN URGENTE EN LA DISPENSACIÓN DE VALES DE ALIMENTOS

El proyecto tiene como finalidad ofertar una prestación destinada a la compra de alimentos de primera necesidad, a través de la concesión de vales, atendiendo las necesidades alimenticias de personas o familias en vulnerabilidad social derivada de carencia de medios económicos.

Aportación convenio
 2022:

950.000€

COCINA ECONÓMICA

MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMEDORES DE LA ASOCIACIÓN Y PROYECTO DE INTERVENCIÓN URGENTE EN LA DISPENSACIÓN DE COMIDA -PROCO-

Con la actividad desarrollada por la Cocina Económica a través de este convenio se pretende dar respuesta a los objetivos planteados por el Ayuntamiento de Oviedo para atender a las personas con importantes carencias personales y sociales que tienen dificultades para atender necesidades básicas, como la alimentación, y con el fin de colaborar con las instituciones que prestan un servicio específico que contribuya a mejorar los recursos existentes en la ciudad.

Aportación convenio 2022

153.000,00€

6.2 Línea Estratégica 2

Subvenciones nominativas para programas dirigidos a intervenciones especializadas con personas en riesgo de exclusión social.

Estos programas se dirigen a personas en riesgo de exclusión social pertenecientes a determinados colectivos sobre quienes se realiza una atención especializada, que trasciende la mera atención inmediata a que se refiere la línea 1.

Tabla 94. Entidades y programas/proyectos

-	CÁRITAS. Proyecto Alba
-	ASOCIACIÓN ALBÉNIZ. Prevención y colaboración en erradicación. Sinhogarismo
-	Fundación CESPA Proyecto Hombre. Programa Rehabilitación Toxicomanías
-	Fundación CESPA Proyecto Hombre. Piso de Inserción Social
-	Asociación Familias y Amigos de Proyecto Hombre. Mantenimiento Centro
-	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO. Programa ACCEDER
-	Asociación Cultural L'ABEYERA. Centro Alfalar
-	CRUZ ROJA Inmigración. Atención e Inserción Laboral Inmigrantes
-	MANOS EXTENDIDAS. Manos Extendidas a la Inmigración y Centro de Día
-	ACCEM. Integración Menores Inmigrantes. Escolinos de Babel

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **97** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D4C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 95.

CÁRITAS**PROYECTO ALBA**

El objeto del proyecto es el proporcionar refuerzo escolar, adquisición de hábitos sociales y personales, y experiencias de ocio a menores que sufren retraso escolar y pertenecen a familias que se encuentran en situación de desventaja social.

Aportación convenio 2022 **24.547,12€**

Tabla 96.

ALBÉNIZ**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COLABORACIÓN EN LA ERRADICACIÓN DEL SINHOGARISMO**

El programa contempla un conjunto de proyectos y recursos destinados a las personas que se ven excluidas de la participación y prácticas que forman la integración social:

DOMICILIO DE INSERCIÓN PARA JÓVENES SIN TECHO

El objeto del proyecto es la ayuda al mantenimiento de una casa de acogida para jóvenes con distintas problemáticas, carentes de apoyos familiares, con el fin de lograr su inserción social.

CENTRO DE DÍA EN APOYO A PROCESOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

El objeto del proyecto es la promoción e inserción de personas en situación social desfavorecida. Se trata de prestar colaboración en los procesos de incorporación socio laboral de las personas que, por sus especiales características y las de su contexto, tengan grandes dificultades para acceder a un puesto de trabajo estable.

EL MÍO LLAR LO PRIMERO (PROYECTO BASADO EN LA METODOLOGÍA HOUSING FIRST)

El fin de este proyecto es facilitar vivienda de alquiler pública y acompañamiento social a las personas sin hogar que reúnan unas condiciones determinadas; ofrece un contexto de vivienda estable y sin condiciones que favorece la motivación de cambio en personas sin hogar muy cronificadas.

VIVIENDA DE EMERGENCIA

El proyecto dispone de una vivienda cedida por el Ayuntamiento de Oviedo, con una finalidad preventiva, para personas que se vieron afectadas por la crisis económica, que no habían estado previamente en el ámbito de la exclusión y que están en riesgo de caer en el sinhogarismo. El acompañamiento de estas personas se realiza desde el Centro de Día.

OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

Acompañamiento de personas en situación de permiso penitenciario, en alguno de los domicilios o en el Centro de Día, y también de personas que han finalizado estancia en otros recursos y que aún demandan cierto tutelaje.

Aportación convenio 2022 **168.450,00 €**

Tabla 97.

FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE**COLABORACIÓN EN LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS**

Su finalidad es la rehabilitación de personas drogodependientes del Municipio de Oviedo, que acudan a ese centro en solicitud de tratamiento.

Aportación convenio 2022 **92.554,89 €**

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 98 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

Tabla 98.

FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE

PISO DE INCORPORACIÓN SOCIAL

Fundación CESPA. Proyecto Hombre-Asturias desarrolla este proyecto con el fin de apoyar los procesos de incorporación social, desde una perspectiva educativo-terapéutica, de las personas que se encuentran en la fase de incorporación social de alguno de los programas terapéuticos del Plan sobre Drogas para Asturias o del Centro Penitenciario de Villabona y que carecen de estructura sociofamiliar adecuada para facilitarles el proceso de incorporación social. Este Convenio está financiado por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

Aportación convenio 2022 **78.400,00 €**

Tabla 99.

ASOCIACIÓN FAMILIAS Y AMIGOS DE PROYECTO HOMBRE. CESPA

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE OVIEDO PARA DROGODEPENDIENTES

Con el apoyo de personas voluntarias, el proyecto pretende apoyar el funcionamiento diario del centro de tratamiento de Proyecto Hombre en Oviedo a través de acciones de convivencia, de aprendizaje y adquisición de habilidades, de ocio y tiempo libre y formativas, así como ofrecer acompañamiento y apoyo a las familias de las personas residentes en el recurso.

Aportación convenio 2022 **70.228,22 €**

Tabla 100.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN ACCEDER Y ACCIONES SENDA

Se trata de acciones dirigidas a la población gitana en el marco del Programa Plurirregional de Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo.

El objetivo común de las acciones se basa en la mejora de la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo y el empleo, y el impulso de políticas sociales más activas con la misma. La colaboración prevista versó sobre las materias de formación profesional ocupacional, orientación laboral, acompañamiento en el acceso al empleo y acciones de sensibilización dirigidas a empresarios/as y entes públicos.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN VENTANIELLES

La Fundación Secretariado Gitano ha venido desarrollando su intervención en el municipio de Oviedo desde noviembre de 2004 en dos zonas del mismo: Santa Marina de Piedramuelle y ampliando la actividad al barrio de Ventanielles en marzo de 2006. En la actualidad, las actividades se realizan en Ventanielles.

Desarrollan dos programas paralelos: 1.-Un Programa de Apoyo y Seguimiento Escolar que incluye actividades de refuerzo educativo y actividades de carácter lúdico tanto para alumnado de Infantil como de Primaria. 2.- El Programa de Acción Tutorial dirigido a alumnado matriculado en ESO.

Aportación convenio 2022 **67.377,00 €**

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 99 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FDA39A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 101.

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL L'ABEYERA
CENTRO SOCIOEDUCATIVO ALFALAR

Tiene por objeto el desarrollo de acciones de carácter educativo, de refuerzo escolar y de acompañamiento en el tiempo libre, que significan un apoyo a la socialización del/la menor favoreciendo su integración. También se realizan dentro de este proyecto actividades formativas y de empleo para personas adultas y específicas para personas extranjeras.

Aportación convenio 2022 **30.053,91 €**

Tabla 102.

CRUZ ROJA

PROGRAMA DE APOYO A MEDIDAS DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES

El objeto del programa es dar una respuesta integral a las dificultades de acceso al mercado de trabajo de las personas extranjeras extracomunitarias y desarrolla con cada participante un itinerario personalizado de inserción enfocado a la incorporación laboral por cuenta ajena.

PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

El programa se centra en la mediación, el acompañamiento y la orientación jurídica dirigidos a que las familias y unidades de convivencia puedan acceder a una vivienda y conservarla en las mejores condiciones y acorde con su situación económica.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

Es un proyecto integral que no sólo ofrece orientación jurídica (dado que será prestado por una abogada con amplia experiencia en este campo) sino que incluye otras muchas actividades, como son acompañamientos (en actividades del ámbito de lo social, sanitario, educativo y de ocio), acciones de sensibilización dirigidas a fomentar valores de igualdad, realización de seguimiento de situaciones (sesiones individuales y telefónicas), etc.

Aportación convenio 2022 **47.239,22 €**

Tabla 103.

MANOS EXTENDIDAS.

PROYECTO MANOS EXTENDIDAS A LA INMIGRACIÓN Y CENTRO DE DÍA

Sus objetivos son ofrecer atención integral, gratuita, a personas en situación de vulnerabilidad social, especialmente a inmigrantes, que necesiten apoyos en su proceso de incorporación social.

Aportación convenio 2022 **20.340,00 €**

Tabla 104.

ACCEM
ESCOLINOS DE BABEL

El objetivo general del proyecto es desarrollar actividades de apoyo escolar y asistencia lingüística complementaria al alumnado, inmigrante, de incorporación tardía en Enseñanza Primaria para contribuir a su éxito escolar.

Aportación convenio 2022 **52.651,28 €**

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 100 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



6.3 Línea Estratégica 5

Con esta línea de subvenciones se trata de apoyar a proyectos que exigen una cierta estabilidad y estén muy consolidados. Pueden ser proyectos importantes, especialmente para los colectivos a los que benefician, pero no es frecuente que se produzcan derivaciones desde los Servicios Sociales Municipales. Forman, en definitiva, un círculo más lejano de la esencia de la intervención social municipal.

Se trata de proyectos que no cumplirían los criterios para su condición de subvención nominativa, pero que, atendiendo a la estabilidad que necesitan para resultar viables, tienen un difícil encaje en procedimientos de concurrencia competitiva de convocatoria anual. Por esta razón se mantiene en el Plan 20/23 una línea de subvención específica para tramitar una convocatoria de subvenciones de carácter plurianual.

Los destinatarios de estas subvenciones son entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de carácter social que, por su naturaleza y volumen económico, precisen de una cierta estabilidad.

Tabla 105.

Entidades y proyectos

- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA. Intervención psicosocial.
- ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – ASPACE. Las personas con parálisis cerebral. Agentes sociales a favor de la Inclusión Social.
- ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE ASTURIAS. Programa de Apoyo Individualizado.
- ASOCIACIÓN ASTURIAS ACOGE. Apoyo y acompañamiento al proceso de inserción sociolaboral de personas inmigrantes.
- ASPAYM PRINCIPADO DE ASTURIAS. Autonomía personal, Salud y Participación Social en PCD Física.
- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL – AFESA. Proyecto de rehabilitación psicosocial para personas con problemas de salud mental.
- ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS – APADA. Servicio de Atención y Apoyo a Familias – SAAF-.
- FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA. Construyendo un Nosotros, Plural e Inclusivo.
- FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS. Proyecto Banco de Alimentos.
- ASOCIACIÓN PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS – APACI. Servicio de Información y Alojamiento Familiar de APACI en Madrid.
- ASOCIACIÓN RETINA ASTURIAS. Vida autónoma y apoyo sociofamiliar en familias con discapacidad visual y baja visión.
- FUNDACION CRUZ DE LOS ÁNGELES. Proyecto Emancipación.
- ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS DE OVIEDO “PELAYO”. Proyecto Atención Integral a Personas Sordas y Familias.
- ASOCIACIÓN PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS –ADEPAS-. Ocio activo e inclusivo para PDI.
- ASOCIACIÓN DE LÚPICOS DE ASTURIAS. Capacitando al lupus: Instrumentos y estrategias para la plena autonomía personal y participación eficaz en la sociedad de las personas afectadas de lupus y sus familias.
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OVIEDO. Eliminación de las barreras de comunicación y acceso a la información: Base para la integración de las personas sordas en la comunidad.
- ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE FIGROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA. Plan de Atención Integral a personas afectas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. Atención integral al paciente de cáncer y su familia.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 101 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D0AC1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- ASOCIACIÓN PARKINSON DE ASTURIAS. Atención rehabilitadora para personas afectadas de Parkinson.
- ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER. Unidad móvil.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 106.

ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El objeto del proyecto es fomentar actividades de interés social a través del Servicio de Orientación y Asesoramiento en situaciones de urgencia.

La asociación dispone de un servicio permanente de ayuda de urgencia, que se realiza por teléfono o con presencia física, de forma gratuita, anónima y especializada, a cuantas personas lo soliciten por encontrarse en situación de conflicto grave, en la que peligre su vida o su integridad física o psíquica.

Importe subvención 2022 **20.000,00 €**

Tabla 107.

AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES. ASPACE

FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DEL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Tiene por objeto la ayuda a personas afectadas de parálisis cerebral, a través de la realización de actividades diversas en talleres ocupacionales, encaminadas a la reeducación y protección a lo largo de sus vidas.

Importe subvención 2022 **45.000 €**

Tabla 108.

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN

PROGRAMAS DE APOYO INDIVIDUALIZADO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

Objetivo general del proyecto: Mantener las capacidades y mejorar las limitaciones a nivel de lenguaje, habla, habilidades cognitivas y contenidos escolares.

Objetivos operativos: Adquirir, mantener o mejorar las capacidades cognitivas básicas (atención, memoria, percepción, abstracción, transferencia, imitación, seguimiento de instrucciones); adquisición de conocimientos instrumentales básicos: lectura, escritura y razonamiento lógico-matemático; mejorar el uso de habilidades sociales (componentes verbales y no verbales); participar y permanecer en el aula escolar con normalidad; ejecutar trabajos individuales dentro del grupo; realizar el trabajo de modo autónomo, sin la presencia permanente de un adulto; utilizar la comunicación para mejorar las relaciones interpersonales; usar el lenguaje en diferentes contextos; actividades de apoyo escolar; fomentar habilidades de intercambio social; desarrollo de la motricidad tanto fina como gruesa.

Importe subvención 2022 **8.000,00 €**

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 102 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 109.

ASTURIAS ACOGE**APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES**

Mediante las acciones de apoyo y acompañamiento contempladas en el proyecto, pretenden lograr la plena integración de las personas inmigrantes en la sociedad de acogida, a través de la mejora de sus posibilidades de inserción social y laboral.

Importe subvención 2022 **7.802,46 €**

Tabla 110.

ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS-ASPAYM**AUTONOMÍA PERSONAL, SALUD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN PCD FÍSICA**

Su objetivo es favorecer la autonomía personal y la adquisición de hábitos de vida saludables entre el colectivo de personas con discapacidad física, sus cuidadores y los profesionales que intervienen en su atención, con el fin de promover la inclusión social de las personas afectadas en el medio social y comunitario, realizando actividades de participación social.

Importe subvención 2022 **10.000,00€**

Tabla 111.

ASOCIACIÓN AFESA**PROYECTO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL**

Su objetivo es contribuir a la promoción de la salud mental y el bienestar, la prevención de los trastornos mentales y la mejora de la atención y la inclusión social de las personas afectadas. Este objetivo se quiere lograr mediante el establecimiento de un proceso de trabajo colaborativo estructurado, con la participación y la coordinación entre los diferentes dispositivos implicados, administraciones públicas, entidades del tercer sector, usuarios, familiares y resto de agentes sociales.

Importe subvención 2022 **15.000 €**

Tabla 112.

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS – APADA**SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS -SAAF-**

El objetivo prioritario del proyecto es la atención y apoyo a la personas con discapacidad auditiva, en todas las etapas de su vida, y a sus familias, incluida la integración en el medio social, educativo y laboral; incrementar la calidad de la atención especializada, la orientación y el apoyo que se brinda a las familias, contribuir a la supresión de barreras de comunicación y a la completa inclusión, favorecer el desarrollo psicosocial de las personas con discapacidad auditiva, promover una dinámica sistemática de intervención familiar, estructurar una Red de Formación, Atención y Apoyo a las personas con discapacidad auditiva y sus familias, proporcionar una Red de Atención autonómica: gestiones en los ámbitos médico-sanitarios, educativo y de Servicios Sociales.

Importe subvención 2022 **15.000 €**

Tabla 113.

FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 103 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CONSTRUYENDO UN NOSOTROS, PLURAL E INCLUSIVO

El objetivo del proyecto es generar un cambio en el concepto de la discapacidad auditiva, psicosocial, y problemática de salud mental en jóvenes en situación de riesgo y/o conflicto social, hacia un modelo más normalizador enfocado en la capacidad, en aras a una sociedad más plural e inclusiva.

Importe subvención 2022 **15.000 €**

Tabla 114.

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

PROYECTO BANCO DE ALIMENTOS

A través de este proyecto se aprovechan los excedentes alimentarios y se gestionan los alimentos procedentes de empresas y/o particulares con el objetivo de hacerlos llegar a personas y/o familias en situación o riesgo de exclusión social.

Importe subvención 2022 **8.000 €**

Tabla 115.

ASOCIACIÓN PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS – APACI

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ALOJAMIENTO FAMILIAR DE APACI EN MADRID

La finalidad del proyecto es mejorar la calidad de vida de niñas, niños y jóvenes con cardiopatías congénitas y las de sus familias, pertenecientes al municipio de Oviedo, a través de la puesta en marcha del Servicio de Alojamiento Familiar (SAF) de APACI en Madrid, que permite a los afectados por cardiopatías recibir una atención médica especializada. Objetivos específicos: 1) Informar a los socios de APACI, y a la población general del municipio de Oviedo, sobre qué es APACI y el SAF 2) Dar respuesta a la necesidad de vivienda temporal con la que se encuentran las familias afectadas por cardiopatías congénitas 3) Realizar un seguimiento de los socios de APACI pertenecientes al Municipio de Oviedo 4) Acompañamiento en la gestión y tramitación de prestaciones a las que pueden acceder.

Importe subvención 2022 **8.000 €**

Tabla 116.

ASOCIACIÓN RETINA ASTURIAS

VIDA AUTÓNOMA Y APOYO SOCIOFAMILIAR EN FAMILIAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y BAJA VISIÓN

Objetivo general: mejorar la calidad de vida, la autonomía y el empoderamiento de las familias ovetenses afectadas por retinopatías degenerativas y discapacidad visual.

Objetivos específicos: 1.Mantener de un punto de referencia, consulta, orientación, consejo genético y social para estas familias, con información actualizada en aspectos relacionados con las retinopatías, recursos sociales, sanitarios, etc. 2.Ofrecer apoyo psicosocial, socio- familiar y acompañamiento en el proceso de la enfermedad. 3.Prestar servicios de apoyo dirigidos a mejorar la movilidad y el acceso al desplazamiento en el Municipio de Oviedo. 4.Acercar las nuevas tecnologías de apoyo en la comunicación y acceso a la información a estas personas. 5. Mantener comunicación, colaboración y coordinación constante con instancias sociosanitarias relacionadas con la discapacidad visual y la investigación.

Importe subvención 2022 **10.000 €**

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 104 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 117.

FUNDACION CRUZ DE LOS ÁNGELES

PROYECTO EMANCIPACIÓN

Los objetivos del proyecto se centran en facilitar que los y las jóvenes puedan completar el proceso de madurez para una satisfactoria emancipación e integración social, permitiendo la finalización de su ciclo formativo y/o inserción laboral, trabajando la responsabilidad mediante la seriedad y constancia en el terreno laboral, la capacidad de administrar sus ingresos o capacidad de ahorro, y el conocimiento y ejercicio de derechos y deberes ciudadanos, alcanzando progresivamente la autonomía personal, a través del desarrollo de los hábitos y habilidades domésticas necesarias para vivir en un medio normalizado, y del fomento de la capacidad de desenvolverse por sí mismos, completando el proceso de maduración de los jóvenes procedentes de los centros residenciales, mediante apoyo y soporte continuado.

Importe subvención 2022 **10.000 €**

Tabla 118.

ADEPAS. ASOCIACIÓN PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS

OCIO ACTIVO E INCLUSIVO PARA PDI

El proyecto pretende garantizar una vida en comunidad en igualdad de oportunidades, ofrecer alternativas para el ocio y el disfrute del tiempo libre, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo -PDIyD-, fomentar las relaciones de amistad y dar a conocer la riqueza de la ciudad.

Importe subvención 2022 **4.000 €**

Tabla 119.

ASOCIACIÓN DE LÚPICOS DE ASTURIAS

CAPACITANDO AL LUPUS: INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA PLENA AUTONOMÍA PERSONAL Y PARTICIPACIÓN EFICAZ EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS DE LUPUS Y SUS FAMILIAS

El proyecto tiene como objetivos, informar y asesorar a los afectados de lupus y otras patologías crónicas en materia social y jurídica, mejora de la adaptación psicológica a la enfermedad, inserción sociolaboral y rehabilitación funcional.

Importe subvención 2022 **6.000 €**

Tabla 120.

ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OVIEDO

ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: BASE PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS EN LA COMUNIDAD

El fin del proyecto es eliminar las barreras de comunicación y favorecer el desarrollo e inclusión de las personas sordas en los distintos ámbitos de la vida social, normalizar la lengua de signos como lengua propia de las personas sordas y la inclusión social de las mismas en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Importe subvención 2022 **6.000 €**

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 105 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 121.

ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA

PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTAS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA

El proyecto contempla tres objetivos generales: 1: Aumentar, durante los próximos 3 años, las acciones de sensibilización y difusión acerca del impacto y la realidad que viven las personas afectadas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, sus familias y su entorno social en el municipio de Oviedo, a través de charlas, la creación y distribución de materiales divulgativos y la promoción de la investigación. 2: Incrementar anualmente la prestación de los servicios de atención psicosocial y rehabilitación física a los afectados de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica en el municipio de Oviedo, a través de sesiones grupales e individuales. 3: Desarrollar una propuesta de actividades y recursos con carácter anual para favorecer la integración y la inclusión de las personas afectadas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica a través del trabajo en red en el municipio de Oviedo.

Importe subvención 2022	10.000€
--------------------------------	----------------

Tabla 122.

ASOCIACIÓN PARKINSON

ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS DE PARKINSON Y SUS FAMILIAS

Objetivo general: El objetivo general del proyecto es mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y de sus familiares o cuidadores formales, logrando esa atención integral a través de servicios y/o terapias rehabilitadoras como son atención social, atención psicológica, fisioterapia, logopedia, acuaterapia, y musicoterapia.

Importe subvención 2022	10.000 €
--------------------------------	-----------------

Tabla 123.

ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER

UNIDAD MÓVIL

Objetivo General: Atender las necesidades de información y asistencia de las mujeres que ejercen la prostitución, y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Importe subvención 2022	4.000 €
--------------------------------	----------------

6.4 Línea Estratégica 6

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público de convocatoria anual.

Las subvenciones incluidas en esta línea fomentan proyectos realizados por entidades sin ánimo de lucro que, por lo general, suponen iniciativas de impacto limitado y cuya realización depende de la obtención de la subvención solicitada o bien para gastos ordinarios de funcionamiento de dichas entidades.

Tabla 124.

Subvenciones	2022
Total solicitudes	49
Concedidas	43
Denegadas	5
No subvencionables	1
Renuncias	-
Total importe	111.931,00 €

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 106 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D9C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D0316C9FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 125.

Entidad	Proyecto	Importe
Identidad para ellos y ellas	AMADEO, 2022	4.500,00 €
PREDIF Asturias	Servicios Integrales de Asistencia Personal para Personas con Discapacidad	2.500,00 €
Asociación ALCER	Intervención con Personas con Erc. Atención Nutricional y Psicológica	2.000,00 €
Asociación Entainar	Trenzando Esperanzas	3.500,00 €
Asociación Asturiana Lucha contra la Fibrosis Quística	Intervención Social a Personas con Fibrosis Quística. Sensibilización sobre la Enfermedad	1.750,00 €
Fundación Mujeres	Dana Oviedo. Empoderamiento para el empleo	3.000,00 €
Asociación Sociocultural López Vicuña	Integración de personas Inmigrantes en Situación de Vulnerabilidad	2.500,00 €
Asociación Los Glayus	Oasis	4.000,00 €
Asociación Hemofilia de Asturias	Información, orientación, asesoramiento y mantenimiento social	1.000,00 €
Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple (AADEM)	Servicio de Atención Psicológica, Grupos de Apoyo y Empoderamiento Emocional para Afectados de Esclerosis Múltiple	4.000,00 €
Asociación Caer y Levantase (CAYLE)	Programa Sanar 2022	2.000,00 €
Asociación Española contra el Cáncer	Programa AQUA LYNFA	1.250,00 €
COCEMFE - ASTURIAS	Mejorando la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad	2.000,00 €
Fundación Instituto SPIRAL	Mejora de la salud y calidad de vida y estrategias de capacitación y prevención contra el Maltrato en Mujeres Adictas.	3.500,00 €
Asociación Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)	Acompañamiento y Apoyo Psicosocial Para Afectados de ELA y su Entorno Familiar en Oviedo	2.000,00 €
Asociación Enfermos Musculares del Principado Asturias. (ASEMPA)	Integra/Participación desde ASEMPA VIII	2.500,00 €
Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FEDEMA)	Collaciu 2022	3.000,00 €
Fundación Juan Bautista Montagne	Xuntos	4.500,00 €
Asociación Mujeres en Igualdad de Asturias	Prevención de la Violencia de Genero desde la Educación Integral: buenos tratos e igualdad	1.000,00 €
Fundación CAUCE	Un Cauce al Empleo	4.000,00 €
Asociación de Familias de Alzheimer (ADAFA)	Atención a Familias de Enfermos de Alzheimer de la Población de Oviedo	431,00 €
Asociación Ludópatas en Rehabilitación (LARPA)	Sensibilización de la Ludopatía	1.500,00 €
Fundación AINDACE	Atención Psicosocial, Envejecimiento Activo y Saludable para Mayores, Personas con daño cerebral y sus familias	4.500,00 €
Fundación de T. Siderurgia Integral	Concédete el Poder 2022	3.000,00 €
Asociación de Familias	Escuela de Padres	3.000,00 €
Asociación LUAR	Llume	3.000,00 €
Asociación de Entidades Plena Inclusión Asturias	Accesibilidad Universal	1.750,00 €

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 107 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Entidad	Proyecto	Importe
Asociación de Padres de Niños con Cáncer Galban	Atención Social, Económica y Piso de Acogida y Atención Psicológica a las Familias de Niños/as y Adolescentes con Cáncer.	4.000,00 €
Asociación de Autistas Niños del Silencio (ADANSI)	Programa continuo de atención integral a las familias en Oviedo	1.750,00 €
Asociación Liga Reumatológica Asturiana	Servicio de atención integral a Personas Afectadas por Reumatismos y sus familias	3.000,00 €
Asociación Chiari y Siringomielia del Principado de Asturias	Atención integral para el Bienestar de las Personas con Chiari y Siringomielia de Asturias	2.500,00 €
Asociación Asperger de Asturias	Programa de atención integral a personas con Síndrome de Asperger, con Trastorno del Espectro del Autismo o con Alteraciones de la Comunicación Social y sus Familias en el Municipio de Oviedo.	4.500,00 €
Asociación Asturiana Atención y Cuidado de la Infancia (ASACI)	Proyecto integral de prevención e intervención ante la Victimización y el Trauma en la Infancia y la Adolescencia.	4.000,00 €
Hierbabuena Asociación para la Salud Mental	Hierbación	4.000,00 €
Asociación Cum Laude	Programa de igualdad en el ámbito educativo para la Prevención de la Violencia de Género	1.000,00 €
Movimiento por la Paz	L@S Pacificador@S del Cole	1.750,00 €
Sociedad de San Vicente de Paul en España	Proyecto de Urgencia Social	1.000,00 €
Asociación Es más lo que nos une	Acompañamiento y apoyo a la inclusión	1.500,00 €
Asociación Instituto de Est. para la Paz y la Cooperación.	Derechos Humanos y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia	1.000,00 €
Asociación Cultural Diversa Radio Activa	Proyecto General de la Asociación D.R.A.	3.500,00 €
Asociación de Niños Hiperactivos de Asturias (ANHIPA)	Proyecto de apoyo integral a las Familias con Hijos con TDAH en Oviedo	3.000,00 €
Sumando Intervención Psicológica y Social	Orientación familiar en el Concejo de Oviedo	750,00 €
Médicos del Mundo	Educación Sociosanitaria de Personas Migrantes y Refugiadas en Oviedo para Mejorar la Empleabilidad, la Integración y la Autoestima Personal.	3.000,00 €

6.5 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de desempleados para proyectos de carácter social

La concesión de subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas, del municipio de Oviedo, por entidades sin ánimo de lucro que revistan la forma de asociaciones, fundaciones o federaciones de asociaciones, está orientada a la realización de proyectos de carácter social, con el fin de fomentar la adquisición de práctica profesional y la mejora de la ocupabilidad que faciliten su inserción laboral.

Estas subvenciones están orientadas a proyectos de interés público y social que estén directamente relacionados con los fines de las entidades organizadoras y que supongan una generación de empleo. Los proyectos, de interés general y social, serán dirigidos a personas con discapacidad, o en situación de dependencia, exclusión o precariedad social, y deberán evidenciar el beneficio social que supone su desarrollo, así como las actuaciones concretas que se pondrán en marcha para la consecución de dicho fin. En esta convocatoria se contratarán 39 personas.

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **108** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 126.

Subvenciones	2022
Total solicitudes	32
Concedidas	27
No subvencionadas	3
Excluidas	1
Renuncia	1
Total importe	912.979,37 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 127.

Entidad	Proyecto	Importe
Fundación Padre Vinjoy	Abriendo el Espacio de la Intervención Socioeducativa	124.555,73
Asociación Albéniz	Ximielgar VI	125.000,00
Aldeas Infantiles SOS España	Club Aldeas Infantiles	38.261,50
Federación de Deportes para Personas con Discapacidad FEDEMA	"Capaces de Todo"	9.800,00
Fundación Instituto Spiral	Programa de Integración Sociolaboral y de Orientación Psicoeducativa para Mujeres Adictas en Riesgo de Exclusión. Continuación.	35.063,60
Fundación AINDACE. Ayuda a la Investigación del Daño Cerebral	Activa Tus Neuronas	24.456,68
Fundación Acción contra el Hambre	Vives Digital	28.867,80
Asociación Enfermos de Fibromialgia y Fatiga Crónica (AENFIPA)	Mejora de los servicios para personas con discapacidad por Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica del Municipio de Oviedo	34.713,34
Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple	Servicio de atención social para personas con Esclerosis Múltiple y Familiares	28.328,69
Asociación Retina de Asturias	Mirando Al Futuro": Acción sociosanitaria y capacitación de las personas con Retinopatías Degenerativas para la gestión de su estado de salud.	31.136,08
Asociación Asperger Asturias	Programa de atención integral a personas con Síndrome de Asperger, con Trastorno del Espectro Autista o con Alteraciones de la Comunicación Social y sus Familias en el Municipio de Oviedo.	35.548,97
Asociación Cultural L'abeyera	Programa Adolescencia Alfalar	24.014,63
Asociación Parkinson de Asturias	Atención social, física y logopédica a personas Afectadas de Parkinson	36.000,00
Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias - FESOPRAS	Atención a la Persona Sorda o con Discapacidad Auditiva y Sordociega	28.698,11
Asociación para la Prevención Reinserción y Atención a la Mujer (APRAMP)	Atención integral a mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual	29.628,25
Fundación Dignidad X Dignidad	Atender el Conflicto Vital y la Construcción Comunitaria desde la Dignidad	32.290,41
Asociación Luar	Sarao	31.000,00
Fundación Secretariado Gitano	Abillar Sumparal	20.684,34
Asociación de Padres de Niños con Cáncer del Principado De Asturias - Galbán	Sensibilización y difusión de la lucha contra Cáncer Infantil en Oviedo	24.614,67
ASPAYM Principado De Asturias	Programa de Rehabilitación Funcional para la Vida Autónoma	19.663,97
Federación de Asociaciones Juveniles de Oviedo	Servicio de información cultural y de salud mental para la juventud ovetense	35.607,01
Federación Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos de Asturias - PREDIF	Programa de orientación y asesoramiento para la autonomía personal en Personas con Discapacidad	19.663,97

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **109** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D04C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C08F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Entidad	Proyecto	Importe
Los Amigos de Thiomck-Essyl de Asturias	Programa para el empoderamiento individual y/o grupal de las Personas Inmigrantes Africanas en situación o riesgo de exclusión social en el Municipio de Oviedo	15.573,62
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Laborastur	35.035,73
Fundación Juan Soñador	Oviedo Sueña	27.305,95
Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Asturias (AFESA)	Prevención de la salud mental y prevención de la exclusión	4.901,32
Asociación Síndrome de Down Asturias	Formación y orientación pre-laboral	12.565,00

OTROS DATOS

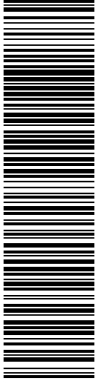
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página **110** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

7. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 111 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

7 CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS

El Ayuntamiento de Oviedo lleva a cabo convenios mediante los que se establecen canales de colaboración, apoyo y trabajo conjunto entre administraciones para la puesta en marcha de proyectos con distintos fines. No conllevan una partida económica específica.

Tabla 128.

CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES DE GRADO

Este convenio posibilita la formación práctica de alumnos de Trabajo Social en los distintos Programas del Centro de Servicios Sociales.

Las prácticas tienen como meta la preparación de futuros/as profesionales mediante el desarrollo de técnicas y adquisición de habilidades personales para el correcto desempeño de su futuro rol profesional

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 129.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL DE GIJÓN, ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE TRABAJO SOCIAL DE TERCER CURSO

El convenio posibilita la formación práctica de alumnado de Trabajo Social en los distintos Programas del Centro de Servicios Sociales.

Las prácticas tienen como meta la preparación de futuros/as profesionales mediante el desarrollo de técnicas y adquisición de habilidades personales para el correcto desempeño de su futuro rol profesional.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 130.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL "PERE TARRÉS", DE LA UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL, Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES DE GRADOS, MÁSTERS UNIVERSITARIOS Y FORMACIÓN CONTÍNUA UNIVERSITARIA

El objeto del convenio es que el Ayuntamiento de Oviedo facilite la realización de prácticas, en sus centros o recursos, a estudiantes en prácticas de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social "Pere Tarrés", de la Universidad Ramón Llull.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 131.

CONVENIO CON EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS PARA POSIBILITAR EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

El objeto del convenio es posibilitar el cumplimiento de las medidas alternativas al internamiento, recogidas en el Código Penal 10/95 de 23 de noviembre, mediante la oferta de puestos de trabajo, dentro de la administración local, no retribuidos, en favor de la comunidad, y con un carácter socializador para sus beneficiarios/as.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 132.

CONVENIO MARCO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR (SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS) EN MATERIA PENITENCIARIA

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 112 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D0316C08F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



La colaboración, derivada del presente convenio, comprende la posibilidad de integrar a internos que reúnan las características adecuadas para desarrollar tareas de apoyo en el mantenimiento de instalaciones deportivas municipales y en las actividades del Vivero Municipal, así como en otras iniciativas que puedan contribuir a su inserción sociolaboral.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 133.

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES Y EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA JUDICIAL DE PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD POR MENORES Y JÓVENES INFRACTORES/AS

El objeto del convenio es la cooperación para la ejecución de la medida de Prestaciones en Beneficio de la Comunidad de menores infractores/as, cuya finalidad es llevar a cabo una intervención educativa a través de su participación en tareas de interés social.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 134.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IES-CARREÑO MIRANDA PARA EL PROGRAMA FORMATIVO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DIRIGIDO AL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA

El objeto del convenio es el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Dirigido al alumnado de Formación Profesional Reglada para la realización de prácticas formativas del ciclo formativo de Técnico/a Superior en Integración Social. Se trata de una Formación Profesional de Grado Superior, de 2.000 horas de duración, de la que 380 horas se realizarán mediante prácticas formativas; las personas participantes se registrarán por el calendario laboral que aplica el Ayuntamiento de Oviedo. La distribución de las horas se hará de acuerdo con el horario de funcionamiento de cada centro o servicio, de modo que se favorezca la tarea del mismo, compaginándolo con la disponibilidad horaria del alumnado.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 135.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL-CERDEÑO DE OVIEDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL CICLO FORMATIVO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

El objeto del convenio es el establecimiento de un cauce de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través del Centro Integrado de Formación Profesional Cerdeño, y el Ayuntamiento de Oviedo para el desarrollo del Proyecto de Formación Profesional Dual del sistema educativo del ciclo formativo de Grado Superior Promoción de Igualdad de Género, para la realización de prácticas en el Centro Integral de la Mujer del Ayuntamiento de Oviedo.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 136.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IES-MONTE NARANCO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL CICLO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA

El objeto del convenio recoge la colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, a través del IES-Monte Naranco para la realización de prácticas formativas del alumnado del ciclo profesional básico en Informática de Oficina en Dependencias Municipales, ubicando al alumnado en distintos servicios del Ayuntamiento de Oviedo, dado que se trata de tareas administrativas sencillas.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 113 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D40C1F8CE5A489C0AC138FDA39A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

Tabla 137.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE DEL IES-DOCTOR FLEMING DE OVIEDO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA FORMATIVO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

El objeto del convenio recoge la colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, a través del IES-Doctor Fleming de Oviedo, para el desarrollo de un programa formativo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), dirigido al alumnado de Formación Profesional Reglada, para la realización de prácticas en dependencias del Ayuntamiento de Oviedo.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 138.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y LA FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNADO DE ACCIONES FORMATIVAS

El objeto del convenio es establecer un marco de colaboración para la realización de prácticas de los alumnos de las diferentes acciones formativas que realiza la Fundación Vinjoy, tanto las tiempo libre y las de Certificados de Profesionalidad, como las realizadas en el marco del Fondo Social Europeo. El alumnado realizará sus prácticas en las instalaciones, locales o centros de trabajo del Ayuntamiento de Oviedo.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 139.

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, FUNDACIÓN UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL, Y LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA, PARA EL DESARROLLO DEL V ENCUENTRO ESTATAL DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, Y ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y LA FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, PARA EL DESARROLLO DEL ACTO DE LA VIII CONVOCATORIA SELLO CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA, Y IX CERTAMEN DE BUENAS PRÁCTICAS, Y EL V ENCUENTRO ESTATAL DE CONSEJOS MUNICIPALES DE INFANCIA

El objeto de estos convenios se orienta a organizar, conjuntamente con la Plataforma de Organizaciones de Infancia y con UNICEF Comité Español, el V Encuentro Estatal de Consejos Municipales de Infancia, con los objetivos de propiciar el intercambio de experiencias entre los consejos de participación infantil municipal, favorecer el trabajo en red, crecer en ciudadanía y promover transformaciones de la realidad en que viven las niñas y los niños. El programa Ciudades Amigas de la Infancia está vigente desde el año 2001, habiendo recibido el Ayuntamiento de Oviedo el reconocimiento del Sello Ciudades Amigas de la Infancia en el año 2016.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página **114 de 120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CECE5A489C0AC138FD439A0D0316C9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 140.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR Y EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

El convenio pretende establecer un marco adecuado de cooperación que favorezca y agilice las acciones de colaboración en materia de inclusión social y de empleo, dirigido a ovetenses en situación de riesgo o exclusión social.

Con este objetivo, los Servicios Sociales de Base derivarán a la entidad a personas en intervención social, que se valore que precisan de apoyo específico para el acceso al empleo o autoempleo.

Por su parte, la Fundación Juan Soñador realizará acciones formativas y de acompañamiento que favorezcan la inserción socio laboral de las personas derivadas.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 141.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MUJERES, PARA PROYECTO DANA

El presente convenio pretende establecer un marco adecuado de cooperación que favorezca y agilice las acciones de colaboración entre ambas entidades.

El proyecto DANA, de empoderamiento de las mujeres para el empleo, pretende aumentar la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables, a través de actuaciones que promuevan la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral. El proyecto tiene varias líneas de actuación, todas ellas dirigidas a fomentar, activar el acceso al empleo o al emprendimiento de las mujeres destinatarias, a través de itinerarios de inserción laboral y/o acciones de formación. Las destinatarias de este programa serán mujeres de este municipio desempleadas, que encuentran dificultadas de acceso al empleo debido a las desigualdades que operan en el mercado de trabajo, así como aquellas que además son objeto de discriminación múltiple, por especial situación de vulnerabilidad: víctimas de violencia de género, mujeres de familias monomarentales, mujeres mayores de 45 años.

Los Servicios Sociales de Base derivarán al proyecto a mujeres en intervención social que se valore que precisan de apoyo específico para el acceso al empleo o autoempleo.

Por su parte, la Fundación Mujeres desarrollará acciones formativas y de acompañamiento que favorezcan la inserción sociolaboral de las mujeres derivadas.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

OTROS DATOS

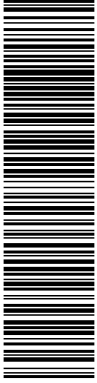
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 115 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

8. VIVIENDAS SOCIALES

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
 Página 116 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AE2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C98F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

8 VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

En el año 2022 se reciben en el Ayuntamiento un total de 145 solicitudes de vivienda de emergencia, todas ellas en base al Decreto 25/2013, por el que se regula la tramitación de estas, atribuyéndose a los Ayuntamientos la recepción de las solicitudes, así como la elaboración de propuestas de concesión o denegación.

Durante el año 2022, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar comunicó la disponibilidad de 18 viviendas destinadas a emergencia social en el municipio de Oviedo. Como podemos observar, el número de viviendas es muy inferior a la demanda de la ciudadanía.

En el siguiente resumen, sobre el estado de las solicitudes de vivienda de emergencia social, se recogen aquellas gestionadas.

Tabla 142.

Estado de las solicitudes	Número de viviendas
Propuesta concesión registradas en 2022 y resueltas en 2022	18
Propuesta concesión registradas 2022 y resueltas en 2023	12
Propuesta denegación	56
Propuesta desistimiento	8
En trámite (registradas en 2022 en tramitación 2023)	50
Solicitudes derivadas a urgencia social	1
Total	145

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia
 • (129 corresponden a 107 más 3 V urgencia, + 19 año 2020)

Las situaciones que motivan las propuestas de concesión de los 31 expedientes son las siguientes:

Tabla 143.

Vivienda Emergencia Social	Total propuestas concesión
Violencia de género	11
Desahucio	2
Atención especial y programa intervención	16
Sin hogar	2
Total de propuestas de concesión	31

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **117** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Los motivos de las propuestas de denegación de las 56 viviendas solicitadas son los siguientes:

Tabla 144.

Viviendas emergencia social	Propuesta denegación
Incumplir requisitos residencia	3
No estar en supuesto recogidos art. 19 del Decreto 25/2003	14
Superar el IPREM	0
No existencia de vacantes disponibles	26
No requerir atención especial	13
Total propuestas denegación	56

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Este año 2022 hemos debido denegar 26 solicitudes de Vivienda de Emergencia, con informe propuesta positivo de la Trabajadora Social, por no contar con viviendas disponibles en el Ayuntamiento.

Este supuesto de denegación desaparece en la nueva normativa, que obliga a tener en lista de espera a las familias durante un año, luego caduca su expediente si no han sido beneficiarios de una vivienda de emergencia.

OTROS DATOS

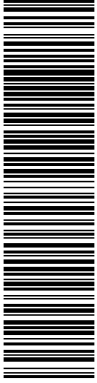
Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**
Página 118 de 120

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
FIRMA 21/08/2023 12:44
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
21/08/2023 12:45
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO
22/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U AF2D49C1F8CEC5A489C0AC138FD439A0D316C9FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

9. RESUMEN DE DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**
 Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:00**
 Página 119 de 120

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 FIRMA 21/08/2023 12:44
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME
 21/08/2023 12:45
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

FIRMADO
 22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U-AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D0316C98F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 SERVICIOS SOCIALES

9 RESUMEN DE DATOS

Tabla 145.

	2021	2022
I.- DATOS POBLACIÓN		
Población de Oviedo	216.252	218.981
Usuarios/as de los Servicios Sociales	11.898	12.444
% Población total atendida en Servicios Sociales con respecto a la población general	5,50%	5,68%
II.- RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES		
Recursos económicos	15.518.485,17 €	16.009.344,47
Recursos humanos	79	80
III.- PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES		
III.1.- PROGRAMA UTS		
Expedientes	9.079	9.690
Intervenciones	16.739	17.043
Informes emitidos a otros organismos y entidades	417	561
III.2.- PROGRAMA SAD		
III.3.- SERVICIO DE TELEASISTENCIA		
Número de usuarios/as titulares Teleasistencia	791	804
III.4.- PROGRAMA DE ALOJAMIENTOS		
Número de personas beneficiarias de Bonobús para personas con movilidad reducida	1.527	1.434
Número de personas beneficiarias de Bonobús para Pensionistas	5.004	4.780
Número de personas beneficiarias de Bono-Taxi para personas con movilidad reducida	341	325
III.6.- PROGRAMA DE FAMILIA-INFANCIA		
Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia		
Familias en intervención	228	271
Proyecto de erradicación del Absentismo Escolar		
Alumnos atendidos/actuaciones analizadas	95	107
III.7.- PROGRAMA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL		
1. Proyecto de Inserción Social en la UTS 5.1 – La Corredoria		
Número de usuarios/as	1.369	1.478
2. Proyecto de Inserción Social en la UTS 5.2 – Tudela Veguín-Olloniego		
Número de usuarios/as	251	251
3. Proyecto para la Inserción Social de la población de viviendas Sociales de Santa Marina de Piedramuelle		
Número de usuarios/as	26	19
4. Proyecto para la Inserción en la UTS 4.1 - Ventanielles		
Número de usuarios/as	1.889	1.889
Comunicaciones	3.116	2.147
Salario Social Básico	512	270
Familias beneficiarias	3.887	3.122
III.8.- ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
Número de comunicaciones	168	274
IV.- PRESTACIONES		
Número de ayudas económicas	4.379	3.968
Importe prestaciones económicas	3.406.164,82 €	2.478.100,92
V.- APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL		
Línea Estratégica 1.- Subvenciones nominativas para programas dirigidos a la atención inmediata de personas sin hogar y personas con necesidades de subsistencia	1.103.000,00 €	1.103.000,00 €
Línea Estratégica 2.- Subvenciones nominativas para programas dirigidos a intervenciones especializadas con personas en riesgo de exclusión social	651.841,62 €	651.841,62 €
Línea Estratégica 5.- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público de convocatoria plurianual	211.802,46 €	211.802,46 €
Línea Estratégica 6.- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público de convocatoria anual	121.860,00 €	111.931,00 €
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de desempleados para proyectos de carácter social	-	912.979,37 €

OTROS DATOS

Código para validación: **V4TZL-9XE5G-5PR9U**Fecha de emisión: **22 de Agosto de 2023 a las 9:54:06**Página **120** de **120**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

FIRMA 21/08/2023 12:44

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME

21/08/2023 12:45

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 22/08/2023 09:43

ESTADO

FIRMADO

22/08/2023 09:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13717443 V4TZL-9XE5G-5PR9U/AF2D49C1F8CE5A489C0AC138FD439A0D316C8FE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

VI.- CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS

Organismos	14	14
------------	----	----

VII.- VIVIENDAS SOCIALES

Viviendas de emergencia (Gestionadas)	129	145
---------------------------------------	-----	-----

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

La Jefa de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad
Cristina Calviño Pahino

Conforme:

El Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social
Juan Manuel Siñeriz Fernández

Vº Bº:

Conforme de la Concejala Delegada de Políticas Sociales
María Velasco Muñiz